



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, lunes 18 de abril de 2022	Sesión 31

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

### SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>9</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>9</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>13</b>
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes, de juntas directivas de comisiones, y grupos de amistad. <b>Aprobados, comuníquese</b> .....	<b>18</b>
De diversas diputadas y diputados, se recibieron solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto, a saber:	
-Del diputado Carlos Augusto Pérez Hernández, de Morena, que adiciona el artículo 73 Bis a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. ....	<b>21</b>

-De la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, de Morena, que adiciona el artículo cuarto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. . . . .	22
-De la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Sodi Miranda, del PRD, por el que se reforma el artículo 28 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. . . . .	22
-Del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, que reforma la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Vivienda. . . . .	22
-De la diputada Gabriela Martínez Espinoza, de Morena, por el que se reforman la fracción XVIII del artículo 3, el segundo párrafo del inciso A del artículo 67, y el artículo 68 de la Ley de Aguas Nacionales. . . . .	23
-De la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, de Morena, que reforma y adiciona los artículos 20 y 23 de la Ley General para regular las Sociedades de Información Crediticia. . . . .	23
-Del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena, que reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social. . . . .	23
<b>Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. . . . .</b>	<b>23</b>
Del diputado Carlos Miguel Aysa Damas, por la que comunica que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolucionario Institucional. <b>De enterado.</b> . . . .	<b>23</b>
De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, con la que comunica el alta del diputado Carlos Miguel Aysa Damas, a dicho grupo. <b>De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.</b> . . . .	<b>24</b>
Del diputado Andrés Pintos Caballero, por la que comunica que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. <b>De enterado.</b> . . . .	<b>24</b>
De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con la que comunica el alta del diputado Andrés Pintos Caballero, a dicho grupo. <b>De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.</b> . . . .	<b>24</b>
De la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con la que comunica que se encuentra publicada, a través de su portal web, la información correspondiente al primer trimestre del 2022 sobre la aplicación de los recursos recibidos a través del PEF del presente año. <b>Se remite a la Comisión de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.</b> . . . .	<b>25</b>
De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con la que remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al primer trimestre de 2022. <b>Se remite a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.</b> . . . .	<b>25</b>

De diversas dependencias con la que remiten contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados:	
-De las secretarías de Gobierno de la Ciudad de México, de Salud de Baja California Sur, y de Salud de Tamaulipas, en relación con el cáncer de mama. <b>Se remiten a la Comisión de Salud, para su atención.</b> . . . . .	26
-De la Secretaría de Gobernación, por el que reconoce al Ejecutivo federal por su labor al frente de la Presidencia pro t�mpore de la Celac. <b>Se remite a la Comisi�n de Relaciones Exteriores, para su atenci�n.</b> . . . . .	28
-De la Comisi�n Nacional del Agua, para limpiar y remover lirio acu�tico de la Presa Allende, en San Miguel de Allende, Guanajuato. <b>Se remite a las comisiones de Hacienda y Cr�dito P�blico, y de Recursos Hidr�ulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.</b> . . . . .	29
-De los gobiernos de Durango, de Sonora, de San Luis Potos�, de Guerrero, en relaci�n con la protecci�n de los derechos humanos en favor de periodistas y defensores de los mismos. <b>Se remiten a la Comisi�n de Derechos Humanos, para su conocimiento.</b> . . . . .	32
-De las comisiones de Derechos Humanos de la Ciudad de M�xico, y de Nuevo Le�n, en relaci�n con la promoci�n y difusi�n de los derechos humanos, desde la perspectiva de protecci�n de los pueblos ind�genas y las comunidades afroamericanas. <b>Se remiten a la Comisi�n de Derechos Humanos, para su conocimiento.</b> . . . . .	36
-Del Congreso de Chihuahua, a fin de legislar en favor de la promoci�n de la producci�n art�stica y, especialmente, literaria de integrantes de pueblos originarios en lenguas ind�genas para privilegiar la conservaci�n de �stas. <b>Se remite a la Comisi�n de Pueblos Ind�genas y Afroamericanos, para su conocimiento.</b> . . . . .	38
-Del Congreso de Chihuahua, a fin de que las legislaturas locales realicen acciones para mantener actualizada la informaci�n en su portal de internet y vincularla a la Plataforma Nacional de Transparencia. <b>Se remite a la Comisi�n de Transparencia y Anticorrupci�n, para su conocimiento.</b> . . . . .	38
De diversas dependencias con las que remiten contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisi�n Permanente del primer receso del primer a�o de ejercicio de la LXV Legislatura:	
-De los institutos Chihuahuense de las Mujeres, y Coahuilense de las Mujeres, sobre el acoso sexual en espacios p�blicos. <b>Se remiten al promovente, para su conocimiento.</b> . . . . .	39
-De la Secretar�a de Gobierno de la Ciudad de M�xico, para realizar acciones de protecci�n y conservaci�n del ajolote. <b>Se remite al promovente, para su conocimiento.</b> . . . . .	52

## INICIATIVA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO

### LEY MINERA

Del titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera. **53**

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se considera de urgente resolución y se somete a discusión y votación de inmediato. **Se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.** . . . . . **53**

## DISCUSIÓN DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

### LEY MINERA

En consecuencia, está a discusión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera. . . . . **53**

Para sustentar sendas mociones suspensivas, participan:

-El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del PAN, suscrita por legisladores de los grupos parlamentarios del PAN, del PRI y del PRD. **No se toma en consideración.** . . . . . **53**

La Presidencia, en su momento, realiza moción de orden a la Asamblea.

-El diputado José Mauro Garza Marín, de MC. **No se toma en consideración.** . . . . . **54**

La Presidencia, en su momento, realiza moción de orden a la Asamblea.

-El diputado Carlos Iriarte Mercado, en nombre propio y del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, ambos del PRI. **No se toma en consideración.** . . . . . **55**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Amalia Dolores García Medina, de MC. . . . . **56**

Desde la curul, intervienen:

-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para hacer moción de orden. . . . . **57**

-El diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena, para hacer diversos comentarios. . . . . **58**

Continúan con la fijación de la postura de su grupo parlamentario:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. . . . . **58**

-La diputada María del Rocío Corona Nakamura, del PVEM. ....	59
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. ....	60
Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:	
-La diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena.. ....	61
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT.. ....	62
-El diputado Miguel Torruco Garza, de Morena. ....	63
-La diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del PVEM.. ....	64
-El diputado Leobardo Alcántara Martínez, del PT. ....	65
-El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, de Morena. ....	66
<b>En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general. ....</b>	<b>67</b>
Continúan las intervenciones en lo general, a favor:	
-El diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa, de MC. ....	67
-La diputada Araceli Celestino Rosas, del PT. ....	68
-La diputada Flor Ivone Morales Miranda, de Morena. ....	69
<b>Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general. ....</b>	<b>70</b>
La Presidencia informa de los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. ....	70
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto. ....	70
<b>Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado del proyecto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera. ....</b>	<b>72</b>
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, hacen uso de la palabra:	
<b>-El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, de Morena, en nombre propio, del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, y del diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena, quien al inicio de su intervención solicita se dé lectura a sus propuestas de modificación. ....</b>	<b>72</b>

<b>Se admite a discusión su reserva a los artículos 1, 5, y 10, y adición de un artículo 5 Bis.</b> . . . . .	<b>74</b>
<b>Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.</b> . . . . .	<b>74</b>
<b>-La diputada Mirza Gómez Flores, de MC.</b> No se admite a discusión su reserva al artículo 1. . . . .	<b>74</b>
<b>-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carillo, de MC.</b> No se admite a discusión su reserva a los artículos 1, 9 y 10. . . . .	<b>75</b>
<b>-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC.</b> No se admite a discusión su reserva al artículo 5. . . . .	<b>76</b>
<b>-El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC.</b> No se admite a discusión su reserva a los artículos 5, 9 y 10. . . . .	<b>77</b>
<b>-El diputado Manuel Jesús Herrera Vega, de MC.</b> No se admite a discusión su reserva al artículo 10. . . . .	<b>78</b>
<b>-El diputado José Mauro Garza Marín, en nombre propio y de la diputada María Elena Limón García, ambos de MC.</b> No se admite a discusión su propuesta de adición de un artículo transitorio. . . . .	<b>78</b>
<b>-La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC,</b> presenta sus propuestas de adición de dos artículos transitorios. . . . .	<b>79</b>
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea. . . . .	<b>80</b>
No se admite a discusión su propuesta. . . . .	<b>80</b>
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación del dictamen en lo general y en lo particular con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .	<b>80</b>
<b>Aprobados los artículos reservados, con la modificación aceptada por la asamblea.</b> . . . . .	<b>82</b>
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.</b> . . . . .	<b>82</b>
La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea. . . . .	<b>82</b>

**COMUNICACIONES OFICIALES**

De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con la que comunica la baja de la diputada Rocío Alexis Gamiño García, de dicho grupo. **De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.** . . . . . **82**

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a dos asuntos a saber: . . . . . **82**

-Minuta con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan los artículos 100, 102 y 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión recibida el 14 de diciembre del 2020. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen, y a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para opinión.

-Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de compra, venta de animales de compañía, presentada por el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del PRI, el día 12 de enero del 2022. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, y a Comisión de Ganadería, para opinión.

**Actualícense los registros parlamentarios.** . . . . . **83**

**INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . . **83**

**CLAUSURA Y CITA** . . . . . **83**

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS** . . . . . **84**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.** . . . . . **85**

**VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos preceptos de la Ley Minera (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . . **88**

-Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos preceptos de la Ley Minera (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones a los artículos 1, 5, 10, propuestas por el diputado Mario Rafael Llergo Latournerie y aceptadas por la asamblea). . . . . **93**



**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Pido a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Señor presidente, existen registrados previamente 487 diputadas y diputados. Por lo tanto, tenemos quórum para iniciar la sesión.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 14:10 horas):** Se abre la sesión ordinaria correspondiente al lunes 18 de abril de 2022, en modalidad semipresencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día**

**Lunes 18 de abril de 2022**

**Acta de la sesión anterior**

**Comunicaciones**

**De la Junta de Coordinación Política**

**De los diputados Carlos Augusto Pérez Hernández, Martha Azucena Camacho Reynoso, Gabriela Sodi**

**Miranda, Jorge Arturo Espadas Galván, Gabriela Martínez Espinoza, Benelly Jocabeth Hernández Ruedas y Alejandro Carvajal Hidalgo**

Solicitan el retiro de iniciativas.

**Del diputado Carlos Miguel Aysa Damas**

**De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena**

**Del diputado Andrés Pintos Caballero**

**De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**

**De la Universidad Autónoma de San Luis Potosí**

Comunica que se encuentra publicada a través de su portal web, la información correspondiente al primer trimestre del presente sobre la aplicación de los recursos recibidos a través del PEF 2022.

**De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**

Remite el Informe de resultados de la auditoría interna a su matrícula, correspondiente al primer trimestre de 2022.

**De las secretarías de Gobierno de la Ciudad de México, de Salud de los estados de Baja California Sur y de Tamaulipas**

Remiten tres contestaciones a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al cáncer de mama.

**De la Secretaría de Gobernación**

Remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, por el que reconoce al Ejecutivo Federal por su labor al frente de la Presidencia Pro Témpore de la CELAC.

**De la Comisión Nacional del Agua**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para limpiar y remover lirio acuático de la Presa Allende, en San Miguel de Allende, Guanajuato.

**De los gobiernos de los estados de Durango, Sonora, San Luis Potosí y Guerrero**

Remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la protección de los derechos humanos, en favor de las personas periodistas y defensoras de los derechos humanos.

**De las comisiones de Derechos Humanos de la Ciudad de México y del estado de Nuevo León**

Remiten dos contestaciones punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la promoción y difusión de los derechos humanos, bajo la perspectiva de protección a los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas.

**Del Congreso del Estado de Chihuahua**

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados

**De los institutos Chihuahuense y Coahuilense de las Mujeres**

Remiten dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al acoso sexual en espacios públicos.

**De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para realizar acciones de protección y conservación del axolote.

**Iniciativa del titular del Poder Ejecutivo Federal**

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera.

**Iniciativas del Congreso del Estado de Nuevo León**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 79 Bis a la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 16 de la Ley General de Bibliotecas.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 215 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo sexto al artículo 58 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

**Iniciativas de senadores**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 40-C a la Ley del Seguro Social y se adiciona un párrafo onceavo al artículo 21 del Código Fiscal de la Federación, presentada por senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley General de Salud, presentada por senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se deroga el inciso c) de la fracción II del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, presentada por senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Acuerdos de los órganos de gobierno****Iniciativas**

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de los derechos de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Héctor Chávez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 36 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de capacitación en primeros auxilios, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Marco Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 90 de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el segundo párrafo del artículo 259 Bis y adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de los objetivos de la alerta de género, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 74 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 6o. y cuadragésimo tercer transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda digna, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legisladores plurinominales, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 8o. y 18 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de extensionismo rural, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 90 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley de Petróleos Mexicanos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, suscrita por los diputados Karla Yuritzi Almazán Burgos y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley de Aviación Civil, en materia de asignación de asientos en vuelos comerciales, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 150 y 155 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o., 67 y 68 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Guerrero, a acatar el fallo de la SCJN en la acción de inconstitucionalidad 81/2018 para garantizar los procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñalosa Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de México y a las 32 entidades federativas, a salvaguardar la seguridad en los estadios de fútbol, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Guerrero, a respetar y garantizar el derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en relación a las sentencias de las acciones de inconstitucionalidad 78/2018 y 81/2018 emitidas por la SCJN, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a agilizar los trámites relativos a la expedición de la Tarjeta de Visitante Regional, suscrito por el diputado Ismael Brito Mazariegos y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Sur, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y a la Fiscalía General de Justicia de dicha entidad, a realizar las acciones conducentes para sancionar las agresiones realizadas por policías a las mujeres manifestantes de colectivos feministas el pasado 3 de abril de 2022 a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conapesca y a la Semar, a intensificar las acciones en materia de inspección y vigilancia en las aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, y en los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías de litoral, incluyendo el Golfo de California, para dar cumplimiento a la veda temporal para la pesca de todas las especies de camarón implementada por la Sader, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Conagua, CAEM y Sapase, a efectuar acciones conjuntas para solucionar el desabasto de agua potable en Ecatepec, México, suscrito por el diputado Juan Ángel Bautista Bravo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a investigar las amenazas de muerte que han recibido la investigadora Violeta Núñez Rodríguez y el periodista Ernesto Ledesma Arronte, por la publicación del reportaje "México: Litio al Descubierta", así como para solicitar a la Segob que evalúe su incorporación al Mecanismo de

Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.»

---

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En términos del artículo 96 del Reglamento, se pide a la Secretaría, consulte a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de encontrarse publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el domingo diecisiete de abril de dos mil veintidós, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

### **Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos noventa y ocho diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta y un minutos del domingo diecisiete de abril de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Desde su curul, interviene la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, para presentar diversa documentación relacionada con la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, a efecto de que se abstenga de participar en la discusión y votación del dictamen en materia de energía y de acceso a la energía eléctrica. La Presidencia informa a la Asamblea que se tiene por recibida la documentación de la legisladora Andrea Chávez Treviño, y precisa que, en el marco jurídico de la Cámara de Diputados, no se establece un procedimiento para desahogar el presente asunto.

La Presidencia hace saber al Pleno que el día once de abril del año en curso, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, presentó un escrito a la Mesa Directiva, el cual fue turnado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que emitiera un dictamen sobre dichas consideraciones. En su resolución la Dirección General de Asuntos Jurídicos no advirtió un posible conflicto de interés, que impida la participación de la diputada de referencia, en la discusión y votación del dictamen antes señalado.

Desde su curul, interviene la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, para realizar comentarios con relación a su solicitud de recusación. La Presidencia realiza aclaraciones.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena; Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Hamlet García Almaguer, y Óscar Cantón Zetina, ambos de Morena, todos para solicitar moción de procedimiento; y Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, con relación a la solicitud de recusación de las diputadas Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; y Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de que se abstengan de participar en la discusión y votación del dictamen en materia de energía y de acceso a la energía eléctrica.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al documento entregado por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, a la Mesa Directiva. Acto seguido, la Secretaría, dar lectura a la respuesta emitida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; y Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden.

La Presidencia hace del conocimiento del Pleno que, el artículo doscientos sesenta, numeral cuatro, del Reglamento de la Cámara de Diputados, faculta a los órganos de gobierno de esta soberanía a atender las situaciones no previstas en su normatividad, por medio de una resolución de carácter general.

Receso.

A las doce horas con veintitrés minutos, la Presidencia declara un receso, para que se reúnan los órganos de gobierno y resuelvan lo conducente.

Reanudación de la sesión.

A las catorce horas con cincuenta y seis minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo doscientos sesenta, numeral cuatro, del Reglamento de la Cámara de Diputados, resolvieron que en virtud de que no existe un procedimiento para desahogar las excusas y solicitudes de recusación, se exhorta a las diputadas Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; y Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, a que se excusen, si así lo consideran, de participar en la discusión y votación del dictamen en materia de energía y de acceso a la energía eléctrica.

Desde su curul, intervienen las diputadas Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; y Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, para manifestar que no se excusan de participar en la discusión y votación del dictamen antes referido.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Energía, por el que se reforman los artículos cuarto, veinticinco, veintisiete y veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía y de acceso a la energía eléctrica.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, al diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, quien solicita moción de ilustración, por lo que solicita a la Presidencia se dé lectura a diversos documentos emitidos por la empresa Iberdrola, S.A., la Secretaría da lectura.

Posteriormente, se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Energía, al diputado Manuel Rodríguez González.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, al diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su moción suspensiva, sea retirada

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea, asimismo exhorta a todos los legisladores a no obstaculizar la visibilidad del Escudo Nacional que se encuentra en la Tribuna.

Desde su curul, intervienen los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y José Gerardo Rodolfo Fernández

Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien solicita moción de ilustración con relación al artículo ciento treinta y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia;

Desde su curul, interviene el diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar moción de procedimiento.

Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional;

La Presidencia exhorta a todos los legisladores a no obstaculizar la visibilidad del Escudo Nacional, y de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Desde su curul, intervienen los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Mariano González Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional; y Hamlet García Almaguer, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar moción de orden.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, y Laura Imelda Pérez Segura, ambas de Morena, para solicitar moción de orden.

Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional; y Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Desde su curul, interviene el diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional, para responder alusiones personales.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Augusto Gómez Villanueva, y Marco Antonio Mendoza Bustamante, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Aleida Alavez Ruiz, de Morena; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta, numeral tres del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar:

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Hiram Hernández Zetina, y Mariano González Aguirre, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Andrea Chávez Treviño, de Morena; Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano; Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional; Pablo Angulo Briceño, del Partido Revolucionario Institucional; Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México; y Margarita García García, del Partido del Trabajo, todos para

solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones e instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta soberanía, atender las solicitudes de las diputadas Andrea Chávez Treviño y Fabiola Rafael Dircio.

En pro Armando Antonio Gómez Betancourt, del Partido Verde Ecologista de México;

La Presidencia informa a la Asamblea que a los oradores que participen en Tribuna, se les otorgará un minuto más para concluir su intervención.

en contra María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional;

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritz Almazán Burgos**

En pro Óscar Cantón Zetina, de Morena, quien acepta interpelaciones de los diputados: Ismael Brito Mazariegos, de Morena; y Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano;

Desde su curul, intervienen los diputados: Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional; Leonel Godoy Rangel, de Morena; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al artículo ocho, fracción cuarta, del Reglamento de esta soberanía. La Secretaría da lectura.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena, para responder alusiones personales; y Joaquín Zebadúa Alva, de Morena; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos, de Morena; y Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

En contra Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional;

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena, para solicitar moción de ilustración, respecto al artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, contenido en el dictamen a discusión. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia.

Se continúa con la intervención del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, quien acepta interpelaciones de la diputada y el diputado: Ildelfonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; y Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul, intervienen los diputados: Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden; y Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, para solicitar moción de ilustración, a efecto de que se precise a la Asamblea la definición de la palabra concertación. La Secretaría da lectura.

Desde su curul, interviene el diputado Irán Santiago Manuel, de Morena, para solicitar moción de ilustración, a efecto de que se dé lectura al artículo dieciocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena, y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

En pro Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo; en contra Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, interviene la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

En pro Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, quien acepta interpelación de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo;

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

En contra Santiago Creel Miranda, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia se dé lectura al artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura.

En pro Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelaciones de las diputadas y diputados: Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Fernando García Hernández, y Margarita García García, ambos del Partido del Trabajo, Jaime Humberto Pérez Bernabé, de Morena; y María de Jesús Rosete Sánchez, del Partido del Trabajo

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Santiago Creel Miranda, del Partido Acción Nacional.

En contra Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación del diputado Mariano González Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul, interviene el diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena, para solicitar moción de ilustración, a efecto que se dé lectura al inciso a) del Capítulo Octavo del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). La Secretaría da lectura.

Desde su curul, intervienen la diputada y diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, y Margarita García, ambos del Partido del Trabajo; Jaime Humberto Pérez Bernabé, de Morena; Mariano González Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar moción de orden; e Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, para responder alusiones personales.

En pro Aleida Alavez Ruiz, de Morena,

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Quien acepta interpelaciones de la diputada y el diputado: Adriana Bustamante Castellanos, Ismael Brito Mazariegos, y Alma Anahí González Hernández, todos de Morena; y en contra Jesús Alberto Velazquez Flores, quien acepta interpelación del diputado Miguel Angel Torres Rosales, ambos del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene la diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso

de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar: en pro Karla María Rabelo Estrada, de Morena; en contra Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional; en pro Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena; en contra Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En pro Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo; en contra Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En pro Irán Santiago Manuel, de Morena, quien solicita a la Presidencia se dé lectura al artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría da lectura; en contra Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena; en contra Ignacio Loyola Vera, del Partido Acción Nacional; en pro Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena; y

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En contra Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y uno, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular:

- El título del dictamen;
- Los capítulos denominados: método; trámite legislativo; contenido de la iniciativa; impacto presupuestal; opinión; foros de parlamento abierto; consideraciones; sentido del

dictamen; texto normativo; leyenda “Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los once días del mes de abril de dos mil veintidós, por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Energía”;

- Del artículo único del proyecto de decreto: los artículos cuatro, veinticinco, veintisiete, y veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y
- Los artículos transitorios: primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

Desde su curul, interviene la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la legisladora.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación nominal, por doscientos setenta y cinco votos a favor, y doscientos veintitrés en contra, el dictamen no alcanza la mayoría calificada, por consiguiente, de conformidad con el artículo setenta y dos, fracción G, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y doscientos treinta y dos, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se desecha el proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que los legisladores integrantes de Movimiento Ciudadano, retiraron su voto particular.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veintitrés horas con veintinueve minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el lunes dieciocho de abril de dos mil veintidós, a las doce horas con treinta minutos, en modalidad semipresencial,

precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las diez horas con treinta minutos, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y diputados.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política en relación a cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

- Que la diputada Ciria Yamile Salomón Durán cause baja como integrante de la Comisión de Turismo.

- Que la diputada Ciria Yamile Salomón Durán cause alta como secretaria en la Comisión de Turismo.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado Wilbert Alberto Batún Chulim cause baja como integrante de la Comisión de Turismo.
- Que el diputado Wilbert Alberto Batún Chulim cause alta como integrante en la Comisión de Salud.
- Que el diputado Otoniel García Montiel cause baja como integrante de la Comisión de Bienestar.
- Que el diputado Otoniel García Montiel cause alta como integrante en la Comisión de la Juventud.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Verónica Collado Crisolía, cause baja como integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que la diputada Verónica Collado Crisolía, cause alta como integrante en la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- Que la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, cause baja como integrante de la Comisión de Educación.
- Que la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, cause alta como integrante en la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- Que la diputada Mónica Herrera Villavicencio, cause baja como integrante de la Comisión de Educación.
- Que la diputada Mónica Herrera Villavicencio, cause alta como secretaria en la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 17 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de la Federación Rusa.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 17 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que la diputada Maribel Martínez Ruiz, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Kazajistán.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 17 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Que el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, cause alta en la vicepresidencia del Grupo de Amistad República de Trinidad y Tobago.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 17 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que la diputada Elizabeth Pérez Valdez, cause baja de la vicepresidencia del Grupo de Amistad de la Federación Rusa.

- Que la diputada Elizabeth Pérez Valdez, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de la República Árabe Saharaui.
- Que el diputado Mauricio Prieto Gómez, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de la República de Armenia.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 14 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Paloma Sánchez Ramos, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Corea del Norte.
- Que la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Tailandia.
- Que la diputada Cristina Ruiz Sandoval, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Tailandia.
- Que el diputado Xavier González Zirión, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Tailandia.
- Que el diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Tailandia.

- Que la diputada Karla Ayala Villalobos, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de la Federación de Rusia.

- Que la diputada Carolina Dávila Ramírez, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de la Federación de Rusia.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado. Comuníquese.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibieron solicitudes de diputadas y diputados para retirar iniciativas con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito de la manera más atenta que sea retirada la iniciativa presentada en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados el 3 de marzo de 2022, la cual versa sobre la adición del artículo 73 Bis a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de abril de 2022.— Diputado Carlos Augusto Pérez Hernández (rúbrica).»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente escrito comparece respetuosamente ante usted quien suscribe, Martha Azucena Camacho Reynoso, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se dirige a usted para solicitarle de la manera más atenta, y con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo cuarto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Justicia en fecha 15 de marzo del presente ario para su dictamen.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2022.— Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso (rúbrica).»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente que sea retirada la siguiente iniciativa, suscrita por una servidora:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, presentada en la sesión del miércoles 9 de febrero de 2022 y turnada a la Comisión de Marina.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2022.— Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda (rúbrica).»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito que tenga a bien dictar sus amables instrucciones a efecto de retirar la siguiente iniciativa:

- Que reforma la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Vivienda, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Publicada en la Gaceta Parlamentaria el 24 de marzo de 2022.

Lo anterior, con la atenta súplica de que sea retirada y actualizados los registros parlamentarios.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2022.— Diputado Jorge Arturo Espadas Galván (rúbrica).»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—  
Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados en vigor, respetuosamente solicito a usted que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XVIII del artículo 3, el segundo párrafo del inciso A del artículo 67 y el artículo 68 de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por Gabriela Martínez Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, el 5 de abril de 2022, y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados el 5 de abril de 2022, la cual fue turnada a comisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de abril de 2022.— Diputada Gabriela Martínez Espinoza (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La que suscribe, Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se retire la siguiente iniciativa:

15 de Marzo (03) Que reforma y adiciona los artículos 20 y 23 de la Ley General para regular las Sociedades de Información Crediticia, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, propuesta por la diputada Bennelly Jocabeth. Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Saludos, cordiales.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de abril de 2022.— Diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—  
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral segundo, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y haciendo use de mi derecho de iniciativa, solicito tenga a bien girar sus instrucciones para retirar la iniciativa presentada por el suscrito “que reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social”, turnada a la Comisión de Seguridad Social por parte de la Mesa Directiva el 15 de marzo de la presente anualidad.

Agradezco su amable consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de abril del 2022.— Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo (rúbrica).»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibió oficio del diputado Carlos Miguel Aysa Damas, por el que comunica que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—  
Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de

la Unión, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Palacio Legislativo, San Lázaro Ciudad de México, a 17 de abril de 2022.— Diputado Carlos Miguel Aysa Damas (rúbrica).»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibió oficio de la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica la incorporación a este grupo parlamentario del diputado Carlos Miguel Aysa Damas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio, con fundamento con fundamento a los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 17 de abril de 2022, Aysa Damas Carlos Miguel se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal del Grupo Parlamentario de Morena.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, agradeciendo la atención, que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de abril de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibió oficio del diputado Andrés Pintos Caballero, por el que comunica que deja de pertenecer al

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Carlos Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.— Presente.

Hace algunos años, decidí participar en política para construir sobre mis causas. Hasta hoy había tenido oportunidad de influir y de incidir en los temas que me apasionan y que interesan a Nuevo León. Pero hoy estoy en una encrucijada y he decidido estar en un espacio en donde se pueda hacer mucho más por Nuevo León.

Es por esto que con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito darme de baja del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de abril del 2022.— Diputado Andrés Pintos Caballero (rúbrica).»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibió oficio de la Coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que comunica la incorporación a este grupo parlamentario del diputado Andrés Pintos Caballero.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informarle que, a partir del 17 de abril de 2022, el diputado Andrés Pintos Caballero, se incorpora a nuestro Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Lo anterior, para los efectos legales, parlamentarios y administrativos a los que haya lugar.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, quedo de usted.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de abril del 2022.— Diputado Jorge Álvarez Máñez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** La Universidad Autónoma de San Luis Potosí comunica que se encuentra publicada, a través de su portal web, la información correspondiente al primer trimestre del 2022 sobre la aplicación de los recursos recibidos a través del PEF del presente año.

«Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

En el marco de las políticas de rendición de cuentas y transparencia que la UASLP ha establecido de acuerdo con los principios de autonomía y responsabilidad social que la caracterizan, y en cumplimiento al artículo 34, fracción IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación, me permito informarle que se ha puesto a disposición de la sociedad la información del primer trimestre sobre la aplicación de los recursos recibidos a través del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2022, a través del portal web de la UASLP:

- Avances académicos e información sobre el uso y aplicación de los recursos federales:

[http://transparencia.uaslp.mx/avances-acad%C3%A9micos-e-informacion-sobre-el-uso-y-aplicacion-de-los-recursos-federales/avances-acad%C3%A9micos-\(indicadores-acad%C3%A9micos\)](http://transparencia.uaslp.mx/avances-acad%C3%A9micos-e-informacion-sobre-el-uso-y-aplicacion-de-los-recursos-federales/avances-acad%C3%A9micos-(indicadores-acad%C3%A9micos))

<http://transparencia.uaslp.mx/avances-acad%C3%A9micos-e-informacion-sobre-el-uso-y-aplicacion-de-los-recursos-federales/informes-sistema-recursos-federales-transferidos>

- Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep, antes Promep):

<http://transparencia.uaslp.mx/Informacion-Obligatoria/InformesPRODEP>

Cabe señalar que los informes fueron elaborados por la Secretaría de Finanzas, la División de Servicios Escolares, la Contraloría General y la Secretaría Académica, con la colaboración de las entidades académicas de la UASLP.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

“Siempre Autónoma. Por Mi Patria Educaré”

San Luis Potosí, SLP, a 8 de abril del 2022.— Doctor Alejandro Javier Zermeño Guerra (rúbrica), rector de la Universidad.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibió de la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, el informe de resultados de la auditoría interna a su matrícula, correspondiente al primer trimestre del 2022.

«Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que reconoce a la Contraloría General como el órgano oficial, con independencia técnica, encargado de la supervisión, verificación, fiscalización, auditoría y control interno de la institución que tiene como objetivo diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, en su artículo 36, fracción V, que refiere la obligación de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior de: a) realizar auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la

cual rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables y b) entregar a la Secretaría de Educación Pública la información sobre matrícula de cada inicio y final de cada ciclo escolar, a más tardar el día a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda; entrego a usted “Informe de matrícula” en el formato emitido por la DGESEUI/SES/SEP, correspondiente al primer trimestre del año 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente

“Amor, Orden y Progreso”

Pachuca de Soto, Hidalgo, 8 de abril de 2022.— Maestra Hannia Ingrid Salinas González (rúbrica), contralora general.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibieron de las secretarías de Gobierno de la Ciudad de México, de Salud de Baja California Sur, y de Salud de Tamaulipas, en relación con el cáncer de mama.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número SSCDMX/ DGAF/ 0914/ 2022, de fecha 24 de marzo de 2022, signado por la directora general de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, maestra Emma Luz López Juárez,

mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Salud y aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en su sesión celebrada el 10 de febrero de 2022, mediante el similar DGPL 65-11-3-451. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico y de Enlace Legislativo.»

o

«Secretaría de Salud de Baja California Sur.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por Instrucciones del gobernador de Baja California Sur, profesor Víctor Manuel Castro Cosío, me permito dar respuesta a su solicitud mediante el oficio número DGPL 65-II-3-0451, expediente 302, de fecha 10 de febrero de 2022, relativa a la sesión celebrada en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde se aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los secretarios de Salud federal y de locales a reforzar y fortalecer en el ámbito de sus respectivas competencias los recursos materiales, humanos, financieros, médicos y abasto de medicamentos suficientes e implantar con carácter urgente las estrategias y los mecanismos necesarios para su aplicación, con objeto de garantizar la atención médica a las mujeres con cáncer de mama.

Al respecto, me permito informar lo siguiente:

Como parte de las acciones que se llevan a cabo en el Programa de Cáncer de la Mujer, se continuará reforzando las estrategias para el fomento de la prevención y el control del cáncer de mama, como jornadas de salud y campañas de sensibilización dirigidas a la población y personal de salud, respectivamente; e intensificación de las actividades durante octubre, en el marco de la celebración del 19 de octubre, Día

Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, así como las medidas preventivas para la prevención del cáncer de mama, en todas las unidades de primer nivel se realizan los siguientes tamizajes de acuerdo con el grupo de edad:

- Exploración clínica de la mama: mujeres a partir de los 25 años; y
- Referencia a mastografía: mujeres de 40 a 69 años.

Para la realización de la mastografía, esta secretaría cuenta con dos mastógrafos, uno fijo situado en el Centro Estatal de Oncología y la Unidad Móvil con Mastógrafo que tiene un calendario mensual de visitas comprometidas para acercar los servicios a las zonas rurales y colonias de las periferias de los cinco municipios, beneficiando de esta manera a la población más vulnerable.

Para brindar atención especializada y seguimiento a las pacientes con este padecimiento, se continúa fortaleciendo el Centro Estatal de Oncología con equipos de alta tecnología, como el acelerador lineal, braquiterapia y tomógrafo simulador, que proporciona tratamientos con mayor eficacia en beneficio de las mujeres y sus familias.

Sin otro particular, reitero nuestro compromiso con la salud integral de la población, reciba un cordial saludo.

Atentamente

La Paz, Baja California Sur, a 9 de marzo de 2022.— Doctora Zazil Flores Aldape (rúbrica), secretaria de Salud y directora general del Instituto de Servicios de Salud.»

o

«Secretaría Salud de Tamaulipas.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.— Presente.

En respuesta del oficio número DGPL 65-II-3-0451, expediente 302, con fecha 10 de febrero de 2022, remitido al licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas, mediante el cual la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los secretarios de Salud federal y locales a reforzar y fortalecer en el ámbito de sus respectivas competencias los recursos materiales, humanos, financieros, médicos y abasto de medicamentos suficientes e implantar con carácter urgente las estrategias y los mecanismos necesarios para su aplicación, con objeto de garantizar la atención médica de las mujeres con cáncer de mama.

Al respecto, se informa: que se creó la Red Oncológica de Tamaulipas, que opera en 11 unidades de la Secretaría de Salud en los 6 municipios con mayor concentración poblacional a fin de acercar la medicina especializada a quien más la necesita. Para fortalecerla, el estado contrató 31 nuevos especialistas, quienes han brindado más de 312 mil 65 mil acciones y servicios, entre ellos la aplicación de quimioterapias, radioterapias y estudios de patología, así como clínica de dolor y cuidados paliativos e instalación y retiro de catéter tipo puerto exclusivo para la aplicación de citostáticos.

Además, y para garantizar el acceso efectivo de la población a los medicamentos para enfrentar los principales problemas de salud, se incrementó el número de claves de 65 a 213 al cierre de 2020. Asimismo y a pesar de no contar con todo el apoyo de la Federación, se cuenta con el abasto de la mayoría de medicamentos y tratamientos gratuitos contra el cáncer.

El gobierno del estado asumió la responsabilidad de cubrir los gastos y las necesidades de las unidades médicas pertenecientes a la red estatal de salud, en cuanto a la atención de los servicios oncológicos, para garantizar el derecho a la salud de las y los tamaulipecos con esta enfermedad.

Con esta acción sin precedente se repercute de forma directa en la economía de las familias tamaulipecas, al incrementar el ahorro en los gastos de bolsillo en salud.

Desde esta tribuna se exhorta a la federación para que realicen los proyectos necesarios para que el presupuesto de medicamentos no se violente y disminuya, ya que en 2019 el Programa Cáncer de la Mujer, respecto al ramo 12, se registra un decremento en el presupuesto al pasar en el 2019 de 15 millones 179 mil 43.18 a 6 millones 852 mil 208.11 para 2022, lo que ha repercutido considerablemente en los recursos humanos y materiales para la detección, el diagnóstico y el seguimiento del cáncer de mama.

Respecto a la fuente de financiamiento, anexo IV, “Insabi, el Programa de Cáncer de la Mujer para el ejercicio de 2019 contó con un presupuesto de 22 millones 347 mil 600.62 pesos, del cual 80 por ciento se destinó para las pólizas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos para el diagnóstico de cáncer de mama (mastógrafos, digitalizador de imagen, ultrasonidos, estaciones de trabajo); y a partir de 2020 y a la fecha no se cuenta con apoyo federal para el aseguramiento de los mantenimientos; el estado de Tamaulipas ha destinado presupuesto para asegurar la continuidad y calidad de la atención para el diagnóstico del cáncer de mama.

Por ello sería de vital importancia que la Cámara de Diputados incremente los recursos para la atención de este padecimiento, que se involucre a la SHCP, para que garantice el fortalecimiento presupuestal y que no se sigan disminuyendo las asignaciones federales.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los secretarios de Salud y de Economía federales a revisar, analizar y ratificar en el ámbito de sus respectivas competencias la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, relativa a la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, el control y la vigilancia epidemiológica de cáncer de mama.

Como establece el párrafo cuarto del artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el cual a la letra dice: “Las normas oficiales mexicanas deberán ser revisadas cada 5 años, a partir de la fecha de su entrada en vigor, debiendo notificarse al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización los resultados de la revisión, dentro de los sesenta días naturales posteriores a la terminación del periodo quinquenal correspondiente. De no hacerse la notificación, las normas perderán su vigencia y las dependencias que las hubieren expedido deberán publicar su cancelación en el Diario Oficial de la Federación. La comisión podrá solicitar a la dependencia dicha cancelación. Por lo que cabe señalar que estas acciones son del ámbito de competencia federal, siendo el Programa de Cáncer de la Mujer del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva el que tiene la atribución de este acuerdo. La Dirección de Salud Reproductiva y el Programa Cáncer de la Mujer del Estado participarían de ser convocados por la federación en el grupo de expertos que revisen, analicen y ratifiquen la NOM-041-SSA2-2011.

Sin otro particular, agradezco la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 22 de marzo de 2022.— Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa (rúbrica), secretaria de Salud y directora general de Servicios de Salud.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se remiten a la Comisión de Salud, para su atención.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** De la Secretaría de Gobernación, por el que reconoce al Ejecutivo federal por su labor al frente de la Presidencia pro tómpore de la Celac.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del oficio número DEP-0493-22, suscrito por la licenciada Ximena Escobedo Juárez, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 65-II-1-494, signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a los trabajos realizados durante la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericano y del Caribe, CELAC, el 18 de septiembre de 2021.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 1 de abril de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Doctor Valentín Martínez Garza, encargado de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación— Presente.

Con fundamento en el artículo 19, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer referencia a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo los trabajos realizados durante la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, CELAC, el 18 de septiembre de 2021, cuyo resolutivo es el siguiente:

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión reconoce la labor del titular del Ejecutivo federal, el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y los funcionarios que colaboran, por el desempeño de sus respectivas facultades, en torno a la Presidencia Pro Témpore de la CELAC y los trabajos realizados durante la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, CELAC, el 18 de septiembre de 2021.

Sobre el particular, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la respuesta anexa a esa soberanía. Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2022.— Licenciada Ximena Escobedo Juárez (rúbrica), directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.»

**«Comentarios al punto de acuerdo relativo a los trabajos realizados durante la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, CELAC, el 18 de septiembre de 2021**

Sobre el particular, se remiten los siguientes cambios y ajustes que serían necesarios efectuar, para mantener congruencia con los textos de la CELAC:

**1. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).** Nombre oficial que se tendría que modificar en todo el documento.

#### **Dictamen con punto de acuerdo**

2. Sustituir el renglón tres, del párrafo dos, de la página dos debido a que no fueron los treinta y tres países miembros los que participaron en la VI Cumbre CELAC: **“...un trabajo conjunto entre la membresía activa y que dio (...)”**

3. Sustituir el párrafo cinco, de la página dos, en función a que no se convocó a ninguna Asamblea Mundial de la Salud: **“México solicitó el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para elaborar un plan de autosuficiencia sanitaria para la región de América Latina y el Caribe que permitiera avanzar en líneas de acción para fortalecer las capacidades productivas y de distribución de vacunas y medicamentos en nuestros países. En el marco de la XXI Reunión de Cancilleres, la Dra. Alicia Bárcena presentó los Lineamientos y Propuestas para un Plan de Autosuficiencia Sanitaria para la CELAC.”**

4. Agregar al final del párrafo seis, de la página cuatro: **Es importante resaltar que, la CELAC mantiene diálogos con India, Corea del Sur, Rusia y Turquía.**

5. Sustituir el párrafo dos, de la página siete: **Los representantes de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños reeligieron por consenso la Presidencia Pro Témpore de México para el periodo 2021-2022.**

6. En el párrafo uno, de la página ocho, corregir el nombre del Secretario General de las Naciones Unidas: **António Guterres.**

#### **Fin del texto.»**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se remite a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su atención.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** De la Comisión Nacional del Agua, para limpiar y remover lirio acuático de la Presa Allende, en San Miguel de Allende, Guanajuato.

«Comisión Nacional del Agua.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

En atención al oficio número D.G.P.L.65-II-6-0528, de fecha 10 de febrero de 2022, dirigido al ingeniero Germán Arturo Martínez Santoyo, director general de esta Comisión Nacional del Agua, por el que comunica punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo en sesión

celebrada el 10 de febrero del actual, mismo que a continuación transcribo:

**“Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Protección Civil, el Gobierno Estatal y Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones de limpieza de la presa Allende, ubicada en el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.”

Con la intención de otorgar respuesta al referido punto de acuerdo, la Dirección Local en Guanajuato (DL-GTO) informa lo siguiente:

### **Antecedentes**

La presa Ignacio Allende se terminó de construir en el año 1968 para usos en irrigación y control de avenidas, se encuentra en el municipio de San Miguel de Allende y está ubicada en el sitio Cañón de Begoña, en el kilómetro 17 de la carretera San Miguel de Allende-Guanajuato, su cortina se localiza a 12 kilómetros al sur oeste de San Miguel de Allende, a una altitud de 1,843 msnm, en la cuenca del río Laja, dentro de la región hidrológica número 12 (Lerma-Santiago), entre las coordenadas geográficas 20°56'13.1" de latitud norte, 100°46'35.7" de longitud oeste.

La presa Ignacio Allende tiene como principal afluente el río La Laja, además de los arroyos Cruz del Palmar, Agustín González y de Las Cachinches. La cortina de la presa tiene una longitud de 129 metros y una altura máxima de la cortina desde el lecho del río de 32.70 metros, la altura máxima de la cortina desde el desplante es de 42.70 metros, el ancho de la corona de la cortina tiene 6 metros, el ancho máximo de la base de la cortina es de 31.79 metros, la altura máxima del dique es de 20 metros, la longitud del dique es de 255 metros, el ancho de la corona del dique es de 6.0 metros y la longitud de la cresta vertedora es de 18 metros.

Con referencia en su nivel de aguas máximo extraordinario (NAME), es decir, lo máximo que puede captar, el área del embalse es de 2,969 hectáreas, a una altitud de 1,833.3 metros sobre el nivel del mar, con una capacidad de almacenamiento de 241.1 millones de metros cúbicos. considerando el nivel de aguas máximo ordinario (NAMO), es decir, en operación y almacenamiento normal, el área del embalse es de 2,502.0 hectáreas a una altitud de 1,830.75 metros sobre el nivel del mar, con una capacidad de almacenamiento de 170.8 millones de metros cúbicos.

La superficie de riego que es atendida por la presa Ignacio Allende es de 9,141 hectáreas, a través del Distrito de riego 085 La Begoña, que abarca los municipios de Comonfort y Celaya.

### **Situación**

La presa Ignacio Allende ha pasado por un periodo de estrés hídrico respecto a su volumen almacenado en los dos ciclos de lluvias y almacenamiento anteriores al presente. De lo anterior, en el ciclo de almacenamiento y operación 2020-2021, se presentaron niveles muy bajos de almacenamiento, registrando un 18 por ciento en octubre del 2020, nivel que se mantuvo sobre ese orden a lo largo de los meses siguientes, con 15 por ciento en junio de 2021. Lo anterior refleja que las lluvias en ese periodo fueron bajas en comparación con otros años y por consecuencia el escurrimiento de aguas hacia la presa no fue suficiente para llegar a su nivel de aguas máximo ordinario, por tanto, se mantuvo en un nivel mínimo de operación.

Durante este periodo de tiempo, las aportaciones principales fueron las descargas de aguas residuales con y sin saneamiento previo, esto conlleva a aportaciones importantes de nutrientes como nitrógeno y fósforo que generan condiciones ideales para el crecimiento de malezas acuáticas como el lirio. En el 2021, el temporal de lluvias en la zona de influencia de la presa se caracterizó por ser tardío, comenzando su recuperación de almacenamiento en septiembre y logrando llegar al 100 por ciento del nivel de aguas máximo ordinario en el mes de octubre. Estos escurrimientos de agua que llegan a la presa, van recogiendo en su camino sustancias solubles, como es el caso de los fertilizantes que se encuentran presentes en el suelo, principalmente con vocación agrícola, esto derivado de prácticas de hiperfertilización de la zona, es decir, los agricultores suministran a sus tierras más fertilizante del requerido y el sobrante que no aprovechan sus cultivos, queda en el suelo y, en temporada de lluvias, el agua lo arrastra e incorpora quedando como parte de ella.

Estos factores han propiciado en la presa Ignacio Allende condiciones ideales para el crecimiento de lirio acuático, problemática que comenzó a reflejarse en el mes de octubre y que se ha ido acrecentando a lo largo de estos meses, se estima que a la fecha se tiene cubierto de lirio un 20 por ciento de la superficie de la presa. Esta parte es estimada, dado a que depende de la dispersión de las plantas en la presa, por lo que la estimación se basa en su acumulación en zonas específicas.

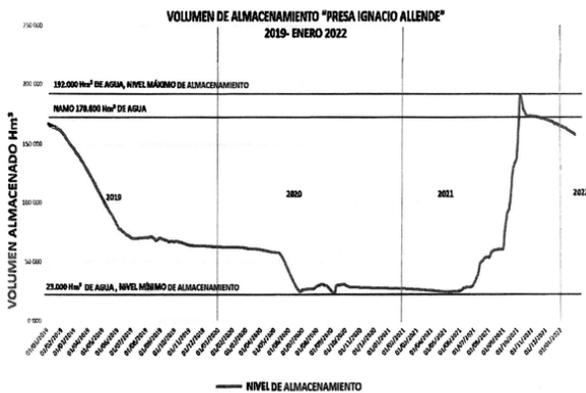


FIGURA 1. Comportamiento del volumen almacenado en la Presa Ignacio Allende durante el periodo comprendido del 01 de enero del 2019 al 31 de enero del 2022.

NAMO: Nivel de Aguas Máximo Ordinario.

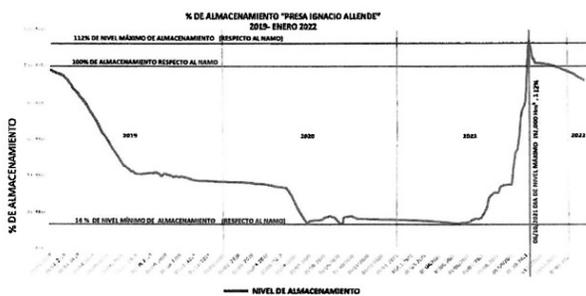


FIGURA 2. Comportamiento del volumen almacenado en porcentaje respecto al NAMO, en la Presa Ignacio Allende durante el periodo comprendido del 01 de enero del 2019 al 31 de enero del 2022.

### Actividades de Conagua DL-GTO

Se han atendido las cuatro convocatorias emitidas por el municipio de San Miguel de Allende a través de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad dentro de lo que se denominó “Plan de Acción y Manejo por Crecimiento de Maleza Acuática “Lirio” en la Presa Ignacio Allende, Municipio de San Miguel de Allende, Gto”, en el cual se mantendrá la participación y el cumplimiento de los compromisos que deriven del mismo.

En el mes de febrero de 2022, se iniciaron acciones de inspección de descargas de aguas residuales que confluyen y están teniendo efectos adversos en la presa por sus aportaciones de carga contaminantes que favorecen el crecimiento del lirio, principalmente descargas urbanas, industriales, hoteles y fraccionamientos. El alcance de las visitas de inspección es para verificar los permisos de descarga, concesión de zona federal, así como la autorización de construcción en la zona federal tanto de la presa Ignacio Allende, río La Laja, así como los afluentes a estos cuerpos de agua, esto de conformidad con la Ley de Aguas Nacionales.

Dentro del programa de conservación de la presa, se tienen contempladas medidas de contención de lirio para mantenerlo en zonas específicas, de tal forma que facilite su extracción en las labores que está realizando el municipio con apoyo de los pescadores de la zona. Esa actividad se programó para el mes de abril.

Se revisará la correcta operación de las plantas de tratamiento que operan los organismos operadores de la zona de influencia, así como acciones que conlleven a la erradicación de descargas de aguas residuales irregulares.

Todo el trabajo que se tiene programado está estructurado para incidir en los factores que favorecen y detonan la proliferación de malezas acuáticas, como es el caso del lirio acuático, y con ello evitar que año con año se tenga esta invasión en la presa, de tal forma que no se altere su uso, se puedan realizar las actividades recreativas, así como las de subsistencia de los pobladores a través de la pesca.



Figura 3. Vertido de aguas residuales crudas de la cabecera municipal de San Miguel de Allende, hacia el Arroyo de Las Cachinches, afluente directo de la Presa Ignacio Allende. (Imagen tomada el 05/01/2022).

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo y quedo pendiente para cualquier duda o comentario que tenga.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2022.— Licenciada Karen Giselle Cruz Guerrero (rúbrica), directora de área de Evaluación de Proyectos Dirección General.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** De los gobiernos de Durango, de Sonora, de San Luis Potosí, de Guerrero, en relación con la protección de los derechos humanos en favor de periodistas y defensores de los mismos.

«Gobierno de Durango.

Diputado Santiago Creel Miranda, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal.— Presente.

Distinguido diputado:

Por indicaciones del M.A.P. Jorge Clemente Mojica Vargas, secretario general de Gobierno, me permito informar a usted, en relación al oficio número DGPL 65-II-3-0455, expediente 1287, mediante el cual solicita garantizar en todas sus formas el cumplimiento irrestricto de la protección de los derechos humanos contenidos en los artículos 1, 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en favor de las personas periodistas y defensoras de los derechos humanos:

Con fecha 31 de mayo de 2021, se expide la Ley de Protección de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos en el Estado de Durango, la cual fue publicada en el Periódico Oficial número 48, de fecha 17 de junio del 2021, y en su artículo segundo transitorio se estableció que la ley estatal para la protección de periodistas y personas defensas de los derechos humanos entraría en vigor a partir del 1de enero de 2022.

El artículo 6 de la citada ley establece:

**Artículo 6.** El mecanismo para la protección de Periodistas y Personas Defensoras y Derechos Humanos, es el área perteneciente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, encargada de coordinarse con la Junta Ejecutiva para el cumplimiento de esta ley. Así como de coordinar políticas públicas y acciones locales para la protección a los periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos.

El artículo 38 de la citada Ley establece:

**Artículo 38.** La Junta de Gobierno es la instancia máxima del mecanismo y principal órgano de toma de decisiones para la prevención y protección de periodistas defensoras de Derechos Humanos en el Estado.

En base a esta ley, se concluye que esta Secretaría General de Gobierno ya no tiene ninguna facultad para determinar cualquier acción o medida de protección solicitada por conducto de cualquier ente de gobierno o incluso por un periodista o persona defensora de derechos humanos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y reitero mi respeto.

Victoria de Durango, a 4 de marzo del 2022.— Licenciado Juan Francisco Rodríguez Esparza (rúbrica), subsecretario de Desarrollo Político y Fortalecimiento Municipal.»

— 0 —

«Gobierno de Sonora.

Diputado Santiago Creel Miranda, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Maestro Raúl Germán Rodríguez Domínguez, en mi carácter de coordinador general jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora y en representación de la titular de la Secretaría de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 22, fracción XI y 34, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; artículo 4o., fracción IX de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora vigente; artículos 2, apartado A, fracción I.1, 4, 14 fracciones XXII y XXVIII y 33, fracción XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora y en atención a su oficio número DGPL 65-II-3-0455 remitido al gobernador del estado de Sonora, doctor Francisco Alfonso Durazo Montaña, mediante el cual señala que en sesión celebrada el 10 de febrero en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. aprobó el acuerdo donde exhorta a las personas titulares de los Poderes Ejecutivos estatales de las treinta y dos entidades federativas a garantizar en todas sus formas, el cumplimiento irrestricto de la protección de los derechos humanos contenidos en los artículos 1, 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en favor de las personas periodistas y defensoras de los derechos humanos, al respecto le informa lo siguiente:

En atención a lo anterior se le comunica que en cumplimiento a los derechos humanos con los que cuentan todas y cada una de las personas, se le da atención y seguimiento a solicitudes que remite la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

misma que requiere se les dé medidas cautelares a favor de periodistas y sus familiares o bien por parte del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a través del Coordinador Ejecutivo Nacional del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, donde solicitan medidas de protección, medidas urgentes de protección, que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos, acatando todas y cada una de las medidas solicitadas tanto por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como del mecanismo de protección.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para saludarlo y reiterarle mi especial consideración y respeto.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 18 de marzo de 2022.— Maestro Raúl Germán Rodríguez Domínguez (rúbrica), coordinador general Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública.»

o

«Gobierno de San Luis Potosí.

Diputado Santiago Creel Miranda, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del licenciado José Ricardo Gallardo Cardona, gobernador constitucional del Estado, y del maestro J. Guadalupe Torres Sánchez, secretario general de Gobierno, hago referencia a su oficio DGPL 65-II-3-0155, recibido el 18 de febrero de 2022, mediante el cual comunica el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en los términos siguientes:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las personas titulares de los poderes ejecutivos estatales de las treinta y dos entidades federativas a garantizar en todas sus formas, el cumplimiento irrestricto de la protección de los derechos humanos con tenidos en los artículos 1o., 6o. y 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en favor de las personas periodistas y defensoras de los derechos humanos”.

Al respecto, me permito comunicarle que desde el gobierno del estado de San Luis Potosí, se han generado diversas acciones enfocadas en proteger y garantizar los derechos humanos de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas que laboran en la entidad federativa.

En este sentido, y de manera homologada a la Ley Federal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el estado de San Luis Potosí cuenta desde el 4 de octubre de 2021 con la “Ley para la Protección al Ejercicio de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de San Luis Potosí” (anexo 1), que tiene por objeto garantizar que el ejercicio de la actividad de las personas defensoras de derechos humanos, y de las y los periodistas, se desarrolle en condiciones de respeto, seguridad y libertad para quienes lo ejercen.

Dicha legislación estatal amplía el esquema de protección constitucional en beneficio de personas defensoras de derechos humanos y periodistas regulando temas como los estímulos a la educación, la aplicación del secreto profesional, el derecho de acceso a la información y actos públicos y la creación de un Mecanismo Estatal de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

El citado Mecanismo Estatal fue instalado por las diversas autoridades estatales que lo conforman el 4 de noviembre de 2021. A su vez, se emitieron tres convocatorias enfocadas en integrar al Mecanismo Estatal representantes de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, así como permitir la participación ciudadana en la elaboración del proyecto de Reglamento Interior del Mecanismo Estatal.

En consecuencia, el 3 de enero de 2022 se publicó el Reglamento Interior del Mecanismo Estatal (anexo 2), y se instaló en su totalidad el Mecanismo Estatal de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, integrándose por las siguientes personas:

1. El secretario general de Gobierno, quien preside el Mecanismo Estatal;
2. El secretario de Seguridad Pública del Estado;
3. El encargado de despacho de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas;
4. El fiscal general del Estado;

5. La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos;
6. La diputada que preside la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Género del Congreso del Estado;
7. Dos representantes de personas defensoras de derechos humanos;
8. Dos representantes de personas periodistas.

Conformado en su totalidad el pleno del Mecanismo Estatal, se continuaron las labores enfocadas en garantizar el ejercicio del periodismo y la defensa de los derechos humanos, a través de la Unidad Estatal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, como el órgano operativo del Mecanismo Estatal conformado por personal de nivel de Dirección General de las siguientes dependencias:

1. La directora general de Derechos Humanos y Políticas Públicas de la Secretaría General de Gobierno, quien está a cargo de su coordinación;
2. El titular de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado;
3. El director general de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas;
4. El Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Protección a Migrantes, Grupos Vulnerables y la Diversidad Sexual, Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado;

Derivado de los trabajos realizados por el Mecanismo Estatal, se han celebrado dos sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias de trabajo, y aunque desde la fecha de su creación no ha sido necesario activar el mecanismo de análisis de riesgo, la Unidad Estatal brinda seguimiento a 54 casos activos, de los cuales 15 corresponden a personas beneficiarias del Mecanismo Federal de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

En consecuencia, el estado de San Luis Potosí ha generado y continuará realizando acciones encaminadas a garantizar los derechos humanos de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas desde el citado Mecanismo Estatal,

atención que se realiza de manera transversal a través de todas las dependencias y entidades de la administración pública del estado.

El presente oficio tiene su fundamento en el artículo 32, fracciones XXVIII y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en el numeral 16, fracciones XVIII y XX, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, que en términos generales disponen que esta última funge como enlace del Poder Ejecutivo del estado ante los organismos públicos de derechos humanos; además de suplir en la presidencia del Mecanismo Estatal al titular de la dependencia, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 3 de marzo de 2022.— Maestro Ángel Gonzalo Santiago Hernández (rúbrica), subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos.»

«Gobierno de Guerrero.

Diputado Santiago Creel Miranda, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

He sido instruido por el maestro Ludwig Marcial Reynoso Núñez, secretario general de Gobierno, para dar atención a su oficio DGPL 65-II-3-0455, de fecha 10 de febrero de 2022, mediante el cual le hace saber a la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado, que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las personas titulares de los poderes ejecutivos estatales de las treinta y dos entidades federativas a garantizar en todas sus formas, el cumplimiento irrestricto de la protección de los derechos humanos contenidos en los artículos 1o., 6o. y 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en favor de las personas periodistas y defensoras de los derechos humanos”.

En ese tenor, le comunico que el gobierno del estado ha tomado debida nota del mencionado punto de acuerdo, y mediante los diversos DGDH/0161/2022 y DGDH/0162/2022, ambos de fecha 9 del presente mes y año, en copia fotostática simple se remitió a los titulares de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública, para que en el ámbito de su competencia, implementen las acciones pertinentes en aras de proteger los derechos de los periodistas y defensores de derechos humanos. No es óbice lo anterior, para manifestarle que el gobierno del estado de Guerrero, ha marcado como eje rector de su política, el respeto irrestricto de los derechos humanos de los guerrerenses y de todos los que transitan por este territorio suriano, siempre con plena observancia en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ella emanan; prueba de ello, el día 13 de octubre de 2017, se creó la Unidad Estatal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, organismo desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, que se encarga precisamente del tema que originó el punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, reciba mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Chilpancingo, Guerrero, a 9 de marzo de 2022.— Licenciado Miguel Flores Morales (rúbrica), director general.»

«Gobierno del Estado de Guerrero.

Maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, fiscal general del Estado.— Presente.

He sido instruido por el maestro Ludwing Marcial Reynoso Núñez, secretario general de Gobierno, para dar atención al oficio DGPL 65-II-3-0455, de fecha 10 de febrero de 2022, suscrito por el diputado Santiago Creel Miranda, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual le comunica a la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado, que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó el siguiente punto de acuerdo:

**"Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las personas titulares de los poderes Ejecutivos Estatales de las treinta y dos entidades federativas a garantizar en todas sus formas, el cumplimiento irrestricto de la protección de los Derechos Humanos contenidos en los artículos 1o., 6o. y 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en favor de las personas periodistas y defensoras de los Derechos Humanos."

En razón de lo anterior, con pleno respeto a la autonomía de esa representación social, amablemente le solicito, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se imponga del contenido del documento de referencia y anexo adjunto, y con base en las facultades y atribuciones establecidas en su marco normativo, tome debida nota del mismo, implementando las acciones que considere pertinentes.

Sin otro particular, reciba mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Chilpancingo, Guerrero, 9 de marzo de 2022.— Licenciado Miguel Flores Morales (rúbrica), director general.»

«Gobierno del Estado de Guerrero.

Maestro Evelio Méndez Gómez, secretario de Seguridad Pública del Estado.— Presente.

He sido instruido por el maestro Ludwing Marcial Reynoso Núñez, secretario general de Gobierno, para dar atención al oficio DGPL 65-II-3-0455, de fecha 10 de febrero de 2022, suscrito por el diputado Santiago Creel Miranda, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual le comunica a la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado, que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó el siguiente punto de acuerdo:

**"Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las personas titulares de los poderes Ejecutivos Estatales de las treinta y dos entidades federativas a garantizar en todas sus formas, el cumplimiento irrestricto de la protección de los Derechos Humanos contenidos en los artículos 1o., 6o. y

7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en favor de las personas periodistas y defensoras de los Derechos Humanos."

En razón de lo anterior, amablemente le solicito, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se imponga del contenido del documento de referencia y anexo adjunto, y con base en las facultades y atribuciones establecidas en su marco normativo, tome debida nota del mismo, implementando las acciones que considere pertinentes.

Sin otro particular, reciba mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Chilpancingo, Guerrero, 9 de marzo de 2022.— Licenciado Miguel Flores Morales (rúbrica), director general.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se remiten a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** De las comisiones de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y de Nuevo León, en relación con la promoción y difusión de los derechos humanos, desde la perspectiva de protección de los pueblos indígenas y las comunidades afromexicanas.

«Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

En atención a su oficio D.G.P.L. 65-II-7-0524 recibido en esta oficina el 2 de marzo del presente año, en el que se da a conocer el contenido del acuerdo presentado por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, en donde exhorta a esta Comisión a lo que a la letra dice:

**Único:** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Comisiones de Derechos Humanos de las 32 entidades federativas, a implementar programas, acciones y medidas de promoción y difusión de los derechos humanos fundamentales con perspectiva de protección a

los pueblos y comunidades afromexicanas, así como a los pueblos indígenas.

Se informa que esta Comisión atenderá lo señalado en dicho exhorto, tal como lo ha venido realizando. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2022.— Presidenta de la Comisión, Nashieli Ramírez Hernández (rúbrica).»

o

«Comisión de Derechos Humanos de Nuevo León.

Diputado Santiago Creel Miranda, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

**Distinguido señor vicepresidente:**

Me refiero a su atento oficio número DGPL 65-II-7-0524, recibido en fecha 28 de febrero del año en curso, mediante el cual informa que en sesión celebrada el pasado 10 de febrero del mismo año, se aprobó el siguiente acuerdo:

**“Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las comisiones de derechos humanos de las 32 entidades federativas, a implementar programas, acciones y medidas de promoción y difusión de los derechos humanos, fundamentales con perspectiva de protección a los pueblos y comunidades afromexicanas, así como a los pueblos indígenas”.

Al respecto, me permito hacer de su amable conocimiento lo siguiente:

1. La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León que me honro en presidir tiene un programa permanente de trabajo en la protección, promoción y difusión de los derechos humanos de las personas, pueblos y comunidades indígenas.

2. Desde el año 2012, al menos, se participó en los foros de consulta para la aprobación de la Ley de Derechos Indígenas en el Estado de Nuevo León. En relación al punto anterior, se está en la mayor disposición de volver a hacerlo, cumpliendo con la sentencia en la acción de inconstitucionalidad 123/2020 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3. Permanentemente se ofrecen conferencias, cursos y talleres de capacitación, dirigidos a personas servidoras públicas, organismos de la sociedad civil y población en general, en el que se abordan estos temas.

A manera de ejemplo, a nivel estatal se han brindado a la Fiscalía General de Justicia, a la Secretaría de Igualdad e Inclusión, a la Secretaría de Educación, a la Dirección del Registro Civil y a la Institución Policial Fuerza Civil; así como a las secretarías de seguridad municipales y a diversas organizaciones de la sociedad civil.

4. Se elaboraron y publicaron las siguientes cartillas:

- Derechos Humanos de las Personas Indígenas
- Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes indígenas
- Derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada de las personas y pueblos indígenas

5. Se participó como órgano garante, en el proceso de consulta sobre derechos y participación política de las personas indígenas en Nuevo León, organizado por la Comisión Estatal Electoral en Nuevo León, en el año 2020. Reservando el espacio, para volver a participar en los mismos términos dentro de los siguientes procesos de consulta.

6. Se celebraron convenios de colaboración entre este organismo autónomo y diversas asociaciones de la sociedad civil que trabajan el tema de derechos indígenas, como son: Zihuacalli Casa de las Mujeres Indígenas; Zihuame Mochilla, AC; Red Intercultural de Apoyo e Inclusión de Personas Indígenas de Nuevo León, AC; y Consejo de los Pueblos Indígenas en Nuevo León.

7. Las instalaciones de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León sirven de sede, de manera gratuita y acordada, cada vez que sea solicitado por las agrupaciones convenidas.

8. Se facilita el espacio, de manera gratuita, para que la Asociación Red Intercultural de Apoyo e Inclusión de Personas Indígenas de Nuevo León, AC, brinde los servicios de atención a personas usuarias.

9. Este organismo se encuentra actualmente elaborando un diagnóstico sobre la situación de los derechos de las personas indígenas y afroamericanas en el estado de Nuevo León, mismo que tiene por objeto principal plasmar la manera en la que este grupo de personas residentes en nuestro estado ejercen sus derechos, especialmente aquellos recogidos en la Ley de los Derechos de las Personas Indígenas y Afroamericanas en el estado de Nuevo León, de fecha 22 de junio de 2012.

10. En el año 2021, este organismo participó como anfitrión/organizador, en el Seminario de Derechos Humanos de las Personas Indígenas, llevado a cabo conjuntamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

11. Esta Comisión ha sido invitada y participa en los eventos alusivos a este tema, a manera de ejemplo, el Día de la Lengua Materna el 25 de febrero y el día 9 de agosto, Día de los Pueblos Indígenas, en donde se brinda información sobre los programas y acciones encaminadas a la promoción de los derechos humanos de los pueblos y comunidades afroamericanas, así como a los pueblos indígenas.

12. Tema aparte es la protección en el área defensora, y para muestra la recomendación 002/2021, dirigida a la Institución Policial Fuerza Civil, en la que se acuerdan las medidas para la reparación de violaciones a los derechos humanos de personas de origen Tenek, víctimas de actos atribuidos a policías estatales.

Se advierte la naturaleza de la comunidad indígena en el estado, pues a diferencia de otras entidades federativas, en Nuevo León se presenta una migración o diáspora de personas que se auto adscriben como indígenas, y no existen, al menos reconocidas censalmente, localidades que sean asentamientos mayoritariamente indígenas, razón por la cual, para el caso de esta entidad, la tarea difiere un poco de las que podrían realizarse en diversos estados de la República.

Le reitero el compromiso de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos de seguir promoviendo, difundiendo y protegiendo los derechos humanos de este sector de la población.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviar usted un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 14 de marzo de 2022.— Doctora Olga Susana Méndez Arellano (rúbrica), presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se remiten a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Del Congreso de Chihuahua, a fin de legislar en favor de la promoción de la producción artística y, especialmente, literaria de integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas para privilegiar la conservación de éstas.

«Congreso de Chihuahua.

Diputado Santiago Creel Miranda, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente

En sesión de fecha 28 de febrero de 2022, se informó al honorable Congreso del Estado, de su oficio número DGPL 65-II-4-0514, por medio del cual nos comunica el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en el que exhorta a las y los integrantes de los 32 congresos locales para que legislen a favor del uso de las lenguas indígenas, considerando, en todo momento, el fomentar la preservación de las mismas en la producción artística y especialmente la literaria.

Aunado a lo anterior, le expreso que se remite copia de este asunto a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas del honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para su conocimiento y efectos conducentes.

Asimismo, me permito manifestarle que, en nuestro marco normativo vigente y particularmente en la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua, se contemplan aspectos relacionados con el tema planteado en el exhorto.

Cabe señalar que actualmente, dentro del proceso legislativo, se encuentran turnadas para su estudio y dictamen diversas iniciativas sobre la materia, destacando entre ellas la que tiene como propósito expedir la nueva Ley de Derechos

Indígenas del Estado de Chihuahua, las cuales están disponibles para consulta en los siguientes vínculos:

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/16333.pdf>

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/17753.pdf>

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/17916.pdf>

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/17928.pdf>

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de febrero de 2022.— Diputada Georgina Bujanda Ríos (rúbrica), presidenta del honorable Congreso del Estado.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se remite a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Del Congreso de Chihuahua, a fin de que las legislaturas locales realicen acciones para mantener actualizada la información en su portal de internet y vincularla a la Plataforma Nacional de Transparencia.

«Congreso de Chihuahua

Diputado Santiago Creel Miranda, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En sesión de fecha 24 de febrero de 2022, se informó al honorable Congreso del Estado, de su oficio número DGPL 65-II-2-477, por medio del cual nos comunica el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en el que exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, implementen estrategias legislativas para publicar y mantener actualizada información en su portal de internet y vinculada a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Aunado a lo anterior, le expreso que se remite copia de este asunto a la Unidad de Transparencia del honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para su conocimiento y efectos conducentes.

Asimismo, me permito manifestarle que esta Legislatura, publica y mantiene actualizada en su sitio web la información correspondiente a las obligaciones de transparencia, labor que ha sido reconocida por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), quien nos otorgó una calificación de 100 en la última evaluación realizada.

Por otra parte, considero oportuno mencionar que, de conformidad con las disposiciones de la materia, se cuenta con la inclusión de un vínculo a la Plataforma Nacional de Transparencia, en la Sección de Transparencia de nuestra página oficial.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de febrero de 2022.— Diputada Georgina Bujanda Ríos (rúbrica), presidenta del honorable Congreso del Estado.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se remite a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** De los institutos Chihuahuense de las Mujeres, y Coahuilense de las Mujeres, sobre el acoso sexual en espacios públicos.

«Chihuahuense de las Mujeres.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, secretaria de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente y en atención al oficio número DGPL 65-II-4-0455, expediente 134, por el que se notifica el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, y siendo este Instituto Chihuahuense de las Mujeres integrante en la Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación

de la Violencia contra las Mujeres, para fortalecer acciones de prevención, atención, sanción y erradicación del delito de acoso sexual en espacios públicos, lugares con acceso público, y espacios privados, a fin de salvaguardar la vida y la integridad de todas las personas, con estrategias específicas para garantizar la protección y seguridad de las mujeres y niñas, se cuenta en el ámbito de prevención y atención con las siguientes acciones:

- A través de la Unidad de Atención a los Casos de Violencia Laboral, de este Instituto, las acciones de prevención y atención del acoso sexual en espacios laborales y docentes. La Unidad atiende a mujeres víctimas de violencia en el ámbito laboral y docente como lo es el acoso sexual, brindando asesoría y representación jurídica, tanto a funcionarias de gobierno como a mujeres que laboran en la iniciativa privada y alumnas de nivel educativo medio superior. Asimismo, se brinda capacitación en los temas de acoso y hostigamiento sexual, violencia contra las mujeres y derechos humanos tanto a funcionariado como a la iniciativa privada.

- A través del Departamento de Comunicación Social se fortalecen acciones de difusión de campañas en el tema de prevención del acoso sexual.

Acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente, enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de marzo de 2022.— Maestra Ana Margarita Blackaller Prieto (rúbrica), directora general.»

— 0 —

«Instituto Coahuilense de las Mujeres.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, secretaria de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y en atención a su oficio No. DGPL-65-II-4-0455 dirigido al ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, gobernador del estado de Coahuila, en el que remite el punto de acuerdo del Pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el cual exhorta a las

entidades federativas a fortalecer las acciones de prevención, atención, sanción y erradicación del delito de acoso sexual en espacios públicos, lugares con acceso público y espacios privados, con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de todas las personas, me permito comentarle lo siguiente:

En el estado de Coahuila trabajamos para contribuir a garantizar la igualdad de trato y oportunidades para las mujeres y hombres, bajo el esquema de cero tolerancia a la violencia y discriminación contra las mujeres y niñas. Por ello, contamos con diversos mecanismos de coordinación interinstitucional como lo son los sistemas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Dichos sistemas tienen por objeto implementar políticas públicas, programas, servicios y acciones de manera coordinada entre la administración pública estatal entre sí, con la federación, los municipios, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y organismos empresariales, destinadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

En el marco de los citados sistemas se han realizado diversas acciones para garantizar a las mujeres y niñas el acceso seguro a los espacios públicos y privados. Entre ellas se encuentran:

- Programa, ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas en el estado de Coahuila.

En el año 2019, el gobierno del estado suscribió un acuerdo con ONU Mujeres para la implementación del mencionado programa, el cual tiene por objetivo prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en el estado.

En ese sentido, se acordó la realización de diversas acciones entre las que se encuentran:

- Elaboración de un diagnóstico participativo estatal y por municipio sobre los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.
- Realización del Programa estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

– Elaboración de un diagnóstico sobre la participación económica de las mujeres, la brecha salarial y los cuidados en el estado de Coahuila.

– Elaboración de protocolos de actuación para prevenir y responder a la violencia sexual en el transporte público y en otros espacios públicos del municipio de Torreón.

– Capacitación dirigida a diversos actores estratégicos como policías, ministerios públicos, servidoras y servidores públicos en tema de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas.

– Formación de multiplicadoras y multiplicadores para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas.

- Alianza para poner fin a la violencia contra las mujeres.

El pasado 25 de noviembre de 2021 el gobierno del estado suscribió la “Alianza para poner fin a la violencia contra las mujeres” a la cual se sumaron 24 instituciones educativas, 15 organizaciones de la sociedad civil y cinco organismos empresariales.

La alianza contempla diversos compromisos, que se pueden resumir en tres grandes rubros:

– La prevención de la violencia desde el sector de la sociedad civil: lo cual contempla campañas de sensibilización y difusión de información para detectarla y erradicarla.

– La eliminación de los roles de género: en donde las instituciones educativas se suman a un nuevo enfoque educativo con perspectiva de género.

– La certificación de sitios seguros para las mujeres, bajo el cumplimiento de una norma estatal en la que las y los firmantes colaborarán para su elaboración.

Cabe mencionar que se proyecta que en el marco del 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer” se sumen a la alianza las 38 alcaldes y alcaldes del estado, para coadyuvar en la implementación de diversas acciones al interior de los municipios.

- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual para el gobierno de Coahuila de Zaragoza.

El citado protocolo tiene por objeto establecer las bases de actuación y los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en las instituciones de la administración pública del estado. Asimismo, promueve una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia.

Para ello, el Instituto Coahuilense de las Mujeres, trabaja en coordinación con la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, con el propósito de implementar dicho protocolo y capacitar al personal encargado de aplicarlo, así como difundir su contenido.

- Acciones de capacitación y sensibilización

Un rubro fundamental para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, son las acciones de capacitación y sensibilización, por lo cual, a través del Instituto Coahuilense de las Mujeres se imparten talleres, cursos, conferencias, pláticas y foros dirigidos a la ciudadanía, así como al funcionariado público, en temas de género, violencia contra mujeres y niñas, protocolo de hostigamiento y acoso sexual, igualdad de género, entre otros.

Aunado a lo anterior, desde el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 así como el Programa Especial de Igualdad de Género, se plantean acciones para que las mujeres accedan a sus derechos y a una vida libre de violencia, mismas que a continuación detallo:

### **Acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres 2018-2021**

#### **Prevención 2018**

- Elaboramos un Programa Especial de Igualdad de Género, el cual contiene 23 objetivos específicos y 206 líneas de acción transversales.
- Llevamos a cabo un taller para la formación de multiplicadoras del programa “Vive sin violencia: Grupos de reflexión comunitaria para mujeres”.
- Realizamos jornadas de información y sensibilización sobre derechos humanos y trata de personas dirigido a jóvenes estudiantes.
- Elaboramos documentos para incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional:

– Indicadores estatales para el seguimiento de la estrategia nacional de prevención del embarazo adolescente.

– Propuesta de incorporación de la perspectiva de género en el Decreto de Egresos del Estado, así como del Anexo Transversal de la Cuenta Pública con Perspectiva de Género, con el objetivo de asignar recursos para el cumplimiento de la política en materia de igualdad y prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

- En 2018, llevamos a cabo 445 pláticas de prevención, dirigidas a trece mil personas de la población en general, en temas de género, derechos humanos de las mujeres, prevención de la violencia contra las mujeres, trata de personas e igualdad de género, así como a 3,290 servidoras y servidores públicos.

#### **2019**

- Llevamos a cabo un foro de consulta ciudadana para contribuir en la elaboración del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres, en el cual participaron mujeres servidoras públicas, organizaciones de la sociedad civil, mujeres empresarias, de comunidades indígenas, migrantes y mujeres de la comunidad LGTBTTIQ.
- Impartimos pláticas en temas de derechos humanos, maltrato y abuso infantil, violencia en el noviazgo, embarazo en adolescentes, trata de personas y violencia de género dirigido a niñas, niños, jóvenes y mujeres de la población en general, en veinte municipios del estado.
- Conformamos grupos de reflexión de la red comunitaria “Vive sin violencia”, a los cuales impartimos cursos dirigidos a mujeres en materia de detección, prevención y denuncia de la violencia contra las mujeres, en los municipios de Saltillo, Torreón, Piedras Negras, Monclova y Sabinas.
- Realizamos talleres de arte-terapia dirigidos a las mujeres que se encuentran en situación de reclusión en los Centros de Readaptación Social de Saltillo y Piedras Negras.
- Brindamos pláticas sobre la prevención del feminicidio dirigidos a la población joven del municipio de Torreón y Matamoros.
- Elaboramos diversos documentos para incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional:

- Programa de Cultura Institucional en la Administración Pública Estatal.
- Programa Estatal Rector de Capacitación en Género.
- Manual para comunicar con perspectiva de género.
- Manual para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas del gobierno del estado.
- Manual para la creación de unidades de atención a la violencia de género en las áreas de la policía municipal.
- Efectuamos dos foros sobre “Sexualidad Responsable” dirigidos a adolescentes para prevenir el embarazo desde el enfoque de masculinidades en los municipios de Torreón y Saltillo.
- Instalamos grupos municipales para la prevención del embarazo en adolescentes, en 36 municipios del estado.
- Impartimos talleres sobre la prevención del embarazo en adolescentes, dirigidos a servidoras y servidores públicos municipales.
- Realizamos 36 grupos focales de prevención del embarazo adolescente, en los que participó la población joven de los 36 municipios.
- Impartimos talleres sobre masculinidades, proyecto de vida, empoderamiento y autonomía dirigidos a hombres y mujeres adolescentes.
- Elaboramos y difundimos material sobre la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005, responsabilidades y sanciones en caso de omisiones para el personal del servicio público estatal.
- Realizamos material de difusión sobre causales de no punibilidad en materia de interrupción del embarazo vigentes en cada entidad federativa.
- Brindamos capacitación a enlaces de las unidades de género de la administración pública estatal.
- Contribuimos al empoderamiento educativo de las mujeres, por lo que, a través de este instituto, 489 mujeres se encuentran estudiando a nivel preparatoria y licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica.
- Continuamos con la implementación y difusión de la campaña “Tu eres parte”, con el objetivo de promover en hombres, mujeres, niñas, niños y jóvenes el respeto a sus derechos fundamentales y sensibilizar a la población sobre los tipos de violencia, a través de videos, spots de radio e imágenes en prensa escrita con los siguientes temas:
  - Derechos de las niñas
  - Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres
  - Violencia en el noviazgo
  - Paternidad responsable
  - Masculinidades
  - Violencia digital
  - Acoso callejero
- Nos sumamos a la campaña únete al “Día Naranja”, la cual conmemoramos los días 25 de cada mes, portando una prenda naranja como símbolo de rechazo a la violencia contra las mujeres.
- Difundimos materiales informativos para prevenir la violencia de género contra las mujeres, la trata de personas, semáforo de la violencia para niñas y niños, tríptico de los derechos sexuales de adolescentes y jóvenes, el plan de seguridad para las mujeres en situación de violencia y violentómetros.
- Llevamos a cabo una gira estatal en coordinación con la Comisión de Igualdad y No Discriminación del Congreso del Estado y con el acompañamiento técnico de ONU Mujeres, en 14 municipios para la implementación de cinco acciones:
  - Impulso de los institutos municipales de las mujeres,
  - Instalación de unidades de género a nivel municipal,
  - Implementación de unidades de atención a especializadas de la policía municipal para la atención de violencia de género contra las mujeres,
  - Instalación de los sistemas municipales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

- Conformación del grupo municipal Prevenir el Embarazo en Adolescentes.
- Con la finalidad de contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres, contribuimos al empoderamiento económico de las mujeres a través del programa Financiera Mujeres Fuertes, mediante el cual otorgamos créditos a mujeres emprendedoras para apoyar sus proyectos productivos o fortalecer sus negocios.
- Instalamos centros de desarrollo para las mujeres en los municipios de Arteaga, General Cepeda, San Buenaventura, San Pedro, Nava y Villa Unión, para contribuir en el desarrollo integral de las mujeres.
- En 2019, llevamos a cabo 1,062 pláticas de prevención, dirigidas a 31,533 personas de la población en general, en temas de género, derechos humanos de las mujeres, prevención de la violencia contra las mujeres, trata de personas e igualdad de género, así como a 2,343 servidoras y servidores.

## 2020

- Realizamos 995 pláticas dirigidas a 16,191 personas de la población, en temas como derechos humanos, prevención de la violencia contra la niñez, derechos sexuales, violencia en relaciones afectivas, prevención del embarazo en adolescentes, trata de personas, prevención de feminicidio, igualdad de género y lenguaje incluyente, así como a 3,348 servidoras y servidores públicos.
- Operamos ocho centros de desarrollo para las mujeres en los municipios de Acuña, Arteaga, General Cepeda, Monclova, Nava, San Buenaventura, San Pedro y Villa Unión, para contribuir al desarrollo integral y empoderamiento de las mujeres.
- Impartimos 10 talleres sobre las nuevas pautas de convivencia desde un enfoque de nuevas masculinidades.
- Llevamos a cabo mesas de trabajo con integrantes del Grupo Estatal para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GEPEA).
- Elaboramos un plan de monitoreo y evaluación al plan de trabajo realizado por el GEPEA, a fin de dar seguimiento a las acciones para prevenir el embarazo en adolescentes.
- Efectuamos un foro sobre el derecho a la participación de niñas y adolescentes para construir una agenda infantil y adolescente con énfasis en derechos sexuales y reproductivos.
- Implementación de escuela de liderazgo adolescente para promover los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes y así prevenir el embarazo temprano.
- Conformamos red de niñas y adolescentes que posicionen la agenda de derechos sexuales y reproductivos.
- Realizamos talleres dirigidos a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, para brindar las herramientas necesarias para la detección y denuncia de casos de violencia o abuso sexual de niñas y adolescentes, así como el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.
- Ofrecimos talleres de formación de adolescentes y jóvenes multiplicadores sobre derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género.
- Llevamos a cabo 13 talleres de sensibilización dirigido a personal docente en educación integral en sexualidad.
- Impulsamos el empoderamiento económico de las mujeres, a través de la operación del programa “Financiera Mujeres Fuertes”, mediante el cual, desde su arranque en julio de 2019 a la fecha, hemos entregado 6,898 créditos a mujeres emprendedoras.
- Continuamos contribuyendo al empoderamiento educativo de las mujeres, por lo que, a través de este instituto, 453 mujeres comenzaron sus estudios a nivel preparatoria y licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, además está por comenzar la segunda generación de licenciatura con 250 mujeres inscritas.
- En el marco del acuerdo de colaboración suscrito con ONU Mujeres, hemos realizado las acciones siguientes:
  - Comenzamos los trabajos para la elaboración del diagnóstico sobre la participación económica de las mujeres en Coahuila.
  - Realizamos reuniones virtuales con mujeres empresarias y diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad y No Discriminación del Congreso del Estado.

- Llevamos a cabo entrevistas virtuales con diversos actores estratégicos como dependencias estatales, municipios y mujeres empresarias.

## 2021

- Suscribimos la “Alianza para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres” con 23 instituciones educativas, 15 organizaciones de sociedad civil y cinco organismos empresariales, la cual versa sobre tres ejes fundamentales:
  - Prevención de la violencia: a través de campañas de sensibilización.
  - Eliminación de los roles de género: las instituciones educativas juegan un papel fundamental con este nuevo enfoque educativo con perspectiva de género.
  - Certificación de instituciones educativas y empresas como sitios seguros: bajo el cumplimiento de una norma estatal en la cual las y los firmantes colaboraremos para su elaboración.
- Realizamos acciones de capacitación y sensibilización dirigida a la ciudadanía y al funcionariado público en tema de igualdad de género, derechos humanos de las mujeres, prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, de enero a diciembre beneficiamos a 33,846 personas de la población en general y a 7,844 servidoras y servidores públicos.
- Llevamos a cabo de 225 pláticas en temas de relaciones afectivas, prevención de las adicciones, trata de personas, feminicidio, violencia contra las mujeres, violencia contra la niñez y derechos humanos, dirigidas a niñas, niños, jóvenes y mujeres adultas.
- Desarrollamos talleres dirigidos a mujeres para impulsar su empoderamiento económico en los municipios de Saltillo y Torreón.
- Operación de 11 centros de desarrollo para las mujeres en los municipios de Nava, Villa Unión, San Buenaventura, San Pedro, General Cepeda, Arteaga, Monclova, Castaños, Acuña, Saltillo y Ramos Arizpe.
- Formamos multiplicadoras y multiplicadores del programa “Alianza para Poner Fin a la Violencia de Género contra las Mujeres en Coahuila”, en empresas de la región sureste del estado.
- Realizamos talleres sobre la prevención, detección y atención de la violencia de género en el marco del programa “Alianza para el Combate de la Violencia de Género en Coahuila”.
- Formamos evaluadoras y evaluadores para la certificación de sitios seguros en el marco del programa “Alianza para el Combate de la Violencia de Género en Coahuila”.
- Efectuamos talleres para policías municipales y estatales sobre nuevas pautas de convivencia desde un enfoque de nuevas masculinidades.
- Continuamos con el impulso de la estrategia estatal de prevención del embarazo en adolescentes.
- Evaluación de los principales resultados del plan de trabajo del GEPEA durante el periodo 2019-2021.
- Implementamos el plan de trabajo para la prevención del embarazo en un municipio de alta tasa de embarazo adolescente.
- Desarrollamos plan para el posicionamiento de la agenda de la infancia y adolescencia.
- Implementamos la segunda generación de la escuela de “Liderazgo Adolescente”.
- Creamos un plan para el seguimiento y monitoreo de la red de niñas y adolescentes.
- Realizamos un taller dirigido a niñas, niños y adolescentes sobre prevención de la violencia sexual, acompañado de una persona profesionista en psicología especializada en violencia sexual infantil
- Llevamos a cabo jornadas comunitarias sobre prevención de la violencia sexual y el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.
- Ejecutamos talleres de capacitación especializada en Educación Integral en Sexualidad dirigido a docentes y personal de orientación escolar de nivel secundaria o media superior.
- Realizamos talleres sobre el proceso de información y sensibilización dirigido a madres y padres sobre Educación Integral en Sexualidad.

- Desarrollamos jornadas en Educación Integral en Sexualidad que contemplen actividades lúdicas, culturales o artísticas y se garanticen espacios de reflexión y escucha para las y los jóvenes.
- Elaboramos pláticas y difundimos materiales informativos para la población, en especial para jóvenes que no se encuentran en instituciones educativas en materia de prevención del embarazo en adolescentes y de la violencia contra las mujeres.
- Realizamos un Encuentro Universitario para la Prevención de Embarazo en Adolescentes, con la participación de más de 10 instituciones educativas.
- Llevamos a cabo una capacitación especializada en Educación Integral en Sexualidad, dirigido a docentes y personal de orientación escolar de nivel secundaria o media superior.

### **Atención**

#### **En 2018**

- Impartimos capacitación especializada a:
  - Titulares de los institutos municipales de las mujeres y su personal operativo.
  - Integrantes del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
  - Personal del Instituto Coahuilense de las Mujeres y del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres, sobre la atención integral a mujeres en situación de violencia de género.
- Ofrecimos tres diplomados sobre Investigación Ministerial con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, así como en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Llevamos a cabo 15 talleres sobre la aplicación de los protocolos de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género y Derechos Humanos en los Delitos de Violencia Sexual, Violencia Familiar y Femicidio.
- Brindamos contención emocional a nuestro personal mediante terapias para profesionistas que brindan servicios

especializados a mujeres en situación de violencia y a sus hijas e hijos en su caso, en los módulos móviles, módulos de atención fijos, Línea 075 y del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres.

- Fortalecimos la capacidad operativa de los centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres y de la Asociación Civil Mujeres Solidarias en Acción Social de la Laguna.
- Capacitamos al funcionariado público de la administración pública estatal y municipal, en materia de género, derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia contra las mujeres.
- Operamos cinco módulos móviles de atención de la violencia contra las mujeres, en los municipios de Saltillo, Torreón, Múzquiz, Frontera y Piedras Negras, con el propósito de garantizar que los servicios de atención sean accesibles para las mujeres que habitan las zonas rurales o que por su condición no pueden acudir a un módulo fijo o Centro de Justicia.

• Asimismo, operamos 13 módulos fijos de atención adscritos a este instituto, en los municipios de Morelos, Parras, Arteaga, San Pedro, Francisco I. Madero, Viesca, San Buenaventura, Múzquiz, Sabinas, San Juan de Sabinas, Piedras Negras, Allende y Zaragoza, en los cuales se brindan los siguientes servicios integrales a las mujeres en situación de violencia, y a sus hijas e hijos:

- Orientación
- Acompañamiento a través de trabajo social
- Representación jurídica en materia familiar
- Terapias psicológicas
- Expedición de actas del registro civil
- Acceso a programas de desarrollo social
- Afiliación al seguro popular
- Afiliación al Seguro de Vida para Jefas de Familia
- Empoderamiento para las mujeres

- Acceso a educación gratuita
- Bolsa de trabajo

### 2019

• Capacitamos a titulares y personal operativo de las instancias municipales de las mujeres, acerca de sus funciones, atención y marco normativo aplicable.

• Realizamos un taller sobre la atención emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama.

oCapacitamos a servidoras y servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Mujeres y de los Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres sobre el “Modelo de Atención Integral” para mujeres en situación de violencia.

• Llevamos a cabo talleres sobre feminicidio, dirigidos a servidoras y servidores públicos de la policía municipal y ministerios públicos de Torreón y Matamoros.

• Brindamos talleres de desgaste laboral al personal encargado de la atención de mujeres en situación de violencia del Instituto Coahuilense de las Mujeres y de los Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres, a través de sesiones grupales e individuales.

• Emprendimos un programa de acompañamiento y representación jurídica a las mujeres en situación de reclusión en los Centros de Readaptación Social en los municipios de Saltillo y Piedras Negras, mediante el cual las ayudamos a concluir procesos de divorcio, guarda y custodia, reducción de sentencia, traslado, pacto civil de solidaridad y patria potestad.

• Fortalecimos la capacidad operativa de los Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres y del refugio “Mujeres Solidarias en Acción Social de la Laguna, A.C.” ubicado en el municipio de Torreón, para la atención de mujeres en situación de violencia extrema.

• Derivado del convenio de colaboración suscrito con la Secretaría de Educación del Estado, 64 servidoras y servidores públicos de diversas dependencias, se encuentran estudiando la especialidad de Genero en Educación y Educación Integral de la Sexualidad en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

• Operamos los 13 centros de Atención Especializada a Mujeres en Situación de Violencia, ubicados en los municipios de Castaños, Francisco I. Madero, Morelos, Múzquiz, Parras, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Sabinas, Saltillo, San Juan de Sabinas, Zaragoza, San Pedro y Viesca, en los que se brindan diversos servicios integrales tales como:

- Orientación
- Acompañamiento a través de trabajo social
- Representación jurídica
- Terapias psicológicas
- Expedición de actas del registro civil
- Acceso a programas de desarrollo social
- Empoderamiento para las mujeres
- Acceso a educación gratuita
- Bolsa de trabajo
- Créditos para mujeres

### 2020

• Operamos 13 centros de Atención Especializada a Mujeres en Situación de Violencia, ubicados en los municipios de Saltillo, Ramos Arizpe, Parras, San Pedro, Francisco I. Madero, Viesca, Castaños, San Juan de Sabinas, Sabinas, Múzquiz, Piedras, Zaragoza y Morelos, en los que se brindan diversos servicios integrales:

- Orientación
- Acompañamiento permanente de trabajadoras sociales
- Representación jurídica para trámites familiares relacionados con disolución de matrimonio, pensión alimenticia y custodia de menores.
- Presentación de denuncias ante la Fiscalía General del Estado
- Terapias psicológicas

- Expedición gratuita de actas del registro civil (sujeto a estudio socioeconómico)
  - Canalización a refugio
  - Gestoría de servicios sociales
  - Empoderamiento para las mujeres
  - Acceso a educación gratuita
  - Promoción de bolsa de trabajo
  - Capacitación para el empleo
  - Seguimiento de casos
  - Créditos para mujeres a través del programa “Financiera Mujeres Fuertes”.
  - Operamos los módulos móviles para reforzar el seguimiento a las medidas de protección emitidas en favor de las mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, de manera conjunta con los centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres.
  - Brindamos atención telefónica las 24 horas de los siete días de la semana, a través de la línea 075 adscrita al Instituto Coahuilense de las Mujeres, mediante la cual se orienta psicológica y jurídicamente a mujeres en situación de violencia.
  - Implementamos talleres de desgaste laboral dirigido a personal del Instituto Coahuilense de las Mujeres y los Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres, especialmente a las y los trabajadores encargados de brindar atención, con el objetivo de que se encuentre emocionalmente preparado y se otorgue una atención de calidad.
  - Realizamos dos talleres de profesionalización dirigido al personal de psicología para dar acompañamiento especializado a personas víctimas indirectas de familiares fallecidos por Covid-19.
  - Impartimos un seminario dirigido a las titulares de las instancias municipales de las mujeres y su personal operativo, a fin de brindar herramientas para una atención integral a mujeres en situación de violencia y el logro de la igualdad.
  - Elaboramos plan de trabajo en tema de embarazo en adolescentes, a fin de contribuir a la disminución de la tasa en dos municipios del estado con mayor incidencia.
  - Integración de directorio de enlaces institucionales a nivel estatal y municipal para la atención de niñas y adolescentes embarazadas o en riesgo de embarazo por violencia sexual.
  - Llevamos a cabo talleres dirigidos al funcionariado público que presta servicios de salud, educación, desarrollo social y procuración de justicia, sobre la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes, interrupción voluntaria del embarazo y educación integral de la sexualidad.
  - Logramos la formación de 64 funcionarias y funcionarios públicos como Especialistas en Género, en Educación y Educación Integral de la Sexualidad por la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) derivado del convenio de colaboración suscrito entre la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Educación, el Instituto Coahuilense de las Mujeres y la UPN.
  - En el marco del acuerdo de colaboración suscrito con ONU Mujeres, elaboramos dos protocolos de actuación que definen las responsabilidades, funciones y ruta de actuación de las instancias involucradas en la prevención, atención y sanción del acoso sexual, así como otras formas de violencia en el transporte y espacios públicos en el municipio de Torreón.
  - Además, continuamos con la capacitación permanente hacia servidoras y servidores públicos estatales y municipales en diversos temas, con el objetivo de prevenir la violencia contra las mujeres y transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional.
- 2021**
- Continuamos con la operación de 13 centros de Atención Especializada a Mujeres en Situación de Violencia, en los municipios de Saltillo, Ramos Arizpe, Parras, San Pedro, Francisco I. Madero, Viesca, Castaños, San Juan de Sabinas, Sabinas, Múzquiz, Piedras Negras, Zaragoza y Morelos, en los cuales se brindan los siguientes servicios integrales:
    - Orientación
    - Acompañamiento permanente de trabajadoras sociales

- Representación jurídica para trámites familiares relacionados con disolución de matrimonio, pensión alimenticia y custodia de menores
- Presentación de denuncias ante la Fiscalía General del Estado
- Terapias psicológicas
- Expedición gratuita de actas del registro civil (sujeto a estudio socioeconómico)
- Canalización a refugio
- Gestoría de servicios sociales
- Empoderamiento para las mujeres
- Acceso a educación gratuita
- Promoción de bolsa de trabajo
- Capacitación para el empleo
- Seguimiento de casos
- Créditos para mujeres a través del Programa “Financiera Mujeres Fuertes”.
- Operamos la línea telefónica 075, la cual opera las 24 horas de los 365 días del año, por medio de una psicóloga y abogada, las cuales brindan asesoría y contención de crisis emocionales.
- Fortalecimos a los Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres.
- Realizamos acompañamiento y representación jurídica ante los seis juzgados especializados en violencia familiar contra las mujeres.
- Llevamos a cabo talleres dirigidos a la policía municipal y estatal en tema de primer contacto y seguimiento de medidas de protección.
- Efectuamos talleres dirigidos al funcionariado público sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años, sobre la detección y denuncia de casos de violencia y abuso sexual.

- Impulsamos la creación de comités sobre derechos sexuales y reproductivos en la comunidad.

### Sanción y Erradicación

2018

- Derivado de las acciones de prevención y atención, se trabaja en la capacitación permanente para el funcionariado público en general con el propósito de que realicen de manera diligente en cada una de sus actuaciones.
- Difundimos campañas publicitarias a través de las cuales fomentamos la cultura de la no violencia contra las mujeres y promovemos la igualdad entre los géneros, tales como:
  - Únete al “Día Naranja”
  - “Puedes Verme” contra la trata de personas
  - “He For She”
  - “No más niñas y niños con Sida”
  - “Tú eres parte”, en tema de derechos de las niñas, derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, violencia en el noviazgo.
- Trabajamos de manera coordinada con las diversas dependencias del estado, con la finalidad de dar el debido seguimiento y cumplimiento al protocolo para la emisión y cumplimiento de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia.
- Se tiene alianza y coordinación con las instituciones del estado, encargadas de la administración y procuración de justicia para que todo documento o actuación llevado a cabo dentro de un proceso judicial o administrativo, cuente con la debida perspectiva de género atendiendo las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres en cada caso particular.
- Celebramos el Primer Encuentro Estatal de Institutos Municipales de las Mujeres, con el objetivo de coordinar esfuerzos entre el estado y el municipio para realizar acciones que permitan a las mujeres acceder a sus derechos y a una vida libre de violencia, y con ello contribuir a la erradicación de la violencia.

- Llevamos a cabo la red interinstitucional para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

- Generamos alianza con las organizaciones de la sociedad civil del estado, con el propósito de conjuntar esfuerzos en el tema de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

- Implementamos el Banco Estatal de Datos e Información de Casos de Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las diversas dependencias de la administración pública estatal encargadas de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

- Certificamos los servicios del personal del Instituto Coahuilense de las Mujeres y de los Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres, en los estándares EC0308, capacitación a servidoras y servidores públicos para formarlos como capacitadoras y capacitadores en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, nivel básico y EC0539, para servidoras y servidores públicos encargados de la atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

Asimismo, con la finalidad de fortalecer las capacidades de coordinación y seguimiento para la implementación de acciones que contribuyan a que las mujeres accedan a una vida libre de violencia y a sus derechos, llevamos a cabo diversos mecanismos de coordinación interinstitucional dentro de los cuales se encuentran:

- Sistema Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

- Red Interinstitucional de atención a mujeres víctimas de violencia a sus hijas e hijos.

- Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Coahuila.

- Observatorio de Medios de Comunicación con Perspectiva de Género.

## 2019

Con el objeto de alinear la legislación estatal con los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las

mujeres, impulsamos la armonización legislativa de diversos ordenamientos estatales:

- Código Penal

- Código Civil

- Ley para la Familia

- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres

- Ley de Transporte y de Movilidad Sustentable

- Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar

- Ley para la Prevención, Atención y Control del Acoso Escolar

- Ley para la Prevención, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los delitos en materia de Trata de Personas.

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

- Ley de Protección a la Maternidad

- Reglamentos del bando de policía municipales

Así mismo, promovimos la iniciativa de tres nuevas leyes:

- Ley para Jefas de Familia

- Ley de Paternidad Responsable

- Ley para la Emisión y Seguimiento de Medidas de Protección para Mujeres en Situación de Violencia.

Cabe mencionar que para ello llevamos a cabo mesas de trabajo en las regiones del estado, en las cuales contamos con la participación de la Consejería Jurídica del gobierno del estado, diversas dependencias de la administración pública estatal y municipal, Poder Judicial, Poder Legislativo, sociedad civil, abogadas y abogados litigantes y universidades.

- Suscribimos un convenio de coordinación con ONU Mujeres, para la elaboración de diversas acciones:

- Diagnóstico sobre los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres.
  - Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
  - Elaboración de indicadores para el monitoreo de avances del programa.
  - Diagnóstico sobre la participación económica de las mujeres en Coahuila y sobre la brecha salarial.
  - Seguimiento al Programa de Ciudades y Espacios Seguros de Torreón, a través de:
    - Protocolos, actuación para prevenir y responder a la violencia sexual en el transporte público y en otros espacios públicos.
    - Capacitación a policías, operadores/as del transporte público para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
  - Asimismo, en coordinación con Instituto Coahuilense de las Mujeres, instalamos la mesa técnica de acceso a la justicia para las mujeres y niñas en casos de muertes violentas.
  - Impartimos talleres sobre la implementación del protocolo para la atención de casos de hostigamiento y acoso sexual laboral, con el objeto de impulsar la integración y funcionamiento de los Comités de Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral en la Administración Pública del Estado.
  - Realizamos el informe de avances sobre el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones contenidas en la resolución emitida por la Secretaría de Gobernación, referente a la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género para el municipio de Torreón, en colaboración con las dependencias integrantes de la comisión encargada de atender las solicitudes de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.
  - En el marco del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, firmamos la Alianza estratégica entre mujeres empresarias del estado, con el objetivo de impulsar la igualdad de género y promover el empoderamiento económico de las coahuilenses. Esta alianza fue signada por diversos sectores empresariales:
    - Comisión de Mujeres Empresarias de Coparmex Sureste, S.P.
    - Comisión de Mujeres Empresarias de Coparmex Laguna, S.P.
    - Comisión de Mujeres Empresarias de Coparmex Monclova, S.P.
    - Asociación Femenil de Ejecutivas de Empresas Turísticas, Capitulo Filial Coahuila, A.C.
    - Mujeres Canacintra, Delegación Torreón
    - Canirac Mujeres
    - Asociación Nacional de Mujeres Empresarias del Campo, A.C. Coahuila.
  - Efectuamos dos conferencias magistrales por expertas internacionales:
    - La perspectiva de género desde el ámbito nacional, internacional, con la participación de la doctora Frieda San José Arango, magistrada española en materia penal.
    - Campo algodonero contra México, sus repercusiones en el acceso a la justicia para las mujeres y las niñas a cargo de la maestra Karla Michel Salas Ramírez, abogada feminista y defensora de los derechos humanos de las mujeres mexicanas.
  - Continuamos operando el Banco Estatal de Datos e Información de Casos de Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las diversas dependencias de la administración pública estatal encargadas de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.
- Sin duda, para garantizar el acceso de las mujeres coahuilenses a sus derechos, es necesario trabajar de manera coordinada, transversal y permanente con las órdenes de gobierno, así como con las organizaciones de la sociedad civil, a través mecanismos interinstitucionales que permitan la articulación de las políticas públicas estatales en materia de igualdad sustantiva y del combate de la violencia de género.
- En ese contexto, fortalecimos los mecanismos de coordinación interinstitucional dentro de los cuales se encuentran:

- Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Comités de Prevención, Atención y Acceso a la Justicia del Sistema de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Instalación de la Comisión Interinstitucional encargada de atender las solicitudes de declaratoria de alerta de violencia de género.
- Instalación del comité estatal para el seguimiento, evaluación y medición del impacto de la capacitación de género y la aplicación de protocolos en tema de violencia contra las mujeres.

## 2020

- Creamos sinergias con el Tribunal Superior de Justicia del Estado a fin de capacitar a juezas y jueces que integran el nuevo juzgado especializado en violencia familiar con competencia mixta en materia familiar y penal, así como a agentes del Ministerio Público, personal de la Unidad de Medidas Cautelares, del Instituto Coahuilense de las Mujeres y los Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres.
- Sesionamos los sistemas estatales para la igualdad entre mujeres y hombres y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, con la finalidad de crear sinergias con las dependencias estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil para garantizar a las mujeres el acceso a la justicia y a una vida libre de violencia.
- Igualmente, en el marco del acuerdo de colaboración suscrito con ONU Mujeres realizamos:
  - Mesas de trabajo con autoridades municipales y organizaciones de la sociedad civil, en donde se llevó a cabo un análisis del Bando de Policía y Buen Gobierno, así como del Reglamento de Transporte Público y de Movilidad Urbana de Torreón, para la elaboración de los protocolos de actuación para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual y otras formas de violencia sexual en el transporte público y en otros espacios públicos del municipio de Torreón.

- Iniciamos los trabajos para la elaboración de un diagnóstico estatal sobre los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, lo que nos permitirá continuar generando estrategias para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres.

- Diseñamos dos plataformas electrónicas en materia de empoderamiento de las mujeres y su acceso a una vida libre de violencia:

- Registro y seguimiento de las atenciones y órdenes de protección brindadas a las mujeres en situación de violencia, alineada al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Bana Vim).

- Banco de datos para el registro de las mujeres jefas de familia.

## 2021

- Impulsamos la armonización legislativa de diversos ordenamientos estatales para alinearlos a los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres:

- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza

- Ley para la Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza

- Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza

- Reglamento del Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Coahuila de Zaragoza

- Reglamento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Coahuila de Zaragoza

- Lineamientos para el funcionamiento de la Comisión de Evaluación, Tratamiento, Cumplimiento y Seguimiento

de las Medidas de Protección del Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Múzquiz
- Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Ramos Arizpe
- Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Nava
- Continuamos con la operación de plataformas estatales:
  - PAIMEF transparente
  - Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra Mujeres (Bana Vim).
  - Banco Estatal alineado al Bana Vim.
- Diseñamos una plataforma para el seguimiento de los indicadores establecidos en el Programa Especial de Igualdad de Género 2017-2023.
- Brindamos acompañamiento a mujeres en situación de reclusión, mediante la revisión de su situación jurídica para promover la procuración e impartición de justicia, así como el respeto de sus derechos humanos, en los ceresos femeniles de Saltillo y Piedras Negras.
- Realizamos un encuentro sobre buenas prácticas locales en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en los municipios de Saltillo y Torreón.
- En el marco del acuerdo de colaboración suscrito con ONU Mujeres, este año 2021 realizamos:
  - Diagnóstico sobre los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres.
  - Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Es de destacarse que para ello realizamos un taller de cuatro sesiones, en el cual participaron sociedad civil, funcionarias y funcionarios públicos, iniciativa

privada, estudiantes e integrantes de diversos grupos sociales, contribuyendo con sus aportaciones, lo cual permitirá fortalecer las estrategias existentes en la prevención y atención de la violencia, e implementar otras para lograr su erradicación.

Además, en la inauguración de dicho taller, contamos con la presencia de la representante de ONU Mujeres en México y la comisionada nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

- Elaboración de indicadores para el monitoreo de avances del programa.
- Diagnostico sobre la participación económica de las mujeres en Coahuila y sobre la brecha salarial.

Todo ello con la finalidad de crear sinergias con las dependencias estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil, para continuar generando estrategias y políticas públicas que contribuyan a garantizar a las mujeres el acceso a la justicia y a una vida libre de violencia.

Asimismo, refrendamos nuestro compromiso para continuar implementando acciones destinadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas coahuilenses y a fomentar la igualdad entre los géneros.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de marzo de 2022.— Maestra Katy Salinas Pérez (rúbrica), titular del Instituto Coahuilense de las Mujeres.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se remiten al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, para realizar acciones de protección y conservación del ajolote.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Le saludo respetuosamente, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio SEDEMA/AA-EL/0025/2022, de fecha 22 de febrero de 2022, signado por el asesor A-Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el ingeniero Juan Fernando Rubio Quiroz, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra y aprobado por la entonces Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el día 25 de enero de 2022, mediante el similar D.G.P.L. 65-II-7-0466. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

---

#### INICIATIVA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO

#### LEY MINERA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se informa a la asamblea que ayer domingo, 17 de abril del año en curso, esta Presidencia recibió del presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría, en votación económica, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta si la iniciativa se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.**

---

#### DISCUSIÓN DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

#### LEY MINERA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En consecuencia, está a discusión el proyecto de decreto. Tiene la palabra el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa... Tiene la palabra el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, de los grupos parlamentarios del PAN, PRI y PRD, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

**El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa:** Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados. Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa:** Los intentos por hacer de México un Estado autoritario no cesan desde Palacio Nacional. La línea es clara, la ambición es desmedida, nuevamente comprobamos que la voluntad de un solo hombre es doblegar la del Poder Legislativo. El albazo del que hoy seremos testigos, representa un acto desesperado, un acto que comprueba una vez más que se actúa con la víscera, con odio.

Compañeras y compañeros diputados, hoy el presidente López Obrador le deja claro al pueblo de México su intención de que, si no puede ganar, lo quiere arrebatar...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame el orador, permítame. Diputadas y diputados, se

hace un primer llamado al orden para que permitan a los oradores, en su oportunidad, hacer su exposición. Continúe el orador.

**El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa:** Esta acción que hoy intenta el oficialismo, es violentar el derecho de millones de mexicanas y mexicanos que votaron por la coalición legislativa Va por México. Compañeras y compañeros diputados, ustedes defienden un país que propicia el autoritarismo...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame. Nuevamente, diputadas y diputados, vamos iniciando este debate, que además es un debate con dispensa de trámites y para poder poner a consideración del pleno esta moción, es necesario que permitan que concluya el orador. Se les pide paciencia y respeto, por favor. Adelante, orador.

**El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa:** Gracias, presidente. Ustedes quieren un país autoritario, un país sin libertades, un país donde un falso mesías haga su santa voluntad, no sean lacayos. Nosotros en la coalición Va por México... Presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame. Permítanme, todas y todos los diputados. Nuevamente se pide a los coordinadores y vicecoordinadores que coadyuven para que puedan concluir los oradores. Adelante.

**El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa:** Gracias, presidente. Nosotros queremos un México próspero. Un México de cara al futuro. Nosotros queremos un México chingón. Nosotros, amigas y amigos, le hablamos de cara y de frente a las y los mexicanos. Este albazo lo quieren hacer en lo oscurito. Este albazo es un capricho más del presidente López Obrador. Amigas y amigos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, permítame. Nuevamente se hace un llamado a las y los diputados para que permitan al orador concluir. Adelante.

**El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa:** Compañeras, compañeros diputados. No sean fanáticas y fanáticos, eso ha causado mucho daño a la humanidad.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame el orador. Concluya. Tiene 30 segundos para concluir, diputado.

**El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa:** Muchas gracias, presidente. Compañeras y compañeros, para todas las diputadas y diputados de la coalición legislativa Va por México también es un honor, para nosotros es un honor no ser lacayos cobardes de López Obrador. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría en votación económica si se toma en consideración de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputaos que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.**

Tiene la palabra el diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos. Adelante, diputado.

**El diputado José Mauro Garza Marín:** Gracias, presidente. Con la venia de la Presidencia. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Hoy los que criticaron y acusaron los usos y costumbres del régimen anterior, este día nos demuestran una vez más que no son tan distintos a lo que denunciaron, que son mucho peores. Estamos por debatir una reforma enviada por el Ejecutivo federal el día de ayer, en la que se está lastimando y violentando el proceso legislativo.

El día de ayer ganó México. Se discutía un tema con implicaciones relevantes e irreversibles, y todos los grupos parlamentarios votamos de acuerdo. Algunos, por imposición; otros, por convicción, y las exigencias de nuestro electorado viendo de frente y de cara al futuro. Es claro que la iniciativa que quiere votarse hoy es un recurso político del gobierno, por eso explica la prisa legislativa con la que se presenta y con la que se quiere dar trámite.

Lo que ustedes han convertido en una oficialía de partes, ya que para esta mayoría no importa el debate, la discusión al

interior de las comisiones, el intercambio de puntos de vista de las y los diputados. Lo único que le interesa a este gobierno y a este grupo mayoritario es cumplirle los caprichos al presidente. Y aunque el presidente diga otra cosa, esta reforma es un blindaje muy endeble... Presidente, por favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame. Nuevamente, diputadas, diputados, estamos apenas con el segundo orador y tenemos enfrente el análisis de esta iniciativa de la mayor relevancia.

**El diputado José Mauro Garza Marín:** Estamos muy contentos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame el orador, permítame. Nuevamente, se les pide a todas y a todos los diputados de todos los grupos parlamentarios que coadyuven en que fluya esta sesión. Adelante, diputado.

**El diputado José Mauro Garza Marín:** Gracias, presidente. Y aunque el presidente diga otra cosa, esta reforma es un blindaje muy endeble y cuestionable. El presidente dice que nacionalizar el litio, pero la iniciativa admite que el artículo 27 constitucional reconoce que la nación ya tiene dominio directo sobre los minerales, sí, incluyendo el litio.

¿Por qué hacer una reforma a la ley? Se propone tener la exclusividad sobre el litio y crear un organismo público descentralizado, encargado de su exploración, explotación y aprovechamiento. El litio está para otorgarle recursos a los mexicanos, no para que se convierta en un barril sin fondo, como todo lo que toca este gobierno. Queremos que se aproveche, queremos que genere dividendos, no queremos otro organismo que se convierta en un organismo que dilape recursos.

Ya tenemos a Pemex, que pierde un millón de pesos por minuto. Qué decir de CFE, que el año pasado perdió 95 mil millones de pesos. ¿Acaso queremos otro organismo con estas pérdidas? ¿Más burocracia y posible el negocio de unos cuántos?

De ahí la importancia de participar, de tener una visión clara y precisa de cómo se va a explotar este mineral. No queremos más improvisaciones. Ya tenemos Dos Bocas, el aeropuerto, su refinería, que cada vez que se da a conocer es para explicarnos que costó más, que está mal hecho y que no sirve absolutamente para nada.

En las democracias, como en la vida, se gana y se pierde, y nosotros no podemos olvidar que estamos aquí para coadyuvar a la construcción de un mejor país. Basta de improvisaciones. En Movimiento Ciudadano estamos a favor del respeto a la legalidad y por ello no compartimos que se viole el debido proceso legislativo...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado José Mauro Garza Marín:** ...para la aprobación de esta reforma. Es cuanto. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.**

Tiene la palabra el diputado Carlos Iriarte Mercado, a nombre propio y a nombre del diputado Rubén Moreira, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

**El diputado Carlos Iriarte Mercado:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado.

**El diputado Carlos Iriarte Mercado:** Compañeras y compañeros, en este recinto donde las y los diputados venimos precisamente para legislar, para conformar, para actualizar, para dinamizar nuestro marco jurídico con el que nos regulamos como sociedad.

Hablar del Estado de derecho pasa por actuar, insisto, con la mayor responsabilidad y si aquí en el pleno en donde estamos

las y los diputados reunidos para fortalecer nuestro marco jurídico, nosotros no coincidimos en festinar en cómo se puede irrumpir, ser disruptivo en procesos que legalmente están establecidos.

La publicación en Gaceta Parlamentaria no se ajustó a lo que dispone nuestro marco y adicionalmente no está debidamente justificada la urgente resolución, por una razón, es elemental. La Constitución ya lo tiene concebido y una disposición, como dice una ley secundaria, advierte en consecuencia que es en segundo tiempo y que no urgente el tener que resolverlo.

Urgente, en consecuencia, sería aquello que no se puede resolver en ese momento, y yo les diría, la Constitución ya lo tiene debidamente considerado precisamente para regular en este caso la explotación de algún mineral en nuestro país. Nosotros le vamos a seguir dando relevancia a nuestro marco jurídico, a nuestra Constitución, a nuestra Carta Magna.

Seguiremos, en consecuencia, respetando los procedimientos y el marco regulatorio de cómo debe debatirse y discutirse en esta Cámara de Diputados. No lo perdamos de vista, lo que aquí se haga es un referente que puede acontecer allá en la vida pública, allá en el entorno comunitario, allá en el entorno social, en donde las y los mexicanos requieren que cualquier procedimiento jurídico se respete.

Saltarnos cualquier paso, brincarnos cualquier alternativa a través de algún subterfugio letal no hace sino las veces de insistir, o incluso provocar que muchas más mujeres y hombres pudieran en todo caso violentar el Estado de derecho.

Compañeras y compañeros, no merece bajo ninguna circunstancia festinar que vamos a violentar un proceso jurídico, no está debidamente sustentada la urgente resolución, insisto, porque en nuestra Carta Magna ya está establecido. Nosotros votaremos en abstención y una vez votando en abstención nos retiraremos del recinto, porque no coincidimos con violentar el Estado de derecho. Sería cuanto, señor presidente. Muchísimas gracias. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si toma en consideración de inmediato para su discusión, la moción suspensiva.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.**

En tal virtud, en términos del artículo 14, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar posición, hasta por cinco minutos.

Tiene el uso de la palabra la diputada Amalia García Medina, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** Compañeras, compañeros diputados, la transición energética en nuestro país.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permitan, por favor, a la diputada continuar. Adelante, diputada.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** Compañeras, compañeros diputados, la transición energética en nuestro país es necesaria, estamos al borde de un cataclismo climático, por eso urge avanzar en energías limpias y renovables, en otro paradigma económico comprometido con un desarrollo sustentable.

Los compromisos de México en todas las convenciones y reuniones de Naciones Unidas al respecto, sobre todo a partir de París, han puesto el acento en que debemos bajar el aumento del calentamiento global, que debemos contribuir con que no aumente ese calentamiento a más de 1.5 por ciento. Por eso, un desarrollo que ponga en el centro la sustentabilidad y la viabilidad de la humanidad y en nuestro país de los seres humanos y de todos los seres vivos es fundamental.

Para esta transición requerimos la rectoría del Estado, no es suficiente que el mercado participe. La mano invisible del mercado no resuelve todo. El Estado debe poner en el centro una visión de nación en la cual los recursos naturales, y en este caso que hoy se toca, el del litio, sean utilizados en beneficio de un desarrollo sostenible y en el respeto a las regiones y a las comunidades en donde se dé esta explotación. La rectoría del Estado, con esta visión, es absolutamente indispensable.

El litio es esencial, ya lo hemos visto de manera muy precisa, y los científicos lo han subrayado, para la descarbonización de la economía y para la reducción de los gases de efecto invernadero. ¿Para qué sirve el litio en ese comienzo del siglo XXI? Para baterías, para plantas solares, para plantas eólicas, para celulares, tiene también fines medicinales.

Pero hay que decir que también puede ser fundamental en nuestro país para las baterías de vehículos eléctricos. Y siendo la industria automotriz fundamental en nuestra economía, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, el que 75 por ciento del componente de los vehículos que se hayan en nuestras plantas sea componente nacional permitirá no pagar aranceles en esta gran industria.

Pero debemos poner el acento, y esa es una prioridad, que no se impulse el viejo modelo estadista que depreda y deja contaminación y miseria en las regiones en donde este se despliega. En el caso de Movimiento Ciudadano, en noviembre de 2021, en el Senado de la República, el grupo parlamentario propuso una iniciativa que reforma a la Constitución para que el litio sea considerado un mineral, propiedad de la nación, inalienable e imprescriptible, para lo cual no se otorgarían concesiones.

Ya la Constitución establece áreas estratégicas de la nación, en las cuales el control del Estado esté presente. Sin embargo, esta iniciativa que hoy tenemos en la Cámara de Diputados debe garantizar su constitucionalidad y el debido proceso legislativo.

Tal como está la iniciativa, en la cual coincidimos en lo sustancial, preocupa que se deja abierto un espacio de interpretación que podría acarrear incertidumbre jurídica y resoluciones judiciales. Hoy lo que requerimos son decisiones legislativas absolutamente sólidas, de tal manera que lo que pongamos en el centro sea la viabilidad y la fortaleza de estas decisiones.

Y para ello, en el caso del litio, puesto que el medio ambiente, el cuidado del medio ambiente, el desarrollo y el crecimiento sustentable y sostenible, siendo el reto más grande y la más importante responsabilidad nuestra, requiere que elaboremos una iniciativa consistente.

Preocupa que esta iniciativa tenga algunos vacíos, por eso es que creemos que debe ampliarse el espacio para su discusión, para su consolidación y para aportaciones que, desde esta Cámara de Diputados y en el caso específico del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, estamos presentando.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** Es claro que la prisa por discutir este proyecto está presente en el ambiente de esa asamblea y en varios grupos parlamentarios. Sin embargo, es nuestra convicción que la prisa no debe sustituir la consistencia en los proyectos legislativos y por eso fiel a nuestra convicción de que la rectoría del Estado es esencial...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** ...y que también –concluyo– debe abrir espacio para conducir la presencia de la iniciativa privada en la misma, pero con un compromiso, con la sustentabilidad y el desarrollo de nuestro país, en un ambiente en que no contribuya con el calentamiento global ni con la depredación, no con la política extractivista, es que solicitamos, estando a favor del contenido y el fondo de esta iniciativa, que se abra el espacio en comisiones para poder fortalecerla. Es cuanto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto?

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Presidente, una moción de orden, por favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Presidente, con base en el artículo 8, numeral 1, fracción II, del Reglamento, quiero pedirle que se certifique por la Secretaría la ausencia de los diputados del PRIAN. Y

que se certifique que, aun pasando lista, engañan a esta Presidencia con su ausencia. Aun cuando fuera una sesión semipresencial, no están ni siquiera en las porciones que establece el reglamentillo para este efecto. Y, por lo tanto, queremos pedir que, al no estar presentes, se les descuente el día de esta sesión. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se toma nota de su solicitud, diputado Pablo Amílcar y se resolverá en la brevedad. Diputado Hirepan Maya, ¿con qué objeto?

**El diputado Hirepan Maya Martínez** (desde la curul): Moción de orden, presidente diputado.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame.

**El diputado Hirepan Maya Martínez** (desde la curul): Igualmente que, al igual que mi compañero Pablo Amílcar, pedirle a esta Mesa Directiva, al parecer amanecieron un poco crudos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esa no es una moción de orden, diputado Hirepan.

**El diputado Hirepan Maya Martínez** (desde la curul): Que se les convoque a regresar al debate, que ellos mismos han pedido reiteradamente. Si se desvelaron, también lo hicimos nosotros, los demás diputados y este es un momento en la que deberían estar aquí.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Gracias, diputado presidente. Buenas tardes, compañeras, compañeros, ayer sostuve aquí en tribuna que hicieran lo que hicieran y votaran como votaran, la oposición estaba cavando su tumba política. Ayer celebraron como si hubieran ganado el mundial de fútbol y hoy, la oposición, a excepción de Movimiento Ciudadano, PRI, PAN, PRD, demuestran lo que son, la nada, no existen políticamente, porque en política los vacíos se llenan.

Es un error gravísimo desaparecer. Eso es lo que le va a suceder a la oposición, particularmente al Partido Revolucionario Institucional, solo se comete un error, lo

siguiente son consecuencias del error inicial. Y el error inicial es que hayan llegado al descaro de unirse electoralmente los dos partidos que habían sido antagónicos en la vida política del país, el PRI y el PAN, y que demostraron ser exactamente lo mismo.

Estamos frente al sepelio de la oposición, porque además yo estoy convencido que a partir de este momento, que han determinado tensar las cosas al grado de traicionar al pueblo con tal de buscar infringir una derrota política a nuestro movimiento y al gobierno, que no alcanzan, nosotros aquí debemos comportarnos como lo que somos, como demócratas, como tolerantes, como plurales, pero como mayoría que somos en esta legislatura.

No debemos mantener ni una sola, ni una sola concesión más. Somos mayoría y como tal, debemos comportarnos, porque tenemos una enorme responsabilidad frente al pueblo de México, que está profundamente agraviado por lo que ayer se vivió en este pleno. No dieron un solo argumento, una sola razón válida para obstaculizar una reforma constitucional que es en beneficio de nuestra patria y de nuestro pueblo.

Hoy, como no tienen un solo argumento en contra de que el litio sea propiedad y ejercicio exclusivo de la nación, porque dicen, ya está en la ley. Sí, somos el principal productor de plata del mundo desde la época de la Colonia, y está en la ley, que la plata es nuestra, pero no es así. Está concesionada y son de las mineras canadienses que causan destrozos sin fin, y que no le aportan ni un centavo, en esencia, al presupuesto nacional.

No vamos a permitir que el litio no esté al servicio del pueblo. Ese metal preciosísimo, ese mineral preciosísimo que hoy está llamado a ser, es la punta de lanza del desarrollo tecnológico y económico del país, debe quedar bajo dominio exclusivo de la nación. Eso es lo que estamos discutiendo.

Y cómo pueden hablar de un albazo si eso estaba en la reforma constitucional que ayer votaron en contra. Hoy, con su ausencia, acreditan que están en contra de que el litio sea en beneficio del pueblo. Hoy, con su ausencia, acreditan que querían entregarles el litio a las empresas extranjeras y al capital privado transnacional. Hoy con su ausencia ratifican su enorme posición de traición a los intereses de la patria y aunque no estén aquí se los digo nuevamente, viven del pueblo y traicionan al pueblo.

El pueblo, hoy me preguntaba, hoy me habló en la mañana un ciudadano indignadísimo diciéndome, pero por qué el PRI y

el PAN van a decidir por nosotros. Y yo le dije: porque hubo gente que votó por ellos. Y lo que nosotros debemos ir es a decirle a todo aquél que votó por el PRI, por el PAN, por el PRD, miren lo que son, no deben darles un voto nunca más. Tenemos que hacer de la fotografía y del nombre, de los legisladores que votaron en contra, los más famosos de esta patria para que no vuelvan de tener un cargo público nunca más, que todo mundo sepa quiénes son y a quien representan. Abajo, durísimo. Una campaña durísima.

Les tenemos que ganar Aguascalientes, incluido, las seis gubernaturas serán para el movimiento y el año que entra Coahuila y Estado de México. Compañeras, compañeros, unidad. Yo quiero agradecer a Araceli Celestino, que me haya cedido poder hablar hoy aquí, porque a ella le correspondía y...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** ...apreció una iniciativa en favor del litio. –Concluyo, diputado presidente–. Haciendo un llamado al movimiento: unidad, la lección de ayer es importantísima. Unidad. Nada de arrogancia, debimos acompañar a Carlos Puente ayer aquí en la tribuna. Debemos estar juntas y juntos en esta lucha fundamental por profundizar esta revolución sin violencia que encabeza el compañero presidente López Obrador. Nada de soberbia. Nada de arrogancia. Nada de sectarismo. Absoluto compromiso y entrega y amor al pueblo...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** ...porque están en nuestros hombros la responsabilidad de esta transformación. Termino, diputado presidente. Tenemos un privilegio enorme, enorme. Somos actores centralísimos de esta transformación y de debemos estar a la altura de las circunstancias y ayer lo estuvimos y lo seguiremos estando porque es tiempo de cambio, tiempo de transformación, tiempo de la 4T, tiempo del pueblo de México, es la hora de la gente. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**La diputada María del Rocío Corona Nakamura:** Con su venia, diputado presidente. El Partido Verde Ecologista de México está a favor de la soberanía nacional y en beneficio de las y los mexicanos. Nuestro voto será a favor de esta iniciativa de nuestro señor presidente. Estamos de acuerdo y lo vamos a apoyar. Porque estamos convencidos de que este es el momento histórico para atender y resolver un problema añejo. Mienten los que dicen que ya está establecido en la propia ley. Al contrario, tenemos que robustecerla, señalarla, aclararla para que no haya vericuetos o alguna situación que desvíe la aplicación de esta Ley Minera.

El oro blanco del pueblo de México por un futuro promisorio. El litio en estos momentos es uno de los metales más demandados por la industria de la tecnología de punta en todo el mundo, en todo el planeta. Con la iniciativa de reforma a la Ley Minera que hoy somete a consideración el titular del Poder Ejecutivo tenemos una oportunidad de actuar patrióticamente y con responsabilidad, a fin de concretar los cambios jurídicos necesarios para que las y los mexicanos tengan un futuro más esperanzador, para impulsar el desarrollo nacional, para fortalecer nuestra soberanía y, sobre todo, para cuidar el interés público. Además, se reafirma el compromiso y la convicción de la actual administración de llevar a cabo acciones concretas para seguir avanzando en la transición energética, para lo cual el litio es un componente clave.

Es una lástima que ayer algunos compañeros hayan decidido votar en contra de elevar a rango constitucional la transición energética, la cual, como lo dijimos, es no solo fundamental para cuidar el medio ambiente y cumplir con nuestros compromisos de reducción de emisiones, tanto nacionales e internacionales, sino que es también sencillamente ineludible, en virtud del que ya no tal lejano agotamiento de los combustibles de origen fósil.

Para entender la importancia del litio para la transición energética que estamos viviendo a nivel mundial es necesario conocer los beneficios, las ventajas que este mineral ofrece, para lo cual se ha convertido en un elemento estratégico para el desarrollo económico de los países que, como México, tiene la fortuna de encontrarlo en su territorio.

El litio es un mineral con un alto grado de conductibilidad eléctrica, tiene usos en la industria aeronáutica, aeroespacial y farmacéutica. Tiene usos en todo el desarrollo del sector primario, secundario y terciario de la economía. Asimismo, el litio es indispensable para el desarrollo de los equipos de cómputo, tablets, computadora, las cámaras, las televisiones,

los anteojos y, en especial, permite hacer baterías para almacenar la energía que promueva los automóviles eléctricos, así como las pilas para los celulares.

En ese sentido, el litio ofrece una perspectiva a futuro, una posibilidad de incorporarnos a un cambio que está teniendo lugar en el mundo: la electromovilidad, la cual permitirá no solo reducir las emisiones derivadas de la generación de electricidad, sino también prevenir las del escape de los automóviles.

Según la Organización de las Naciones Unidas, el mercado de baterías de litio para autos eléctricos valía, en 2018, 7 mil millones de dólares. Se prevé que el mercado llegue a ser de 58 mil millones de dólares para 2024, eso quiere decir 8.2 veces más caro. Aunado a esto, el Servicio Geológico de Estados Unidos ubica a México en el lugar número 10 dentro de las naciones con más reservas en el mundo, en una cantidad de alrededor de 1.7 millones de toneladas de litio.

Es muy importante revisar y analizar lo que está sucediendo. En este sentido tiene el objetivo el presidente de la República, al enviar esta iniciativa que estamos por discutir. Recordemos y tengamos memoria, en el parlamento en el que se trató el tema del litio por el senador Alejandro Armenta, comentó que, de las más de 31 concesiones mineras otorgadas de litio, el 100 por ciento fue para empresas extranjeras. No hubo, no hubo una sola empresa mexicana a la que le entregaran una concesión y México no recibe ni un solo peso por derechos, productos o aprovechamientos del litio.

Por eso, es de vital importancia para el desarrollo del país hacer cambios a la Ley Minera. Compartimos la visión del Ejecutivo de que se replantee la importancia de algunos minerales para la nación como estratégicos y necesarios para la transición energética y el desarrollo tecnológico.

Conforme vaya evolucionando la ciencia y la tecnología, el litio se volverá el más valioso y, por tal motivo, su exploración, explotación y aprovechamiento debe ser exclusivamente del Estado mexicano a través de un organismo público descentralizado creado para tal fin...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada María del Rocío Corona Nakamura:** Por estas razones antes expuestas, acompañaremos y apoyaremos esta iniciativa. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Leonel Godoy Rangel, hasta por cinco minutos.

**El diputado Leonel Godoy Rangel:** Con su permiso, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Leonel Godoy Rangel:** Compañeras y compañeros, hoy asistimos a un evento histórico por dos razones que desde ayer se definieron, dos bloques claros, la izquierda aquí presente que aguantó el debate ayer, y la derecha que se retiró. No soportó lo que está ocurriendo en este país.

Nosotros somos la mayoría, lo decidió el pueblo de México. Hay en este momento aquí con nosotros un presidente que tuvo más de 30 millones de votos. Ese presidente, que es el más legítimo en la historia de este país y sin duda será recordado como uno de los mejores presidentes del siglo XXI.

Se decía por algunas diputadas y diputados, y lo queremos dejar claro, aparte de que hay ya antecedentes de la Corte de la dispensa de trámite. En el gobierno de Calderón, ilegítimo, espurio, hubo dos dispensas de trámite. En el de Peña Nieto hubo tres dispensas de trámite. Así es de que lo que estamos haciendo hoy es perfectamente legal y constitucional, y lo vamos a aprobar.

Vamos a aprobar una iniciativa que nos envió el señor presidente, que es un proyecto de decreto que reforma cuatro artículos de la Ley Minera y nos pone tres transitorios. En ese sentido, también no hay ninguna duda de que lo que envió hoy el presidente ayer, envió el señor presidente, tiene congruencia con su propuesta de un sistema eléctrico nacional y un sistema energético nacional que tenga la rectoría del Estado. El Estado es el que debe conducir todo lo que se refiere a los bienes naturales, a los recursos naturales que se encuentran en el subsuelo.

Decía alguien de los oradores que la Comisión Federal de Electricidad pierde 90 mil millones de pesos al año, pues resulta que lo que ellos hicieron en 2013 hace que se pierdan 490 mil millones de pesos, eso no lo dicen, eso hay que recordárselos.

Pero, lo más importante que yo quisiera decir el día de hoy que es lo que está ocurriendo, les traigo una nota que era mi discurso, ayer. Fíjense lo que está ocurriendo con el PRI, 7 por ciento en Aguascalientes, 3 por ciento en Quintana Roo, 4.5 por ciento en Tamaulipas, 11 por ciento en Oaxaca, 16 por ciento en Hidalgo y solo el único estado 22 por ciento en Durango, pero aquí nuestro coordinador le va a ganar esa elección.

Fíjense, fíjense cómo están las cosas, ayer el presidente nacional del PRI usando un lema, el lema del Partido Acción Nacional, dijo –por una patria ordenada y generosa–. Fíjense el lema principal del PAN, por eso hoy se salieron juntos, la rémora de lo va a ser de la derecha, en eso se va a convertir el PRI si no corrige el rumbo se va a convertir en un satélite del Partido Acción Nacional.

El Partido Acción Nacional sí es nuestro adversario, así surgió en 1938 porque estaba en contra de la expropiación petrolera, porque estaba en contra de la escuela pública y porque estaba en contra del reparto agrario, con ellos nos vamos a enfrentar este año, el próximo año y el de 24, vamos a derrotar a la derecha, a eso los convoco.

Por eso, hoy, hay que votar a favor de esta iniciativa que presenta el presidente de la República, vamos a ganarles en las urnas, vamos a ganarles en las calles, vamos a ganar las elecciones, vamos a hacerlos que paguen haberle dado la espalda al pueblo de México.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel:** Gracias, amigas y amigos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general.

De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso d), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos. Inicia la diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**La diputada Rosalinda Domínguez Flores:** Con su venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Rosalinda Domínguez Flores:** Compañeras, compañeros legisladores, frenaron la reforma eléctrica, ustedes lo celebran, sin embargo, lo que no quieren ver es que ponen a disposición de los extranjeros los recursos de la nación.

Por ejemplo, Iberdrola realiza algunos proyectos sustentables con la ONU, proyecta su imagen como una empresa líder en energías renovables. Lejos de la... verde en México, casi el 90 por ciento de la energía que produce Iberdrola no es renovable.

De un total de 10 mil 511 megavatios generados por la empresa en el país, 9 mil 146 proceden de 12 centrales de ciclo combinado, mientras 4 plantas de cogeneración producen otros 202.

Iberdrola ha jugado un papel destacado del sector energético del país desde 1990, opera 7 parques eólicos, con una capacidad total de 693 megawatts, además de 3 parques fotovoltaicos capaces de producir 470 megawatts, lo que supone una producción total de mil 163 megawatts en energías renovables.

De los 7 parques eólicos de Iberdrola en México, 4 se encuentran instalados en el istmo de Tehuantepec, Oaxaca, donde el aprovechamiento de las intensas ráfagas de viento es aprovechado por Iberdrola y que ha provocado intensos conflictos territoriales, y eso es lo que defendió y defiende la oposición, una empresa que bajo la máscara de las energías limpias ha explotado a las comunidades del istmo de Tehuantepec.

Cabe recordar, que esa zona fue una de las más afectadas en los sismos de 2017. El terremoto causó graves daños en la red eléctrica de la región. Las empresas eólicas tuvieron la gran oportunidad de ayudar a la gente, pero privilegiaron sus intereses. Mientras los hospitales que atendían a los damnificados y víctimas, carecía del servicio.

Por eso, ningún mineral estratégico para el crecimiento y desarrollo, sobre todo, para la transición energética de nuestro país será malbaratado, regalado ni mucho menos puesto a disposición de quienes únicamente buscan su propio beneficio. No será así, por la sencilla y llana razón de que el actual gobierno sabe muy bien que el litio es un elemento fundamental para el futuro de la energía eléctrica.

Por eso es que la reforma eléctrica lo considera un mineral estratégico, ya que es indispensable para la industria eléctrica y otras altamente rentable. Porque es necesario para el desarrollo de la tecnología de punta y debido a que gran parte de la viabilidad de la transición energética soberana se logrará gracias al litio.

No olvidemos que se estima que México cuenta con el que podría ser el yacimiento de litio más grande del mundo, el yacimiento ubicado en Sonora, con reservas de alrededor de 243.8 millones de toneladas.

¿Cómo podríamos dejar en manos de empresas privadas extranjeras uno de los minerales más importantes para el mundo del siglo XXI? Permitirlo sería un grave error y una alta traición a México. El litio que se obtiene de tierras mexicanas debe ser para el bienestar del pueblo de México. No más dependencia. Sí a la autosuficiencia. Viva el istmo. Viva Oaxaca. Viva México. Es cuanto, es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene el uso de la palabra, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** El día de hoy el mensaje que quiero emitir no es a la oposición, porque además los que nos están viendo a través de las redes sociales y que nos están viendo a través del Canal del Congreso, quiero que sepan que ni siquiera están presentes, sus curules están completamente vacías. Eso significa que no hay argumentos, eso significa que lo que ellos celebraron como un triunfo el día de ayer no lo fue.

Es una pena y es una desvergüenza que el día de ayer la oposición haya realizado una alta traición al pueblo de México. Porque no lo podemos calificar de otra forma, sino más que una traición disfrazada, fíjense bien, disfrazada en un tema que tiene que ver con el medio ambiente. ¿Por qué con el medio ambiente? Pues porque es un tema que a la mayoría de las y los mexicanos nos interesa.

Mentira y falso cuando dicen que era una reforma eléctrica regresiva. Mentira porque no hubo argumentos suficientes para poder votar la reforma del día de ayer en contra. Por eso, el día de hoy no tienen cara para estar aquí en el pleno.

Nosotros ya lo veíamos venir, nosotros ya sabíamos la alta traición que se estaba fraguando desde los pasillos, cuando anduvieron los cabilderos, y se demostró que vivimos y estamos en un país y en un Estado democrático en donde no se compran los votos, en donde no se compran las voluntades.

El día de ayer, lo que se dio fue un voto de conciencia, y el día de ayer ellos decidieron estar de lado de las empresas extranjeras, aunque lo nieguen, aunque digan que no, sus actos hablan por sí solos.

Y ustedes, que nos están escuchando, quiero que sepan que dimos la batalla, quiero que sepan que las y los diputados del movimiento resistimos hasta el último momento, que sabíamos perfectamente a lo que nos estábamos enfrentando, y aun así, con fe ciega y con esperanza en la propuesta que mandó el presidente de la República, salimos a dar la cara, salimos a dar la batalla y ganamos el debate, les duela y le duela a quien le duela.

Quiero que sepa el pueblo de México que el presidente de la República no está solo, que tan solo el día de ayer ellos ganaron una propuesta, una propuesta que no caminó por ellos, y con un sentimiento triunfalista y equivocado traicionaron los ideales del pueblo de México.

Quiero que sepan que quienes estuvimos el día de ayer aquí, representando cada uno de los distritos y cada una de las circunscripciones de nuestro país, fuimos su voz y cumplimos el compromiso que hicimos en campaña con ustedes. Cumplimos la alta encomienda que ustedes nos hicieron, de no votar nada que vaya en contra del pueblo de México.

Y hay que tener fe, hay que seguir teniendo esperanza. ¿Por qué? Porque el día de hoy estamos aprobando una ley general, la Suprema Corte nos ayudó bastante. Claro que queríamos elevar el tema de la reforma eléctrica a rango constitucional, para que cuando llegara otro presidente, otra presidenta, otra legislatura, no lo modificara con toda facilidad. Pero claro que el objetivo se cumplió desde que la Suprema Corte emitió la resolución. No se pudo elevar a rango constitucional.

Tenemos que seguir insistiendo, no en esta, en la siguiente legislatura, el siguiente presidente de la República, la siguiente presidenta de la República, tendrá que retomar este tema. Por lo pronto hoy venimos a aprobar la nacionalización del litio, para que solamente el Estado mexicano pueda explotarlo, para que las empresas extranjeras que, por cierto, seguramente ya se estaban afilando las uñas y que pensaban que con las concesiones que tienen ahora podían explotarlo. El litio es el gran mineral del futuro. Se descubrió que nuestro país tiene grandes yacimientos de litio. Ese es el debate.

De pronto, entre tantos temas de la reforma eléctrica se perdió un poco el tema del litio. Pero hoy, pueblo de México, de frente a ustedes, que nos están escuchando además desde sus hogares, desde sus trabajos, quiero que sepan que estamos haciendo las cosas bien, que no pierdan la confianza, que vamos a seguir siendo su voz porque ustedes nos han dado esa gran encomienda, que en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tenemos claro que tenemos que estar del lado de la gente porque así ustedes nos lo han encomendado.

Que sepan que desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nuestra misión es defender los intereses...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** ...del pueblo, por eso. Y, por último, para concluir, diputado presidente. Mexicana y mexicanos, esta batalla la hemos ganado y la hemos ganado por ustedes. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Es ahora el turno del diputado Miguel Torruco Garza, de Morena, para hablar pro hasta por cinco minutos.

**El diputado Miguel Torruco Garza:** Presidente, solicito que mi participación sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates, pues este día es un día trascendental e histórico para la nación mexicana.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Miguel Torruco Garza:** “Malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo de México y que con sus hechos lo traicionan”. Benito Juárez García.

El día de ayer, 17 de abril del año 2022, el pueblo de México fue testigo una vez más de quiénes estamos a favor del pueblo de México y quiénes están en contra de los intereses de la nación. Hoy es un nuevo comienzo, un día para volver a encender la luz de la esperanza. Ese un día para seguir edificando las bases y sentar los cimientos de un nuevo modelo de país, en donde el centro de la discusión y de las decisiones esté basado en la gente y no en unos grupos de intereses creados. Ningún traidor a la patria le apagará la luz a la esperanza nacional. Hoy es el día de la transformación. Hoy nacionalizamos el litio. El pueblo de México y este recinto parlamentario serán testigos de que llevaremos a cabo la nacionalización del litio y, con ello, el inicio de la transición energética de nuestra nación.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la de 1917, todos los recursos naturales son propiedad de la nación. El artículo 27 constitucional también contemplaba al petróleo como propiedad exclusiva de la nación. Pero aun así hasta 1938, cuando el general Cárdenas le arrebató a los extranjeros aquello que jamás debió de haberles pertenecido, nuestro petróleo. Lo que establece la Constitución en cuanto al litio es que es propiedad de la nación, claro. Pero eso no ha evitado que las empresas transnacionales continúen saqueando el valioso mineral sin dejarle las ganancias al pueblo de México. Ello ha sucedido gracias a la complicidad de los malos mexicanos, que con alianzas perversas han logrado concesionar hasta por 50 años la explotación del 60 por ciento de nuestro territorio nacional. Desde los tiempos de Antonio López de Santa Anna no se había visto tal saqueo a nuestra nación.

Es por ello que hoy, con la patriótica propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, tal cual como lo hiciera el general Cárdenas en 1938, hoy protegeremos la riqueza minera en materia eléctrica, nacionalizando el litio.

Esta modificación a la ley garantiza la autodeterminación de la nación mexicana sobre el litio, uno de los minerales más importantes en el proceso de la transición energética y tecnológica. Será declarado como utilidad pública.

No será concesionado, tampoco estará sujeto a contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones para explotación. Se creará en torno a este mineral estratégico de la nación un organismo público descentralizado para proteger y salvaguardar este preciado mineral, creando una economía circular, desde la explotación, procesamiento y la venta de un producto final para que las ganancias beneficien al pueblo de México.

El litio es la llave energética del presente y futuro de México y el mundo. Actualmente los concesionarios que ostentan nuestro litio generan ganancias multimillonarias, de hasta 3 mil millones de dólares y solamente dejan una contra-prestación a nuestra nación de 7 millones de pesos. Conforme a la transición tecnológica avance a nivel mundial, la demanda del litio se incrementará y los precios de este mineral se elevarán.

Por eso hoy los verdaderos representantes del pueblo de México estamos a favor de la nacionalización del litio. Lo reconocemos como un mineral estratégico y como una palanca del desarrollo nacional.

Quiero aprovechar para hacer un llamado a la población mexicana y que juntos creemos un cerco de protección para que nada ni nadie nos robe los bienes de la nación. A partir de hoy el litio es única y exclusivamente del Estado mexicano.

Finalmente, a nombre de los verdaderos representantes populares de esta soberanía, quiero enviar un reconocimiento al titular del Poder Ejecutivo de la nación, reconociendo su patriotismo y su propuesta para salvaguardar el litio, anteponiendo los intereses generales de todas y todos los mexicanos.

Por ello, desde esta máxima tribuna de la soberanía el pueblo de México le reconocemos al presidente de México, al licenciado Andrés Manuel López Obrador, su gran visión como hombre de Estado y, sobre todo, como un estadista.

Quiero decirle, señor presidente, que el día de hoy su nombre quedará plasmado en las páginas doradas de la historia nacional. Es cuanto y muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Es ahora el turno de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México, quien hablará en pro, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ciria Yamile Salomón Durán:** Gracias, gracias, compañeros. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, no hay tiempo que no se venza ni plazo que no se cumpla. Si ayer pensaron que detendrían el avance de nuestro legado, que detendrían el avance de nuestro legado de transformación con sus actitudes mezquinas, hoy es momento de escribir una nueva página en la vida nacional.

El nacionalismo que tanto defendemos los miembros de la cuarta transformación que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador, continuará avanzando con pasos firmes, con sus votos o sin sus votos. Por esa razón, hoy estamos convencidos de que a pesar de las fuertes presiones que recibimos del extranjero y de las voluntades que en esta asamblea se compraron el día de ayer, ante todo siempre debe de prevalecer el interés nacional, este es el bienestar del pueblo y en especial de los menos favorecidos, que siempre serán nuestra bandera de lucha sin dejar de reconocer la importancia que tienen los empresarios e inversionistas que tienen una arraigada responsabilidad social.

Para asegurar a los mexicanos un mejor presente y, desde luego, un futuro más prometedor, debemos tener miras de altura y dar pasos en la ruta correcta hacia la protección de nuestros recursos naturales y la potencial riqueza que puede generar su exploración, explotación y aprovechamiento.

Por esa razón, los miembros del Partido Verde Ecologista de México, en esta ocasión, también acompañaremos firmemente con nuestro voto a favor de las reformas que el Ejecutivo federal ha presentado a nuestra consideración para declarar el litio como un patrimonio de la nación.

En la actualidad el litio, compañeros y compañeras, es uno de los recursos minerales más preciados y utilizados para el desarrollo de diversos recursos tecnológicos a lo largo del mundo entero, tales como teléfonos celulares, computadoras portátiles, cámaras digitales, autos eléctricos y otros dispositivos generales.

Según datos de la Real Sociedad de Química en el Reino Unido, en México el principal uso del litio y en el mundo entero es la manufactura de baterías, con el 39 por ciento, cerámica y vidrio 30 por ciento, grasas lubricantes 8 por ciento, polvos de función y producción de polímeros 5 por ciento, tratamiento de aire 3 por ciento y otros usos el 10 por ciento.

Por sus cualidades y la variedad de sus aprovechamientos, hoy el litio es uno de los recursos naturales más codiciados en el mundo entero. Es el oro blanco. No hay que perder de vista que China es el mayor refinador de litio del mundo y controla alrededor del 80 por ciento del mercado.

En México, la Secretaría de Economía ha advertido que en los estados de Baja California, San Luis Potosí, Zacatecas y Sonora existen potenciales yacimientos de litio, que podrían

colocar a nuestra nación como una de las más importantes explotadoras de este mineral.

Bolivia es un ejemplo de esta situación. Datos oficiales de ese gobierno señalan que la nacionalización del litio le permitió tener el mayor porcentaje de crecimiento económico y la disminución más significativa de la brecha de desigualdad en América Latina, entre 2005 y 2015.

No es casualidad que empresas extranjeras ya hayan comenzado a realizar sus actividades de cabildeo para poder aprovechar nuestro potencial minero. Con la Ley Minera de 1992, diseñada bajo un esquema eminentemente neoliberal, se incluyó al litio dentro de los más minerales libres de explotación por parte de particulares, a excepción del petróleo, al considerarlo estratégico y los minerales radioactivos. Por esa razón, el único objetivo de esta reforma a la Ley Minera es proteger el litio de los intereses extranjeros.

Dialogando con el sector minero me advierten que la legislación en esa materia tiene muchas áreas de oportunidad para perfeccionarse. No es posible que ni en la Ley Minera ni en su respectivo reglamento no sepamos con claridad cuáles son los pagos que se realizan por extracción de tonelada en bruto de este mineral.

¿Cuáles son los beneficios por tonelada extraída? ¿Hay algún tipo de impuesto por su comercialización? ¿Qué hay de su exportación? En fin, son muchas cuestiones técnicas que no tenemos en claro y ustedes saben muy bien que el peor enemigo del desarrollo y el crecimiento es la ignorancia.

Por esa razón, estoy convencida de que con la reforma que nos propone el Ejecutivo federal tenemos nuevamente otra oportunidad para reafirmar nuestra soberanía sobre los recursos naturales que yacen en el suelo y el subsuelo. Hoy, compañeros diputados y diputadas, tienen de nueva cuenta otra oportunidad, es momento...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Ciria Yamile Salomón Durán:** ...de pagar esa deuda histórica con el pueblo. Ayer sellaron un episodio de vida parlamentaria del país como traidores de la soberanía nacional. Hoy, no necesitamos de ustedes para seguir queriendo y defendiendo la soberanía de nuestro país. Basta con que lean o echen un vistazo a los medios libres y críticos, que salgan a la calle para que le den explicaciones a la gente

de sus decisiones, sé que no lo harán porque llegaron resguardados y se fueron igual, como ladrones.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Ciria Yamile Salomón Durán:** Robaron, pero no nos robaron la oportunidad de reconstruir nuestro futuro energético. La patria no se vende, se ama y se defiende. Que viva el nacionalismo de nuestro país. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Leobardo Alcántara Martínez:** Con la venia de la Presidencia y con el pueblo de México. Nuestro país tiene una riqueza minera excepcional, lamentablemente esta no ha sido explotada a favor del pueblo de México. A pesar de que México.

A pesar de que México es el quinto país con el mejor ambiente para hacer negocios mineros, el primer productor de planta a nivel mundial y que nos ubicamos entre los primeros 10 principales productores de diferentes minerales, el sector minero metalúrgico solo contribuye con el 4 por ciento al producto interno bruto.

Las empresas extranjeras que cuentan con concesiones mineras han causado grandes daños al ambiente y han sobreexplotado estos recursos. Además, de que no pagan los impuestos que tendrán que erogar.

En el proyecto de nación que aspiramos a construir, no hay cabida para estas prácticas. En la cuarta transformación, estamos comprometidos por el desarrollo de la industria minera que beneficie a las y a los mexicanos. Buscamos impulsar las acciones que reviertan el cambio climático con un desarrollo sustentable de la industria y el cumplimiento de los distintos acuerdos ambientales en materia ambiental, como es el Acuerdo de París.

Por ello, el día de hoy estamos ante un hecho histórico, porque estamos sentando las bases institucionales y jurídicas para que los recursos generados por la explotación de un recurso natural estratégico como es el litio sean para las y los mexicanos. El objetivo es claro, nacionalizar el litio para que su aprovechamiento contribuya al desarrollo nacional y no al enriquecimiento de las empresas privadas extranjeras que se

dio cuenta el día de ayer y por eso la oposición no está, están disfrutando de los moches y le sacaron al debate con el litio. No están presentes los engendros de Gómez Morín, no está el partido ratero institucional, están disfrutando de los moches, traicionando al pueblo de México y es por eso que aquí en este Congreso estamos los verdaderos patriotas de la cuarta transformación, los verdaderos mexicanos que van por lucha del pueblo que ven por México, por las familias, por los hijos y por nuestros nietos.

Estamos sentando las bases de un México diferente donde ya no queremos corrupción, donde ya no queremos más negocios ilícitos, se acabaron los moches y por eso no están la oposición, una oposición pintada que no está aquí presente. Una oposición rapaz que el día de ayer le hicieron un daño a México y lo festejaron, pero están perdidos y con eso se va a contar para el 2024.

Vienen las elecciones de gubernaturas y, ¿quiénes crees que las van a ganar? Los soldados de México que estamos a favor de todos los mexicanos, no los traidores de la nación. Por eso la importancia que el litio tiene en el contexto actual y en el que tendrán los próximos años la extracción de este mineral, no puede ser objeto de concesiones.

En las últimas décadas la soberanía y la seguridad energética se han convertido en temas de primer orden para las naciones. Los problemas que se presentan en España con los cobros excesivos a las tarifas eléctricas o a la reciente nacionalización que realizó Alemania a Gazprom para evitar la dependencia del gas, son un ejemplo muy claro.

En Sonora se encuentra el yacimiento más importante y de mayor cantidad del mundo, también Zacatecas y San Luis cuentan con importantes yacimientos de litio. En ese sentido, es necesario que su explotación y aprovechamiento se dejen bajo un enfoque de seguridad energética para prevenir la dependencia de este elemento químico en el futuro.

Compañeras y compañeros de la cuarta transformación, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador no es un gobierno entreguista, como el de las administraciones pasadas, quienes entre el 2000 y 2015 se entregaron casi 18 mil títulos de concesiones mineras. Por eso no está la oposición, porque no hubo moches en esta, pero están disfrutando los moches de ayer al haber traicionado a la patria.

Y como lo dijo un compañero, la patria es primero. Y vamos a seguir defendiendo a la patria. Viva México. Viva México. Viva la cuarta transformación.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

**El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval:** Mexicanas y mexicanos, compañeros y compañeras, al pueblo de México, les digo que hoy es un gran día, porque el día de ayer se autofusiló quienes se hacen llamar la oposición. Festejaron que la reforma eléctrica no pasó, pero yo les digo a ustedes que tampoco pasarán del 2024, hoy es el inicio de su final.

Qué tanta razón tenía el presidente López Mateos, cuando nos advirtió que en un futuro nos podríamos encontrar con malos mexicanos y ese día fue ayer. Que serían capaces de entregar los recursos, que al pueblo le corresponden, a inversionistas extranjeros.

Se tuvo la oportunidad de regresarle al pueblo lo que nunca debió dejar de ser suyo, pero la camarilla de entreguistas, que está representada o estaba representada a mi derecha, porque ya se fueron, no tuvo la responsabilidad ni la convicción de hacerlo.

Sin embargo, nosotros como grupo parlamentario asumimos la responsabilidad que nos encomienda el pueblo. Por tal razón, estamos discutiendo la iniciativa presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en materia de minería y en materia de litio. Porque no vamos a descansar hasta recuperar todo lo que se estuvieron robando durante el periodo neoliberal.

Y para acabar con la vileza de las administraciones neoliberales, aprobaremos esta reforma a la Ley Minera, en materia de litio, lo cual implicará que la explotación de litio y sus cadenas de valor se encuentren exclusivamente a cargo del Estado mexicano. Un Estado que estará obligado a proteger la salud de las mexicanas y mexicanos, así como el medioambiente y los derechos de los pueblos originarios durante el aprovechamiento de este recurso natural, a diferencia de lo que hacen las empresas extranjeras, que tienen como único fin el lucro y el beneficio de unos cuantos.

El litio debe ser considerado como un mineral estratégico, esencial para la transición energética, misma que puede dinamizar la industria minera y detonar la actividad económica de nuestro país.

Tan solo en el estado de San Luis Potosí se calcula que existen yacimientos con una capacidad de 8 millones de toneladas. Por su parte, en el estado de Sonora, se estima un yacimiento con un potencial de 243.8 millones de toneladas de litio, uno de los más grandes del mundo.

Según datos de abril de 2022, el valor del litio es de 78 mil 66 millones de dólares por tonelada, mientras que en 2020 fue de 7 mil 145 dólares, lo que equivale a un crecimiento de 992.6 por ciento, en tan solo 16 meses. Ahí vemos el interés de la oposición, es un interés claramente monetario.

Lo anterior nos demuestra que la explotación del litio es altamente rentable, sobre todo en el contexto de la demanda internacional creciente, aunque ustedes prefieran seguir del lado de sus jefes, Iberdrola y Enel, donde seguramente ya están pidiendo trabajo y dejando currículum antes de que esta legislatura termine, porque saben que el pueblo no les va a permitir regresar a esta Cámara.

Ya es tiempo, ya es tiempo de que conozcan la vergüenza y la dignidad, así como darse cuenta que las y los mexicanos ya despertamos. No les dice nada Odebrecht, Guardería ABC, el narcoestado de Felipe Calderón, el Fobaproa o la casa blanca, por mencionar algunos casos. A ustedes, que son oposición, seguramente no les dice nada, pero al pueblo les dice todo.

Las y los mexicanos ya dieron su respuesta en las urnas, la más reciente la pudimos ver el pasado 10 de abril. El pueblo sabe de su vergonzosa alianza con la cual pretenden mantener sus privilegios con las migajas que les quedan. Se dan cuenta de la altanería que muestra el PRI, el PAN, cuando ayer dinosaurios del PRI nos gritaron cuando entramos a este salón: no va a pasar, no va a pasar, quieren llorar, quieren llorar. Y no es que queramos llorar, más bien, ya no les vamos a dejar robar.

Entiendan que esas burlas no nos las hacen a nosotros, como legisladores o como compañeros, se las están haciendo al pueblo de México con su falta de compromiso al defender lo que le pertenece. Por esa razón, las y los mexicanos siguen confiando y seguirán confiando en nuestra coalición para defender sus intereses.

Diputadas y diputados de oposición que nos están escuchando, hoy tienen la oportunidad de reencontrarse con el lado correcto de la historia, y permitir que con la aprobación de esta reforma se puedan garantizar los beneficios del litio para el pueblo de México, exclusivamente para la nación y para nadie más que la nación.

Ya entregaron el petróleo en 2013, no permitieron la devolución de la industria eléctrica el día de ayer, y conociéndolos, estarán en contra de la protección del litio el día de hoy.

Ahora entiendo por qué su jefe, Manlio Fabio Beltrones, decía: chango viejo no aprende maroma nueva. Porque los políticos de su estirpe nunca estarán a favor del pueblo, de México, pues en realidad más bien, nunca han estado. No sigan cavando su tumba para desaparecer, reencuéntrense con la gente, con el pueblo, que pronto los llamará a cuentas.

Les invito a que sus nombres resuenen del lado correcto de la historia. Viva el honor, viva la dignidad, viva México.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido, en lo general.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido, en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se considera suficientemente discutido.**

Tiene el uso de la palabra, el diputado Gerardo Gaudio Rovirosa, de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

**El diputado Gerardo Gaudio Rovirosa:** Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Gerardo Gaudio Rovirosa:** Compañeras y compañeros diputados. Ayer fue un día complicado en esta

Cámara de Diputados, fue un día de mucha confrontación, de diferenciación clara, pero también de revisión de posturas y de nuestras convicciones. No todos los días el trabajo legislativo nos confronta así, porque no siempre tiene efectos tan irreversibles como los que se planteaban el día de ayer.

De manera personal siempre he estado a favor de la soberanía nacional, de que el Estado mantenga la rectoría en ciertos temas. Ayer hubo claras diferencias en el cómo y eso fue evidente. Como legisladores tenemos siempre un reto importante, votar por nuestras convicciones, pero, también en representación de quienes nos eligieron. En mi caso, mi estado siempre está como consideración en mi actuar, su bienestar, su prosperidad y su desarrollo.

Tabasco es un estado de una riqueza natural impresionante. Yo estoy convencido de que proteger esa riqueza y su medio ambiente es la única forma de proteger el futuro de su gente. En Movimiento Ciudadano tenemos una agenda clara para fomentar el avance de las energías limpias y renovables. Y por eso queremos que los recursos naturales de nuestro país tengan un buen aprovechamiento. El litio es un mineral que puede ayudar en el proceso de descarbonización de la economía global y, por lo tanto, en la transición energética que tanto necesitamos.

En Movimiento Ciudadano hemos apoyado diferentes iniciativas en pro de los recursos naturales y su cuidado. Tal es el caso de la iniciativa que presentaron en la bancada naranja del Senado de la República en noviembre de 2021, en la que se propone una reforma constitucional para que el litio sea considerado de manera expresa como un mineral, propiedad de la nación, inalienable e imprescriptible, en el que no se podrán otorgar concesiones.

Creemos que la riqueza que puede generar el litio para la nación requiere la rectoría del Estado en la materia. Pero no debemos pensar solo en la riqueza económica que genera, sino también porque la rectoría del Estado servirá para proteger su condición como reserva natural. Debemos garantizar una extracción cuidadosa y respetuosa del medio ambiente. Y por eso en Movimiento Ciudadano presentaremos reservas que busquen este objetivo. Nuestro voto será a favor, porque estamos de acuerdo en lo fundamental, estamos de acuerdo en lo fundamental.

El Estado es quien debe tener el dominio del litio. Es un área estratégica y un elemento prioritario para nuestro desarrollo. No veamos la explotación de este mineral como la vieja

práctica, sino como una oportunidad de aprovechamiento de nuestros recursos naturales siempre y cuando preservemos el medio ambiente. Tabasco, de donde orgullosamente soy originario, es uno de los estados de nuestro país que más ha sufrido los estragos del cambio climático...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, el orador, permítame. Diputadas y diputados, permitan que continúe el orador, por favor.

**El diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa:** En los últimos años, nuestro estado ha padecido inundaciones terribles y lluvias sin precedentes. Resulta urgente, resulta urgente que se implementen las acciones necesarias para lograr reducir los gases de efecto invernadero que incrementan la temperatura y provocan fenómenos naturales cada vez más catastróficos.

Compañeras y compañeros diputados, la amenaza ambiental es real e inminente. No podemos seguir permitiendo que el cambio climático destruya nuestras ciudades y nuestras comunidades, en Movimiento Ciudadano apostamos por la construcción de una tercera vía en la que el medio ambiente sea considerado una prioridad de la agenda pública, pero también apostamos por un Estado fuerte, que tenga la capacidad de dirigir ese desarrollo consciente. Hoy nuestro voto respalda esa postura y por eso estamos con la propuesta. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Araceli Celestino Rosas, del Partido del Trabajo, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

**La diputada Araceli Celestino Rosas:** Con su venia, presidente. Pueblo de México, con la votación de ayer en este recinto quedó bien claro quiénes estamos de su lado y quiénes son los que defienden los negocios particulares. Sus patrones, los empresarios extranjeros deben estar muy contentos de que les cuidaron sus negocios, que con su voto en contra impidieron que se les regresara a cada mexicana y cada mexicano la electricidad y el litio. Lo que lograron ayer es que siga en manos de sus patrones la riqueza de este país, ya que se han vuelto sus dadores de moches y promotores de sus carreras políticas.

Hoy repiten un discurso hueco y sin sustento. Dicen que no saben los alcances de la propuesta, que por ello no la acompañarían. Mentira, sí saben los alcances de esta

iniciativa que consiste en dejar bien claro en la Ley Minera que el litio es de los mexicanos, que no se permitirán concesiones para que privados vengan a saquear, despojar y contaminar nuestras tierras.

Saben que, si se aprueba esto, se les irá de las manos un negociazo, ya que este mineral que es el nuevo oro blanco del siglo XXI tiene y tendrá una relevancia a nivel mundial. Sus patrones están ansiosos porque quede este mineral en sus manos, de ahí la verdad de su voto en contra. Saben que esto sí beneficiará al pueblo de México, por ello su resistencia.

También muestra su cobardía, saben que sus discursos en esta tribuna no les da para tapar su actitud de estas siempre en contra de los intereses de México, pero son ilusos los que piensan que el pueblo es tonto.

Ustedes, desde la oposición, creen que van a engañar al pueblo, pero están muy equivocados, porque el pueblo de México está bien informado y sabe perfectamente que se están disputando dos visiones en esta Cámara de Diputados, la primera visión es devolver al pueblo de México lo que siempre ha sido de ellos. La segunda visión, que es la que representan ustedes, la oposición, es integrar a este país a extranjeros. Su avaricia y de ser por incrementar sus cuentas bancarias ha ocasionado que dejen saquear al país. Ustedes han sido el cáncer de esta nación, han sido quienes han generado tanta desigualdad, por causa de su rapiña y de su no llenadera.

Toda la riqueza de este país, han buscado la forma de cómo extraerla y entregársela a los extranjeros. Diputadas y diputados del PAN, del PRI, del PRD y Movimiento Ciudadano, su voto en contra sobre esta iniciativa dejará ver tres cosas muy claras a la sociedad mexicana, primero que son unos mentirosos al decir que velan por el bien del pueblo de México.

Segundo, que solo buscan seguir quitando las riquezas de este país y dárselo a empresas internacionales.

Tercero, que son unos traidores a la patria, porque siguen viendo a México como una colonia más de países extranjeros.

Señores y señoras de la oposición, la patria no se vende, la patria se ama y se defiende. Entiendan por alguna vez en su vida, si Zapata viviera, en su M... les pondría. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Flor Ivone Morales Miranda, de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

**La diputada Flor Ivone Morales Miranda:** Con su venia, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, el día de ayer vimos a los diputados de la oposición traicionar una vez más al pueblo de México.

Para nosotros no fue inesperado, porque sabemos que desafortunadamente en nuestro país hemos tenido traidores y ha sido histórico que hayan traicionado a nuestra nación, pero no pasa nada, no votaron en contra de un partido, no votaron en contra de unos diputados, votaron en contra del pueblo de México, y el pueblo de México ya no es el mismo que ellos quisieron arrodillar durante muchos años y se los van a demostrar el próximo junio de este año.

La batalla por la soberanía y seguridad energética continúa, la batalla por proteger el bolsillo de todos ustedes mexicanos a quienes dirijo mi mensaje aún no termina, no nos van a poner contra las cuerdas, no nos van a poner contra la pared.

Nosotros vamos a seguir luchando porque la propuesta de cambio de la Ley Minera enviada por el presidente más nacionalista de este país, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, se enmarca en los esfuerzos que se realizan para preservar la soberanía y seguridad nacional, a diferencia de los gobiernos neoliberales busca respetar las decisiones políticas fundamentales de nuestro ordenamiento puesto que determina que los recursos de la nación deben ser explotados por y para los mexicanos.

La demanda del litio a nivel mundial se ha incrementado rápidamente, impulsando por el paso y modificación de las nuevas tecnologías que se basan en este mineral. México posee una de las reservas más grandes a nivel mundial. La propiedad productiva y comercial del litio son amplias y será crucial en la transición energética en esta marcha. El principal interés del mercado es la alta capacidad de litio de almacenar la energía a un bajo costo y con un nivel mayor de eficiencia en cuanto a movilidad eléctrica se trata.

El litio representa un área estratégica de crecimiento y beneficio para el país. No bastante, la explotación de los yacimientos de litio en México, se encuentran a cargo de empresas privadas, por cierto, las mismas empresas que los de la derecha defienden cotidianamente y constantemente, debido a que en su estructura formula, estructura formula,

que le corresponderá a esta la inversión y explotación de los minerales estratégicos por conducto de un organismo público descentralizado que será creado para ello.

En el Grupo Parlamentario de Morena no nos daremos por vencidos. Seguimos trabajando por construir un México basado en innovación, diversificación y protección de los intereses del pueblo de México, garantizando la explotación del litio y sus cadenas de valor. Tenemos la oportunidad de proteger y asegurar la salud de los mexicanos y el medio ambiente.

Estoy convencida de que es importante recordar que el desarrollo de nuestro país en materia minera es fundamental para proteger los intereses nacionales. Con la aprobación de esta reforma, México garantizará la industria minera para el bien de los mexicanos, se defenderán los derechos fundamentales de las personas y de los pueblos originarios.

Sean ustedes, oposición, que no nos vamos a rendir, que Morena no va a privilegiar los intereses privados ni de extranjeros. Nosotros respondemos al mandato del pueblo de México. A nosotros no nos tiran línea en un consejo partidista para traicionar al pueblo. Seguimos firmes en el apoyo a nuestro gobierno y a nuestro presidente.

Los veremos en junio, en las urnas, le pagarán al pueblo la traición que les han hecho. Prepárense para perder, porque seguramente la oposición ganará cero gubernaturas. Nosotros vamos a ganar. Vamos a ganar Oaxaca. Vamos a ganar Aguascalientes. Vamos a ganar Quintana Roo. Vamos a ganar Tamaulipas y vamos a ganar Hidalgo. Quienes protegen sus intereses y quienes los velan van a ganar cero, van a quedar en el basurero de la historia, van a pasar a ser nada. Que viva la soberanía nacional. Que viva la soberanía energética. Que viva nuestro país y nuestro gobierno nacionalista.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** En votación económica se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido en lo general.**

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a la exposición de motivos del dictamen, los artículos 1, 5, 9 10, primero transitorio, segundo transitorio y tercero transitorio del proyecto de decreto.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de lo no reservado.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz los votos que no se alcanzaron a registrar.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Pablo Amílcar.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Por la transición energética y la soberanía nacional, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada María Sierra Damián, de Morena.

**La diputada María Sierra Damián** (desde la curul): Por México, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena.

**La diputada Merary Villegas Sánchez** (desde la curul): Merary Villegas, de Morena, Por Sinaloa y por México, a favor de la nacionalización del litio.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena. Diputada Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena. Sonido a la curul de la diputada.

**La diputada Rocío Natalí Barrera Puc** (desde la curul): Rocío Barrera Puc, por Yucatán y por México, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Armando Corona Arvizu, de Morena.

**El diputado Armando Corona Arvizu** (desde la curul): Armando Corona Arvizu, por el Estado de México y por México, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena.

**El diputado Raymundo Atanacio Luna** (desde la curul): La patria es primero. El litio es de los mexicanos, Raymundo Atanacio Luna, de Puebla, a favor. Viva México.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo** (vía telemática): Buenas tardes. Diputado Miguel Varela, del Partido Acción Nacional, como es una gran maroma que se están aventando, a ver si no se quiebran el cuello. Nuestro voto es en abstención, gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano, vía Zoom. Diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, vía Zoom. ¿Ya votó? Gracias. Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del PAN, vía Zoom. Active su micrófono, diputada, por favor. No se escucha. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, vía Zoom. No se escucha tampoco. Diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, del PAN, vía Zoom.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): Diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Sí?

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (desde la curul): Martha Romo, mi voto en abstención. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, del PAN, vía Zoom.

**El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda** (vía telemática): Diputado Rodrigo Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN, en abstención.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Carlos Augusto Pérez Hernández, de Morena, que se encuentra en el salón de sesiones. Sonido a la curul del diputado.

**El diputado Carlos Augusto Pérez Hernández** (desde la curul): Carlos Augusto Pérez Hernández, de Morena, por Tlaxcala y por México, a favor de la soberanía energética.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Carlos López Guadarrama, de Morena, vía Zoom.

**El diputado Carlos López Guadarrama** (vía telemática): Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, de Morena.

**El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval** (desde la curul): Por el progreso de México, por la defensa de la patria, Isaías Bertín, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Nora Elva Oranday, del PAN, vía Zoom.

**La diputada Nora Elva Oranday Aguirre** (vía telemática): Nora Elva Oranday, Partido Acción Nacional, y por supuesto por México, me abstengo de esto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Pido a la

Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Cíérrese la plataforma digital. Diputado presidente, se emitieron 298 votos a favor, 197 abstención y 0 en contra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 298 votos lo no reservado.**

Pasamos a la sesión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se informa que el Partido del Trabajo y Morena han solicitado que todas las reservas que había presentado, se inscriban en el Diario de los debates, por lo que así se instruye.

Salvo la que mencionaré a continuación, que es la formulada por el diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, de Morena, que a nombre propio y del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, y Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena, hacen sobre los artículos 1, 5, 10 y 5 Bis, adición de un artículo. Adelante, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie:** Presidente, antes de iniciar mi intervención, pedirle –si a bien lo tiene– instruya a la Secretaría para que dé lectura a la reserva suscrita por un servidor, por el diputado Ignacio Mier Velazco y el diputado Gerardo Fernández Noroña.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se concede la moción de ilustración, por lo que se pide a la Secretaría que haga... dé lectura a la reserva presentada por el diputado Mario Llergo.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Claro, presidente.

Artículo 1, dice: La presente ley es Reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia minera y sus disposiciones son de orden público y de observancia en todo el territorio nacional. Su aplicación corresponde al Ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Economía, a quien en lo sucesivo se le denominará la Secretaría, salvo lo relativo a

la exploración, la explotación y el aprovechamiento del litio que quedará a cargo del organismo público descentralizado, que se creará en términos del artículo 10 de la presente ley.

Debe decir, artículo 1. La presente ley es Reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia minera y sus disposiciones de orden público y de observancia en todo el territorio nacional, su aplicación corresponde al Ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Economía a quien en lo sucesivo se le denominará la Secretaría, salvo lo relativo a la exploración, la explotación, beneficio y el aprovechamiento del litio, que quedará a cargo del organismo público descentralizado a que se refiere el artículo 10 de esta ley.

Artículo 5, dice: se exceptúan de la aplicación de la presente ley, fracción V, los productos derivados de la descomposición de las rocas cuando su explotación se realice por medio de trabajos a cielo abierto.

Fracción VI. La sal que provenga de salinas formadas en cuencas endorreicas.

Fracción VII. Se declara de utilidad pública la exploración, explotación y aprovechamiento del litio, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones en la materia. Serán consideradas zonas de reserva minera aquellas en que haya yacimientos de litio. Se reconoce que el litio es patrimonio de la nación y su exploración, explotación y aprovechamiento se reserva para beneficio... Hacemos lectura nuevamente del artículo 5o.

Artículo 5o. Como dice:

Se exceptúan de la aplicación de la presente ley... Fracción V. Los productos derivados de la descomposición de las rocas cuando su explotación se realice por medio de los trabajos a cielo abierto.

Fracción VI. La sal que provenga de salinas formadas en cuencas endorreicas.

Debe decir:

Artículo 5o. Se exceptúan de la aplicación de la presente ley, fracción V, los productos derivados de la descomposición de las rocas cuando su explotación se realice por medio de trabajos a cielo abierto.

Y fracción VI. La sal que provenga de salinas formadas en cuencas endorreicas.

Se eliminan todas las demás fracciones.

Artículo 5o. Bis. Se declara de utilidad pública el litio, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos o autorizaciones en la materia. Serán consideradas zonas de reserva minera aquellas en que haya yacimientos de litio. Se reconoce que el litio es patrimonio de la nación, y su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento de reservas en favor del pueblo de México.

Las cadenas de valor económico del litio se administran y controlan por el Estado a través del organismo público señalado en el artículo 10 de esta ley. El Servicio Geológico Mexicano auxiliará al organismo público descentralizado encargado de la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio en la ubicación y reconocimiento de las áreas geológicas en las que existan reservas probables de litio, en la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio y de sus cadenas de valor será deber del Estado mexicano proteger y garantizar la salud de los mexicanos, el medio ambiente y los derechos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas.

Artículo 10. Debe decir:

Con excepción del litio y demás minerales declarados como estratégicos por el Estado, en términos de los artículos 27 y 28 constitucional, la exploración y explotación de los minerales o sustancias a que se refiere el artículo 4o., así como de las salinas formadas directamente por las aguas marinas provenientes de mares actuales, superficial o subterráneamente, de modo natural o artificial, y de las sales y subproductos de estas solo podrá realizarse por personas físicas de nacionalidad mexicana, ejidos y comunidades agrarias, pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el artículo 2o. constitucional, reconocidos como tales por las constituciones y leyes de las entidades federativas y sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, mediante concesiones mineras otorgadas por la secretaría.

Segundo párrafo. Igual.

Tercer párrafo. La exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio quedan exclusivamente a cargo del Estado y se llevarán a cabo por los organismos públicos

descentralizados que determine el Ejecutivo federal, en términos de las disposiciones aplicables.

El cumplimiento de la legislación y tratados internacionales en materia de protección al medio ambiente y derechos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas será escrupuloso por parte de dicho organismo público.

Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Llergo, adelante.

**El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie:** Muchas gracias, presidente. En las adversidades sale a la luz la virtud, porque siempre el bien ha podido resistir reveses, pero el mal jamás una derrota. Hoy vimos a la mayoría de la oposición mostrar sus rostros hinchados de alegría y abotagados de satisfacción. Qué cortas son sus aspiraciones y qué grande es su soberbia.

Hoy de nueva cuenta le han dado la espalda al pueblo de México, por un instante ayer contuvieron lo inevitable, pero hoy es otro día y la patria sigue su marcha. Aquí estamos nuevamente los hombres y mujeres de la cuarta transformación, vestidos con la representación y mandato de las clases mayoritarias de nuestra nación para cumplir con el principio más alto y más honroso al que estamos obligados. Representarlos y servirlos, no con frases grandilocuentes y vacías que nos cansamos de escuchar el día de ayer, sino con hechos.

En esta jornada, las diputadas y diputados de Morena, y nuestros aliados vamos a asegurar para el pueblo y para la nación el patrimonio que hace real nuestra soberanía, que hace valer nuestra independencia y que materializa el Estado social, humanista y de derechos humanos reales consagrados en nuestra Constitución.

En la jornada legislativa de este día vamos a dar aliento y poder soberano a la nación y pueblo mexicanos. Lo haremos con eficiencia y planeación, con sentido estratégico y plena soberanía financiera y técnica.

A los desnacionalizados, que apenas ayer nos recriminaron que solo sabemos mirar hacia el pasado, les decimos que tenemos bien puesta nuestra visión en el presente y el futuro de la patria y del pueblo.

Un presente y un futuro donde el pueblo es soberano y tiene poder, donde el Estado nacional es un Estado social y soberano, que no se achica y no está en manos ni al servicio de los intereses y capital extranjeros. Este es nuestro proyecto de nación, un proyecto soberano, independiente, democrático, popular, pero sobre todo nacionalista.

Y este último concepto quiero que lo escuchen bien las y los risueños del capital extranjero que indignamente ocupan un espacio en esta Cámara de Diputados. Nuestro proyecto de nación es nacionalista, porque nacionalismo es conciencia de clase, es conciencia histórica, es libertad y es autodeterminación.

Que viva Andrés Manuel López Obrador. Que viva México. Que viva México. Que viva México. Muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se admite a discusión. No habiendo oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.**

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutida.**

Consulte la Secretaría en votación económica si se acepta.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.**

La diputada Mirza Gómez Flores, de Movimiento Ciudadano, reservó el artículo 1o., por lo que se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

**La diputada Mirza Gómez Flores:** Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, presidente con su venia. Esta tarde, a nombre y en compañía de mis compañeras y compañeros de Movimiento Ciudadano, vengo a presentar la presente reserva para ponerla a sus amables consideraciones.

Esta tarde la Ley Minera, que es el motivo de esta presente reserva, requiere si bien es cierto de una urgente atención. Es claro que la ley requiere que hagamos algunas modificaciones no solamente tendientes a garantizar este material, este recurso natural para los mexicanos también requiere que lo veamos a profundidad para que transversalicemos derechos humanos de quienes trabajan con estos materiales.

El presidente ha prometido una y otra vez que los recursos nacionales serán explotados por y para el aprovechamiento de nuestra sociedad. Debemos de ser claros al integrar a esta iniciativa para proteger el litio y de igual manera se protejan otros metales raros, ya antes mencionados.

Es importante señalar que, el pasado mes de diciembre, suscribí una iniciativa que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la intención de este tipo de minerales tengan las mismas consideraciones en nuestra Constitución con el objeto de que exista una explotación responsable y un real aprovechamiento de estos.

Asimismo, este tipo de metales han adquirido un gran valor durante los últimos años, ello debido a que estos son parte de materia prima para el desarrollo de alta tecnología como para la elaboración de partes de computadoras, televisiones, teléfonos, automóviles, aviones y equipos de energías limpias. Al contener metales, las tierras raras cuentas con propiedades eléctricas, magnéticas y electrónicas excepcionales de alto valor estratégico en el mundo.

Porque nos llama la atención a la bancada de Movimiento Ciudadano levantar la voz en relación a mejorar esta reforma de ley. Porque de los diversos extractivismo la minería evidencia de la manera más profunda las desigualdades de género, en particular exagera las desigualdades socioambientales, económicas, laborales y políticas. Aumenta procesos violentos en contra de las mujeres y de las niñas, genera cambios irreversibles en los territorios y en las visiones territoriales, locales, afecta los modos de vida tanto de hombre como de mujeres, pero particularmente, quienes más viven esta desventaja y desigualdad de género y desigualdad social por el extractivismo son las mujeres y las niñas.

Por ello, es necesario establecer las relaciones entre las desigualdades socioambientales de género para entender las dimensiones políticas de los procesos extractivos en los territorios de los pueblos indígenas.

Quiero citar a Rita Segato que plantea que en estos procesos están invisibilizando tanto las actividades económicas, laborales y de cuidado en el proceso productivo extractivo, como los efectos que tienen en las mujeres los daños y riesgos ambientales colaterales. Tales como la contaminación de aguas y tierras, además, es preciso entender las maneras mediante las cuales los procesos asociados con el extractivismo ilegal, caso minería, han aumentado la violencia sobre mujeres, niños, jóvenes y los territorios y se han exacerbado las desigualdades de género.

Nosotros planteamos en esta reserva, no solo el aprovechamiento del litio, queremos plantear que en esta reserva que tengan a bien ustedes aceptar para su discusión, también se reconozca y se proteja los nódulos polimetálicos, tierras raras, metales pesados, ya que hasta el día de hoy estos metales raros o mejor conocidos como tierras raras no contaban con el resguardo en nuestra normativa nacional.

Por eso pongo a su consideración que vigilemos que no solamente el litio, sino también otros metales sean protegidos y resguardados por esta soberanía y que con ello protejamos también a las niñas y a las mujeres de las comunidades que viven las desigualdades de género, que se exageran con el extractivismo internacional o nacional, en donde pues el usufructo se los llevan otros bolsillos y no el beneficio lo tienen en las comunidades de nuestro país que tienen una riqueza sinigual. Es cuanto. Muchas gracias, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, quien reservó los artículos 1, 9 y 10.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Con su venia, presidente. Buenas tardes, diputadas, diputados. Mi reserva versa en el sentido del artículo 1, artículo 9 y artículo 10 tiene una relación y se refiere particularmente al tema del organismo público descentralizado.

A mí me parecería que la forma de transitar en este asunto de la administración de litio tendría que ser de una manera directa con la Secretaría de Energía. Hay un asunto de austeridad que tenemos en este país y en base a eso podríamos permitir que en un momento inicial fuera la propia Secretaría de Energía quien administrara y llevara estas particularidades que hoy se otorgan a un organismo público que no conocemos su función, su estructura ni el monto económico para su creación. Entonces, esta reserva particularmente sugiere que, en este sentido, sea directamente la Secretaría de Energía quien administre.

Sabemos que mucha de la información que tenemos actualmente no determina previamente si la cantidad de litio que hay en el país es de una magnitud extensa o menor. Es decir, la única información que hay, creo es, una empresa que hizo un estudio en Sonora y que manifiesta una cantidad enorme de toneladas, que pone a México particularmente como uno de los países en importancia en la extracción de litio.

Pero, sin embargo, la Secretaría de Energía, recuerdo que Graciela Márquez, cuando era titular de la misma hace un

año, por ejemplo, manifestaba que no era tal esta información y que, por lo tanto, la información que se tenía no tenía la veracidad y que México no tenía ese porcentaje ni información.

Entonces, creo que para fines de administración de lo que hoy se está proponiendo que sea quien administre la regulación y todo lo que tiene que ver con expropiación y extracto de litio, pues sea la propia Secretaría de Energía.

Y aprovecho mi tiempo que se me dio, un poco porque hace un momento me resaltó en la reserva que presentaron, en el artículo 5 Bis, donde dice: Se declara de utilidad pública el litio, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones, o autorizaciones en la materia. Serán consideradas zonas de reserva minera aquellas en que haya yacimientos de litio.

Creo que este fragmento tendría que ir colocado en el artículo 27 de la Constitución y no en una ley secundaria, para que pudiera tener efecto como se quiere que se tenga. Por lo tanto, este puede resultar anticonstitucional.

Hago la observación, porque me parece que la ruta donde debería de estar este párrafo no es aquí, sino es directamente en la Constitución, en el artículo 27, que es donde dice cuáles son las concesiones o los contratos en términos de los minerales a los que se les puede dar estas facilidades y atribuciones.

Hago la observación. Sencillamente me parece importante porque estoy hablando del mismo, o de los mismos artículos.

Entonces, en lo particular, yo creo que esa debería ser la referencia que deberíamos de tener y puesto que no tenemos información presupuestaria para lo que sería el organismo público descentralizado, podríamos quitarlo y darle todas las atribuciones en lo que se refiere a la administración del litio, repito, a la Secretaría de Energía del gobierno federal. Me parece sensato, me parece económico, me parece racional y creo que en ese sentido pudiéramos administrar bien, incluso recursos burocráticos del país.

Estamos renunciando a un Estado obeso, sino a un Estado eficiente y creo que, en ese sentido, estaríamos en concordancia y congruencia con la Ley de Austeridad que nosotros mismos aprobamos en esta Cámara de Diputados. Es cuanto, presidente, gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, quien reservó el artículo 5.

**La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Gracias. Con permiso de la Presidencia, gracias. Compañeras y compañeros diputados, hoy estamos aquí para decidir el futuro de México, sobre todo nos encontramos hoy para asegurar el mañana. Recordemos entonces que México está formado por todas y todos los mexicanos, cosa que continuamente olvida el Poder Ejecutivo.

Tanta fiesta se ha hecho, tantos discursos se han dicho, tantas autoalabanzas se han arrojado, pero realmente poco se ha hecho para incluir a las comunidades indígenas y afromexicanas en los grandes temas de interés nacional que se han discutido recientemente.

Con cada megaproyecto que se realiza los menos afectados son los de Palacio Nacional que, desde su comodidad, parecen haber olvidado la realidad del país, y los más afectados siempre son los que menos tienen.

Por eso, compañeros, con relación a la reserva que presentó mi compañero del artículo 5o. debería tener un complemento, sobre todo que tenemos interés –desde la bancada naranja– para hacer la propuesta de modificación para adicionar al párrafo tercero de la fracción VII que se llevará a cabo procesos de inclusión que resulten necesarios a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que se encuentran en dichos territorios, en coordinación con el servicio geológico mexicano y aquellas dependencias que correspondan, respetando su autodeterminación.

Es momento, ya que es inadmisibles que esto continúe sucediendo. Basta de encuestas simuladas a modo, selectivas y no incluyentes para usar, depredar y acabar con zonas y reservas, donde estas comunidades indígenas y afromexicanas se encuentran asentadas.

La reforma a la Ley Minera traerá muchos cambios a la realidad mexicana y varios de ellos, como caracterizan a las propuestas de esta administración, tendrán un fuerte impacto ambiental que perdurará por décadas después. La explotación de la tierra generará un cambio en el ecosistema que afectará flora y fauna. La fuerza de trabajo se expondrá a partículas dañinas para la salud humana y por los mantos acuíferos podrían verse afectados como consecuencia de la afectación de estos recursos. Es importante que la inclusión para activar la economía de estas zonas aledañas genere la participación real de los pueblos indígenas y afromexicanos en estos proyectos.

Para la bancada naranja de Movimiento Ciudadano, creemos que es importante asegurar un México donde la ciudadanía pueda hacer uso de sus recursos con soberanía y libertad. Actuemos bien. Actuemos por el país, por una agenda, por un país que perdurará para la historia, hagamos que todos los pueblos indígenas y afromexicanos estén presentes. Es cuanto presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, quien reservó los artículos 5, 9 y 10.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:** Con su venia, señor presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Aquí está la oposición planteando una discusión, planteando argumentos. Aquí está Movimiento Ciudadano completo planteando argumentos para discutir de frente. Hoy la dirigencia de Morena nos pone en carteles como traidores, al más puro estilo de los gobiernos fascistas, fascistas. Poniendo en riesgo, poniendo en riesgo la integridad de las personas que tratamos de dar discusiones con seriedad, con seriedad.

Amalia García, un referente de la izquierda democrática de nuestro país, vino a decirles que apoyaba la reforma que hoy se presentaba. Amalia García, un referente por el cual estamos profundamente orgullosos, vino a decir que apoya, apoyaba esta ley, la apoyaba en principio. Y saben qué. Amalia García no fue escuchada siquiera. No sabían que Amalia García estaba apoyando el principio de la rectoría del Estado sobre los bienes valiosos. No la escucharon, no escucharon a Amalia García.

Pero está muy bien. Porque ¿saben qué? Aquí vamos a seguir con argumentos, con evidencia, trabajando con toda la fuerza y defendiendo las causas correctas. Las vamos a defender con valentía, con inteligencia y con argumentos. No con adjetivos, no con adjetivos, las vamos a defender con argumentos.

Y la reserva que hoy presento es para hacerles notar que la ley, con las modificaciones que hoy presentan, es inconstitucional. No se puede prohibir en una ley una concesión, se tiene que hacer desde la Constitución de nuestro país.

Hagan, por lo menos, bien el trabajo legislativo, si quieren que trabajemos juntos, si quieren que argumentemos. Insisto, la rectoría del Estado nos parece fundamental, el desarrollo de una economía desde la social democracia nos parece fundamental y por eso el papel del Estado es fundamental. Pero en lo que aquí están haciendo está fallando a los mínimos principios legales y por eso va a ser inconstitucional al final de cuentas. Ojalá pudieran considerar la reserva que estoy proponiendo. Muchas gracias. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las

diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, quien presenta reserva del artículo 10.

**El diputado Manuel Jesús Herrera Vega:** Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros, creo que el día de ayer quedó de constancia la importancia de tener un diálogo en el Poder Legislativo, de poder acordar en beneficio de las y los ciudadanos.

Fíjense que me da mucho gusto porque en mi estado hay algunos personajes de Morena que han estado haciendo mucha publicidad. Eso realmente nos ha estado ayudando muchísimo, porque fíjense que, en el estado de Jalisco, en el distrito que yo represento, todos nos han reconocido.

Yo creo que nunca había recibido tanto reconocimiento por haber votado en contra de la reforma tóxica del señor Bartlett, de veras. Cómo nos están reconociendo y me da mucho gusto, así que sígannos publicitando, por favor, que votamos en contra, porque nos sentimos orgullosos de haber salvado este país de ese desastre de reforma que, además, dicho sea de paso, nadie en esta tribuna se subió con elementos técnicos a hablar de ese proyecto de reforma, saben por qué, porque nadie de ustedes le entiende. Qué vergüenza, de veras, mano.

Pero bueno, yo voy a presentar mi proyecto de reserva porque es muy importante, miren, someto a su consideración la reserva al párrafo primero del artículo 10 del proyecto de decreto en el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera, con la finalidad de evitar una redacción vaga, porque miren, se hablan de muchos sectores estratégicos y no solamente del litio, y ya lo dijimos nosotros, estamos de acuerdo en que el litio se excluya de la explotación privada, pero en la redacción está muy ambiguo y eso puede inhibir la inversión.

Ahora, me queda claro que ustedes no saben de atracción de inversiones, que no saben de desarrollo económico, que no saben de generación de empleo y, por eso, les da mucho coraje que Nuevo León sea primer lugar en generación de empleo y Jalisco segundo lugar.

Así que yo, lo que les pido, compañeras y compañeros, es que escuchen a la gente que le entiende cómo sacar adelante este país que lo están hundiendo en la miseria. Son una fábrica de miseria, por favor, impulsen la inversión, la reactivación económica y dejen de proponer aberraciones que están destruyendo este país.

Así que espero que tomen en cuenta esta reserva y que les quede claro nuevamente, Nuevo León y Jalisco, número uno y número dos en generación de empleo. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

El diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, ha solicitado que se inserten en el Diario de los Debates sus reservas sobre el artículo 10 y adición de un artículo transitorio. Así se ordena.

Es ahora el turno de la diputada María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, quien tiene una reserva consistente en adición de un artículo transitorio. Se hace un ajuste y será el diputado Mauro García quien, a nombre propio y de la diputada María Elena Limón hará la presentación de la reserva.

**El diputado José Mauro García Marín:** Con la venia de la Presidencia. Tenía la ilusión de que los diputados de Morena pudieran escuchar y pudieran entender, pero lástima, definitivamente con ustedes no se puede. Qué tristeza para el país, qué tristeza de representantes, pero bueno, qué bueno que ayer ganó México, ya se los habíamos dicho. Se los volvemos a decir con muchísimo cariño.

Nos sentimos orgullosos, halagados de que esta reforma tóxica y retrógrada no pasara, y hoy estamos aquí frente a una

nueva oportunidad. Ya lo decía mi compañero Manuel Herrera de una manera muy clara. Les recuerdo, por si no lo escucharon, Jalisco y Nuevo León, los estados con mayor desarrollo, con mayor inversión, con mayor generación y atracción de inversión, cosa que, reitero, ustedes no entienden y no saben de ello.

Como nunca han generado empleos y no les interesa, para ustedes es muy cómodo venir y votar simple y sencillamente, y no escuchar. Pero realmente hay una parte que sí requiere. Hoy este dictamen se puede enriquecer, se puede garantizar el acceso en igualdad de condiciones a que se tenga una mayor inversión, una mayor derrama económica, que se tengan mejores condiciones para que realmente lo que ustedes tanto han hablado, que el litio puede ser ese gran futuro para el país, que se convierta, pero que lo hagan de una manera responsable.

Si lo van a hacer de la misma forma, repito, que hicieron la refinería de Dos Bocas, que es fecha que no nos pueden decir: ¿Cuándo va a estar terminada? ¿Cuánto nos va a costar a todos los mexicanos?, y lo más importante y algo que ustedes no entienden, una vez que esté terminada, ¿cuánto va a generar? Por supuesto que va a generar pérdidas, pérdidas que vamos a pagar todos los mexicanos.

¿Cuánto nos va a costar el tren Maya?, y una vez fíjense también no sabemos cuándo va a estar, cuándo se va a terminar y una vez que esté concluido, ¿cuánto nos va a costar su operación?

Dígannos cuánto nos va a costar la operación de los caprichos de su presidente. Y, dígnannos, por favor, ¿cuánto nos está costando el aeromuerto que construyeron?, que no sirve absolutamente para nada.

Por eso, hoy, tenemos una oportunidad de hacer las cosas bien. Hay una oportunidad de escuchar a los expertos, hay una oportunidad de que se haga a través de un plan de inversión, de un plan de acción, de un plan donde se estipule cuánto se va a invertir y algo que tampoco ustedes entienden cuál va a ser el retorno a la inversión, tenemos que cuidar los recursos de los mexicanos, es una gran oportunidad de aquí sí hacer las cosas bien.

Por eso, estamos pidiendo qué den esa oportunidad, que se pueda discutir la reserva que presentamos puede reforzar el contenido del dictamen y subsanar las deficiencias que contiene, pero, por eso en Movimiento Ciudadano siempre

vamos a salvaguardar el bienestar de las y los mexicanos por encima de los intereses políticos que ustedes tienen.

Es cierto que no necesitan nuestros votos, pero también es cierto que el diálogo legislativo necesita mucho más que votos. Nuestra presencia en esta sesión nace del ánimo de enriquecer esta iniciativa.

Ojalá, ojalá puedan considerar hacer algo bien por el país y no solo convertirse en lo que han hecho una oficialía de partes. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Julieta Mejía Ibáñez de Movimiento Ciudadano, quien reservó dos adiciones de artículos transitorios.

**La diputada Julieta Mejía Ibáñez:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Hoy votamos de que el Estado tenga la rectoría sobre el litio, para que las empresas extranjeras no puedan tener concesiones para su explotación. Lamentablemente a la oposición hoy solo los escuchamos hablar sobre las próximas elecciones, en lugar de las próximas generaciones.

Ante las agresiones y descalificaciones por parte de la mayoría de esta Cámara, sepan que la bancada naranja responderá siempre con respeto, con propuestas y con argumentos.

Sí hay diferencias. Nosotros estamos aquí con la frente en alto y firmes para debatir y construir el México que merecemos. Ya lo dijo nuestro coordinador, vamos a estar presentes cualquier día que se nos convoque. Vamos a seguir

alzando la voz por las y los ciudadanos; como ayer, en donde pusimos como prioridad la economía de las familias mexicanas, el cuidado a nuestro medio ambiente y las energías limpias y baratas.

Hicimos un compromiso. Y en lo personal lo hice con las y los nayaritas. Tenemos una oposición responsable, que señala cuando deba de hacerse y que acompañe las propuestas siempre que sean en beneficio de nuestro país. Ayer fuimos responsables y votamos en contra de la reforma eléctrica tóxica, porque no atendía los retos ambientales y económicos de nuestro país. Hoy, hoy seguimos siendo responsables y firmes. Y por eso acompañamos la propuesta del Ejecutivo, aunque con diferencia sustanciales.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame la oradora. Diputadas y diputados, es la última oradora, permítanla concluir, son tres minutos. Concluya.

**La diputada Julieta Mejía Ibáñez:** Creo que están obstruyendo el Escudo, pedimos a la Mesa Directiva que...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Julieta Mejía Ibáñez:** Sí hay diferencias. Las diferencias que decimos sobre este dictamen son primero que no se respetó el debido proceso, que no se permitió análisis técnicos y presupuestarios y, sobre todo, que no se analizó la viabilidad jurídica.

Desde la Cámara de Diputados decimos sí a la rectoría del Estado sobre nuestros recursos naturales, sí a que el litio les pertenezca a las y los mexicanos, pero también decimos que sí al cuidado a nuestro medio ambiente.

La propuesta que hoy votamos ya la ha presentado Movimiento Ciudadano en el Senado de la República, por ello sabemos que podemos construir una reforma más fuerte y más integral a partir, sí, sí, a partir del diálogo. A partir del diálogo.

Presento estas reservas para incluir el cuidado al medio ambiente. Extraer el litio sin ninguna perspectiva ambiental ocasionará grandes problemas para los cuerpos de agua, para los ecosistemas y, en consecuencia, para todas las, y los, mexicanos. En todos los ámbitos no puede quedar omiso esto. Por ello proponemos formar un fondo que ayude a contribuir el desarrollo social y la recuperación de los terrenos cercanos donde se realicen actividades mineras.

Compañeras y compañeros diputados, esta reserva fortalece la propuesta del Ejecutivo y atiende los problemas ambientales que van a surgir con la extracción del litio, pedimos su apoyo y acompañamiento por las próximas generaciones, por el país que merecemos. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos de la iniciativa y con la modificación aceptada por la asamblea.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos de la iniciativa y con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada María Sierra Damián, de Morena. Diputado Armando Corona Arvizu, de Morena.

**El diputado Armando Corona Arvizu** (desde la curul): Armando Corona Arvizu, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Pablo Amílcar.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Pablo Amílcar Sandoval, por el bien de México y la soberanía nacional, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Merary Villegas.

**La diputada Merary Villegas Sánchez** (desde la curul): Merary Villegas, de Morena, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena. Sonido a la curul de la diputada Rocío Natalí.

**La diputada Rocío Natalí Barrera Puc** (desde la curul): Rocío Natalí Barrera Puc, de Yucatán, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del PAN, vía Zoom.

**El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo** (vía telemática): Diputado Miguel Varela, abstención.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del PAN, vía Zoom.

**La diputada Nora Elva Oranday Aguirre** (vía telemática): Partido Acción Nacional, Nora Elva Oranday, por el bien de México, me abstengo, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, vía Zoom.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): Martha Romo Cuéllar, del PAN en abstención, por favor, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, del PAN, vía Zoom. Diputado, ¿pueden encender su micrófono?

**El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda** (vía telemática): No me permitía, presidente, gracias, ya me permitió. Diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, Grupo Parlamentario del PAN, en abstención.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, de Morena, vía Zoom.

**El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval** (vía telemática): Diputado presidente, Isaías Bertín Sandoval, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Carlos López Guadarrama, de Morena, vía Zoom.

**El diputado Carlos López Guadarrama** (vía telemática): Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Erasmo González Robledo, de Morena.

**El diputado Erasmo González Robledo** (desde la curul): A favor, Erasmo González Robledo, Morena, Tamaulipas.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se registra su voto a favor. Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena. Diputada Julieta.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla** (desde la curul): Julieta Ramírez, a favor de reservar el litio como propiedad exclusiva del pueblo de México.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para... ¿quién falta por allá? Diputada, adelante.

**La diputada María Sierra Damián** (desde la curul): Porque México no es tierra de conquista, porque los recursos de México son solo de los mexicanos y los defenderemos con todo el vigor y con todo el amor a la patria, voto a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Su nombre, diputada, para que quede constancia en el acta. Su nombre, diputada, por favor.

**La diputada María Sierra Damián** (desde la curul): Sierra Damián, María, orgullosamente de Morena.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 275 votos en pro, 187 abstenciones y 24 en contra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobados, por 275 votos, los artículos reservados en términos de la iniciativa. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera, con las modificaciones aceptadas por la asamblea. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demanda el buen uso de lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se recibió comunicación de la coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, solicito a la Secretaría dar lectura.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, con fundamento en lo establecido por el numeral 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, por medio del presente comunico a usted el siguiente cambio de la integración del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

• Diputada Rocío Alexis Gamiño García, estatus baja.

Sin otro particular, le reitero mi más y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro Ciudad de México, a 18 de abril de 2022.— Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.**

Pido a la Secretaría dar lectura a la comunicación de Mesa Directiva.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

### Honorable asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno a los siguientes asuntos:

Minuta por la que se reforman y adicionan los artículos 100, 102 y 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión recibida el 14 de diciembre del 2020.

**Se turna a la Comisión de Radio y Televisión para dictamen y a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para opinión.**

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de compra, venta de animales de compañía, presentada por el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 12 de enero del 2022.

**Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen y a Comisión de Ganadería, para opinión.**

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de abril de 2022.— Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), presidente.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa y de la minuta. Actualícense los registros parlamentarios.**

---

### INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

### CLAUSURA Y CITA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna** (a las 17:39 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana martes 19 de abril del año en curso, a las 11 horas en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

————— 0 —————

### RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 29 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 487 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 33.
- Iniciativa del titular del Poder Ejecutivo: 1.
- Discusión de iniciativa con proyecto de decreto: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 25.

8-Morena, 1-PAN, 1-PRI, 4-PT, 9-MC, 2-PVEM.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Alcántara Martínez, Leobardo (PT). . . . . Para expresarse a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera: 65
- Azar Figueroa, Anuar Roberto (PAN). . . . . Para sustentar, en nombre propio y de legisladores de los grupos parlamentarios del PAN, del PRI y del PRD moción suspensiva de la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera: 53
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) . . . . . Para expresarse a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera: 62
- Bertín Sandoval, Juan Isaías (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera: 66
- Celestino Rosas, Araceli (PT). . . . . Para expresarse a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera: 68
- Chertorivski Woldenberg, Salomón (MC). . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 5, 9 y 10 de la Ley Minera: 77
- Corona Nakamura, María del Rocío (PVEM). . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera: 59
- Domínguez Flores, Rosalinda (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera: 61
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera: 58
- García Medina, Amalia Dolores (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera: 56
- Garza Marín, José Mauro (MC) . . . . . Para sustentar moción suspensiva de la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera: 54

- Garza Marín, José Mauro (MC) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de la diputada María Elena Limón García, de MC, su propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera: 78
- Gaudiano Rovirosa, Gerardo (MC) . . . . . Para expresarse a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera: 67
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera: 60
- Gómez Flores, Mirza (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley Minera: 74
- Herrera Vega, Manuel Jesús (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 10 de la Ley Minera: 78
- Iriarte Mercado, Carlos (PRI) . . . . . Para sustentar, en nombre propio y del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, moción suspensiva de la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera: 55
- Llergo Latournerie, Mario Rafael (Morena) . . . . . Para presentar, en nombre propio, del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, y del diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena sus propuestas de modificación a los artículos 1, 5, y 10 de la Ley Minera, así como la adición de un artículo 5 Bis: 72
- Maya Martínez, Hirepan (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer diversos comentarios durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera: 58
- Mejía Ibáñez, Julieta (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de adición de dos artículos transitorios al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera: 79
- Morales Miranda, Flor Ivone (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera: 69
- Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley Minera: 76
- Rodríguez Carillo, Mario Alberto (MC) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 1, 9 y 10 de la Ley Minera: 75

- 
- Salomón Durán, Ciria Yamile (PVEM) . . . . . Para expresarse a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera: 64
  
  - Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera: 57
  
  - Torruco Garza, Miguel (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera: 63

## VOTACIONES

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS PRECEPTOS DE LA LEY MINERA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Duran Ruiz, Félix	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elorza Flores, José Luis	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Galindo Bustamante, Rene	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Huerta Jurado, Javier	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Juan Carlos, Irma	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
50 Collado Crisolia, Verónica	Favor	101 López Guadarrama, Carlos	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		103 Luevano Luna, Salma	Favor
		104 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor



12 Beauregard Martínez, Carolina	Abstención	72 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Abstención
13 Becerra Moreno, Mónica	Abstención	73 Oranday Aguirre, Nora Elva	Abstención
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Abstención	74 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Abstención
15 Campuzano González, Gina Gerardina	Abstención	75 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Abstención
16 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Abstención	76 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Abstención
17 Castillo Olivares, Héctor Israel	Abstención	77 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Abstención
18 Castellón Garza, Francisco Javier	Abstención	78 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Abstención
19 Chale Cauch, Sergio Enrique	Abstención	79 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Abstención
20 Cifuentes Negrete, Román	Abstención	80 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Abstención
21 Compeán Fernández, Eliseo	Abstención	81 Rendón García, César Augusto	Abstención
22 Contreras Duarte, Laura Patricia	Abstención	82 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Abstención
23 Cordero González, Wendy Maricela	Abstención	83 Riestra Piña, Mario Gerardo	Abstención
24 Creel Miranda, Santiago	Abstención	84 Rivera Gutiérrez, Riult	Abstención
25 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Abstención	85 Rocha Acosta, Sonia	Abstención
26 Escudero Fabre, María del Carmen	Abstención	86 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Abstención
27 Espadas Galván, Jorge Arturo	Abstención	87 Romero Herrera, Jorge	Abstención
28 Esquivel Arrona, Ana María	Abstención	88 Romero Hicks, Juan Carlos	Abstención
29 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Abstención	89 Romero Velázquez, Krishna Karina	Abstención
30 Galarza Castro, Yesenia	Abstención	90 Romo Cuéllar, Martha Estela	Abstención
31 Gamboa Torales, María Josefina	Abstención	91 Rubio Fernández, Paulina	Abstención
32 García García, José Antonio	Abstención	92 Salgado Almaguer, Pedro	Abstención
33 García Velasco, Anabey	Abstención	93 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Abstención
34 Garza Treviño, Pedro	Abstención	94 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Abstención
35 Godínez del Río, Enrique	Abstención	95 Solorzano Gallego, Marcia	Abstención
36 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Abstención	96 Tejeda Cid, Armando	Abstención
37 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Abstención	97 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Abstención
38 González Alonso, Carmen Rocío	Abstención	98 Terrazas Baca, Patricia	Abstención
39 González Azcárraga, Rosa María	Abstención	99 Tinajero Robles, Desiderio	Abstención
40 González Márquez, Karen Michel	Abstención	100 Torreblanca Engell, Santiago	Abstención
41 González Urrutia, Wendy	Abstención	101 Torres Ajuria, Herminio	Abstención
42 González Zepeda, Javier	Abstención	102 Torres Graciano, Fernando	Abstención
43 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Abstención	103 Tovar Vargas, José Salvador	Abstención
44 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Abstención	104 Triana Tena, Jorge	Ausente
45 Hernández Escobar, Alma Rosa	Abstención	105 Valenzuela González, Carlos Alberto	Abstención
46 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Abstención	106 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Abstención
47 Huerta Villegas, Genoveva	Abstención	107 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Abstención
48 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Abstención	108 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Abstención
49 Jiménez Angulo, Julia Licet	Abstención	109 Villarreal Elizondo, Yolanda	Abstención
50 Juárez Navarrete, Berenice	Abstención	110 Villarreal García, Ricardo	Abstención
51 Lara Carreón, Diana María Teresa	Abstención	111 Zapata Meraz, José Antonio	Abstención
52 Lixa Abimerhi, José Elías	Abstención	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Abstención
53 López Sosa, Mariela	Abstención	113 Zepeda Martínez, Leticia	Abstención
54 Loyola Vera, Ignacio	Abstención		
55 Luna Ayala, Noemi Berenice	Abstención	Favor: 0	
56 Macías Olvera, Felipe Fernando	Abstención	Contra: 0	
57 Macías Zambrano, Gustavo	Abstención	Abstención: 112	
58 Madrazo Limón, Carlos	Abstención	Quorum: 0	
59 Mandujano Tinajero, Esther	Abstención	Ausentes: 1	
60 Martínez López, Paulo Gonzalo	Abstención	Total: 113	
61 Mata Atilano, Noel	Abstención		
62 Mata Carrasco, Mario	Abstención		
63 Mata Lozano, Lizbeth	Abstención		
64 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Abstención		
65 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Abstención		
66 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Abstención		
67 Montes Estrada, Berenice	Abstención		
68 Morales Flores, Jesús Fernando	Abstención		
69 Murillo Manríquez, Sonia	Abstención		
70 Núñez Cerón, Sarai	Abstención		
71 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Abstención		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abramo Masso, Yericó	Abstención
2 Aceves García, Norma Angélica	Abstención
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Abstención
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Abstención
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Abstención
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Abstención
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Abstención
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Abstención



**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor
Favor: 33	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 33	

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudioño Rovirosa, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Abstención
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
Favor: 23	
Contra: 0	
Abstención: 1	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 25	

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Abstención
2 Chávez Flores, María Macarena	Abstención
3 Chávez Ruiz, Héctor	Abstención
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Abstención
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Abstención
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Abstención
7 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Abstención
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Abstención
9 Prieto Gómez, Mauricio	Abstención
10 Rafael Dircio, Fabiola	Abstención
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Abstención
12 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Abstención
13 Torres Rosales, Miguel Angel	Abstención
14 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Abstención
Favor: 0	
Contra: 0	
Abstención: 14	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 14	

## VOTACIONES

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS PRECEPTOS DE LA LEY MINERA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y CON LAS MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 1, 5, 10, PROPUESTAS POR EL DIPUTADO MARIO RAFAEL LLERGO LATOURNERIE Y ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Duran Ruiz, Félix	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elorza Flores, José Luis	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Galindo Bustamante, Rene	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Huerta Jurado, Javier	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Juan Carlos, Irma	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 López Guadarrama, Carlos	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		103 Luevano Luna, Salma	Favor
		104 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor



12 Beauregard Martínez, Carolina	Abstención	72 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Ausente
13 Becerra Moreno, Mónica	Abstención	73 Oranday Aguirre, Nora Elva	Abstención
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Abstención	74 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Abstención
15 Campuzano González, Gina Gerardina	Abstención	75 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Abstención
16 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Abstención	76 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Abstención
17 Castillo Olivares, Héctor Israel	Abstención	77 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Abstención
18 Castellón Garza, Francisco Javier	Abstención	78 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Abstención
19 Chale Cauch, Sergio Enrique	Abstención	79 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Abstención
20 Cifuentes Negrete, Román	Abstención	80 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Abstención
21 Compeán Fernández, Eliseo	Abstención	81 Rendón García, César Augusto	Abstención
22 Contreras Duarte, Laura Patricia	Abstención	82 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Abstención
23 Cordero González, Wendy Maricela	Abstención	83 Riestra Piña, Mario Gerardo	Abstención
24 Creel Miranda, Santiago	Abstención	84 Rivera Gutiérrez, Riult	Abstención
25 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Abstención	85 Rocha Acosta, Sonia	Abstención
26 Escudero Fabre, María del Carmen	Abstención	86 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Abstención
27 Espadas Galván, Jorge Arturo	Abstención	87 Romero Herrera, Jorge	Abstención
28 Esquivel Arrona, Ana María	Abstención	88 Romero Hicks, Juan Carlos	Abstención
29 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Abstención	89 Romero Velázquez, Krishna Karina	Abstención
30 Galarza Castro, Yesenia	Abstención	90 Romo Cuéllar, Martha Estela	Abstención
31 Gamboa Torales, María Josefina	Abstención	91 Rubio Fernández, Paulina	Abstención
32 García García, José Antonio	Abstención	92 Salgado Almaguer, Pedro	Abstención
33 García Velasco, Anabey	Abstención	93 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Ausente
34 Garza Treviño, Pedro	Ausente	94 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Abstención
35 Godínez del Río, Enrique	Abstención	95 Solorzano Gallego, Marcia	Abstención
36 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente	96 Tejeda Cid, Armando	Ausente
37 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Abstención	97 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Abstención
38 González Alonso, Carmen Rocío	Abstención	98 Terrazas Baca, Patricia	Abstención
39 González Azcárraga, Rosa María	Abstención	99 Tinajero Robles, Desiderio	Abstención
40 González Márquez, Karen Michel	Abstención	100 Torreblanca Engell, Santiago	Abstención
41 González Urrutia, Wendy	Abstención	101 Torres Ajuria, Herminio	Abstención
42 González Zepeda, Javier	Abstención	102 Torres Graciano, Fernando	Abstención
43 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Abstención	103 Tovar Vargas, José Salvador	Abstención
44 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Abstención	104 Triana Tena, Jorge	Abstención
45 Hernández Escobar, Alma Rosa	Abstención	105 Valenzuela González, Carlos Alberto	Abstención
46 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Abstención	106 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Abstención
47 Huerta Villegas, Genoveva	Abstención	107 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Abstención
48 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Abstención	108 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Abstención
49 Jiménez Angulo, Julia Licet	Abstención	109 Villarreal Elizondo, Yolanda	Abstención
50 Juárez Navarrete, Berenice	Abstención	110 Villarreal García, Ricardo	Abstención
51 Lara Carreón, Diana María Teresa	Abstención	111 Zapata Meraz, José Antonio	Abstención
52 Lixa Abimerhi, José Elías	Ausente	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Abstención
53 López Sosa, Mariela	Abstención	113 Zepeda Martínez, Leticia	Abstención
54 Loyola Vera, Ignacio	Abstención		
55 Luna Ayala, Noemi Berenice	Abstención		
56 Macías Olvera, Felipe Fernando	Abstención		
57 Macías Zambrano, Gustavo	Abstención		
58 Madrazo Limón, Carlos	Abstención		
59 Mandujano Tinajero, Esther	Abstención		
60 Martínez López, Paulo Gonzalo	Abstención		
61 Mata Atilano, Noel	Abstención		
62 Mata Carrasco, Mario	Abstención		
63 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente		
64 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Abstención		
65 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Abstención		
66 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Abstención		
67 Montes Estrada, Berenice	Abstención		
68 Morales Flores, Jesús Fernando	Abstención		
69 Murillo Manríquez, Sonia	Abstención		
70 Núñez Cerón, Sarai	Abstención		
71 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Abstención		
		Favor: 0	
		Contra: 0	
		Abstención: 105	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 8	
		Total: 113	
		<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>	
		1 Abramo Masso, Yericó	Ausente
		2 Aceves García, Norma Angélica	Abstención
		3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Abstención
		4 Aguilar Castillo, Ricardo	Abstención
		5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Abstención
		6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Abstención
		7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Abstención
		8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Abstención



**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loreda, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 33  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
2 Álvarez Solís, María Asunción	Contra
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Contra
6 Caro Cabrera, Salvador	Contra
7 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Contra
10 Fernández Castillo, Horacio	Contra
11 Flores Gómez, Mirza	Contra
12 García Medina, Amalia Dolores	Contra
13 Garza Marín, José Mauro	Contra

14 Gaudioño Roviroza, Gerardo	Contra
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
16 Limón García, María Elena	Abstención
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Contra
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
22 Pintos Caballero, Andrés	Contra
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra

Favor: 0  
 Contra: 24  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 25

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Abstención
2 Chávez Flores, María Macarena	Abstención
3 Chávez Ruiz, Héctor	Abstención
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Abstención
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Abstención
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Abstención
7 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Abstención
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Abstención
9 Prieto Gómez, Mauricio	Abstención
10 Rafael Dircio, Fabiola	Abstención
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Abstención
12 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Abstención
13 Torres Rosales, Miguel Angel	Abstención
14 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Abstención

Favor: 0  
 Contra: 0  
 Abstención: 14  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 14